

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



“HACER VISIBLE LO INVISIBLE”: FEMINISMO ORGANIZADO EN TWITTER Y SU  
LUGAR EN LA AGENDA GUBERNAMENTAL DE GÉNERO EN MÉXICO

TESINA  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA  
SILVANA ANDREA LEIVA

DIRECTOR DE LA TESINA: DRA. MARÍA GRISEL SALAZAR REBOLLEDO

CIUDAD DE MÉXICO

2021

## **Agradecimientos**

El presente escrito no solo es un requisito final para un programa de estudios, sino también la culminación de dos años llenos de aventuras, aprendizaje y, por supuesto, la hermandad con un país cuya gente ha hecho mi estancia por México la mejor de las experiencias. Mi primer gran agradecimiento es para este hermoso país y su gente, quienes no solo me han dado la oportunidad de crecer profesionalmente, sino que me han abrazado desde el inicio y nunca dejarán de ofrecerme su infinita calidez.

Mi segundo gran agradecimiento es para mi mamá, la razón de todo lo que hago y la persona que está detrás de todos y cada uno de mis pasos. A mis hermanas y mis sobrinos, con quienes nunca dejaré de crecer.

A mi familia mexicana: Vicky, Juan, Carlita, Abraham, Iván, Danna y Sofía. Gracias a ustedes cualquier lugar es como estar en casa; una maestría en la soledad de un lugar extraño no hubiera sido lo mismo sin su generosa mano. A Sandy, Erick y Emi, mi segunda familia mexicana.

A mis amigas de la maestría: Adri, Paola, Katia y Mariana. Porque sin ustedes nada hubiera sido igual, y por mostrarme que unidas lo podemos todo.

A mis compañeros de la MAPP, a las y los profesores del CIDE, quienes con su apoyo y dedicación han logrado motivarnos y dar lo mejor.

A mis amigas de toda la vida: Daniela y Anita, porque, aunque pasen los años, estaremos juntas en cada uno de nuestros logros. A mi querido Diego, desde donde estés.

A mis entrevistadas, quienes con su experiencia, generosidad y conocimiento han aportado enormemente no solo a construir conocimiento, sino a mejorar la realidad de tantas mujeres.

A mi asesora, Dra. Grisel Salazar, quien con sus consejos y orientación me ha permitido construir y culminar este trabajo. A la profesora Celine González, no solo por su enorme ayuda en este trabajo sino por su confianza y generosidad como profesora y aliada. A la Dra. Mariana Chudnovsky, quien me acompañó incluso desde antes de llegar aquí.

A todas y todos quienes me acompañaron en este camino, muchas gracias.

## Resumen

En las últimas décadas, la participación política y la expresión ciudadana han experimentado importantes cambios al incorporar nuevos espacios de incidencia. En este contexto, las redes sociales han mostrado su potencial para modificar los patrones de activismo político clásico al ofrecer ciertas ventajas y generar cambios importantes no solo a nivel institucional sino también cultural y social. En particular, el uso de plataformas digitales ha servido de vehículo para que grupos minoritarios en la sociedad adquieran relevancia y visibilidad, combatiendo los discursos dominantes en torno a la representación de sus necesidades, lo que se ha visto con bastante fuerza en el activismo feminista.

En este contexto, es relevante preguntarnos sobre las formas en las que ciertos problemas pasan a ser prioritarios y, en consecuencia, transformados en políticas públicas, tal como lo ha hecho la literatura de *Agenda Setting* durante décadas. Desde un enfoque constructivista, e incorporando la dimensión del discurso en la formación de agenda, este estudio indaga sobre el alcance del activismo feminista en Twitter frente a la formación y cambio de agenda de políticas de género en el gobierno federal mexicano durante los últimos cuatro años. En particular, se observaron 4596 posts en Twitter entre los años 2018-2021 emitidos por activistas feministas en México, los cuales se compararon con documentos gubernamentales en el mismo período, y se complementaron con entrevistas en profundidad con activistas y funcionarias ligadas a la temática.

Los resultados sugieren que el discurso feminista en redes sociales tiene la capacidad de influir en el plano discursivo de la agenda de políticas de género, en tanto permite desafiar encuadres y discursos tradicionales sobre la realidad de las mujeres, proponer temas, impulsar el debate público y brindar herramientas a los tomadores de decisión. No obstante, aún continúan siendo preponderantes e indispensables las estrategias tradicionales de incidencia política a la hora de lograr cambios sustantivos en la agenda de políticas; esto es, convertir temas en políticas públicas con recursos asignados. Estos hallazgos sugieren la importancia de considerar nuevas formas de participación política para el avance de las agendas, además de considerar a la agenda de políticas también en su faceta simbólica y discursiva, siendo esta un piso necesario, aunque no suficiente, para su avance y consolidación en el tiempo.

## Índice

Introducción .....	1
Capítulo 1: Problema, pregunta de investigación y precisiones conceptuales.....	4
Capítulo 2: Marco teórico y antecedentes.....	7
2.1. La agenda de políticas como definición de temas prioritarios .....	7
2.2. La agenda a lo largo del tiempo: cambio cultural e importancia del discurso .....	8
2.3. Otras disciplinas que han abordado la agenda: el poder de los medios masivos .....	12
2.4. Las plataformas digitales y el ejercicio de la ciudadanía .....	14
2.5. Ciberactivismo, el activismo discursivo y el uso feminista de las redes.....	18
2.6. La agenda de políticas de género .....	20
Capítulo 3: Metodología .....	23
3.1 Análisis de contenido del activismo feminista en Twitter .....	24
3.2 Análisis de contenido de la agenda gubernamental de políticas .....	26
3.3 Entrevistas en profundidad con actoras clave .....	28
Capítulo 4: Hallazgos.....	29
4.1. Análisis de la conversación en Twitter 2018-2021 .....	29
4.2. Análisis de contenido cualitativo, ¿para qué sirve Twitter en el universo del activismo feminista? .....	40
4.3 La agenda gubernamental de género.....	52
4.4 Entrevistas en profundidad: motivaciones y percepciones de activistas y funcionarias .....	65
4.5 Resumen de los principales hallazgos e implicancias.....	81
Capítulo 5: Conclusiones .....	84
Capítulo 6: Discusión, limitaciones y preguntas a futuro .....	87
Bibliografía .....	90
7. Anexos .....	117

7.1 anexo 1: <i>Codebook</i> de caracterización de colectivos feministas.....	117
7.2 Anexo 2: <i>Codebook</i> para análisis de contenido de posts feministas .....	119
7.3 Anexo 3: Base de datos y códigos del análisis estadístico .....	124
7.4 Anexo 4: Entrevistas en profundidad .....	125

## Índice de tablas

Tabla 1. Muestra final para el análisis de contenido -----	25
Tabla 2. Asociaciones de palabras más frecuentes -----	31
Tabla 3. Variables relevantes para el análisis de posts-----	32
Tabla 4. Codebook de caracterización de colectivos feministas-----	117
Tabla 5. Codebook para análisis de contenido de posts feministas -----	119
Tabla 6. Temas principales de los posts-----	122
Tabla 7. Objetos o motivaciones de los posts -----	123
Tabla 8. Resumen de las características de las entrevistadas -----	125

## Índice de gráficas

Gráfica 1. Cantidad de posts por año -----	30
Gráfica 2. Nube de palabras de posts en Twitter entre 2018-2021 -----	30
Gráfica 3. Palabras más frecuentes en posts-----	31
Gráfica 4. Temas más frecuentes en posts -----	33
Gráfica 5. Objetivo principal de los posts -----	34
Gráfica 6. Temas más frecuentes en tuits informativos-----	35
Gráfica 7. Temas más frecuentes en tuits de posicionamiento -----	35
Gráfica 8. Destinatarios principales de los posts-----	36
Gráfica 9. Destinatarios por objetivo del post (más frecuentes) -----	37
Gráfica 10. Actores mencionados por objetivo del post (más frecuentes) -----	38
Gráfica 11. Menciones a instituciones del Estado en posts -----	39
Gráfica 12. Menciones a políticas o acciones del Estado en posts -----	39

## **Introducción**

En las democracias actuales, parte de la ciudadanía cada vez más se pliega a nuevas plataformas digitales de expresión para, entre otras cosas, manifestar sus demandas, saliéndose de los esquemas tradicionales de participación ciudadana y activismo político (Bennett y Segerberg 2015; Castells 2012; Della Porta 2013; Toepfl 2018). Las nuevas tecnologías han hecho repensar el rol del ejercicio del poder político y, particularmente, la relación entre el Estado y la ciudadanía (Anduiza, Cantijoch y Gallego 2009; Pharr, Putnam y Dalton 2000; Toret 2013).

Al mismo tiempo, la opinión pública se reconfigura en base a nuevos interpretantes de su acción, como ser plataformas cuyos algoritmos permiten acercarlos o alejarlos según sus intereses y creencias, permitirles nuevos canales de información y ejercicio de la ciudadanía (Anderson 1991; Arugete y Calvo 2020; Diamond 2015; Earl, Hunt, Garrett y Dal 2015; Fuchs 2014) y ejercer el activismo político digital o “ciberactivismo” (Benney 2011; Dadas 2017; Gerbaudo 2012). Este fenómeno se ha señalado en su potencial no solo para proponer nuevas formas de participación sino también para promover cambios culturales y simbólicos a través de la visibilización y promoción de nuevos encuadres temáticos sobre ciertos grupos sociales, desafiando interpretaciones tradicionales o hegemónicas, lo que se ha dado en llamar activismo discursivo (Clark 2014; Daniels 2016).

En este contexto, es relevante reflexionar sobre las formas en las que se formulan y proponen los temas que son objeto de prioridad política en un determinado momento del tiempo, lo cual se ha denominado “agenda” durante décadas (Cobb y Elder 1972; Kingdon 1984) y de la cual se ha propuesto, al menos, la existencia de dos grandes planos o niveles de agenda política: una simbólica o discursiva, la cual implica que ciertos temas se consideran prioritarios en un momento del tiempo por parte del poder político sin necesidad de asignar recursos físicos para su atención, y una sustantiva o institucional, la cual implica la asignación de recursos físicos además de la mera consideración como tema prioritario o importante (Walgrave y Van Aelst 2006).

Partiendo de un enfoque teórico interdisciplinario (Van Dijk 2011) y considerando los antecedentes del uso de redes sociales para el activismo digital, este estudio plantea la pregunta sobre cuál es el alcance de la acción de grupos organizados en la red social Twitter frente a la formación y cambio de agenda de políticas, considerando ambos niveles antes mencionados. En particular, se observan las estrategias llevadas a cabo por referentes del

feminismo organizado en la red social Twitter en México, con el propósito de dar cuenta de su lugar, si es que existe alguno, en la formación y cambio de la agenda de políticas de género propuestas desde el gobierno federal en los últimos años. El objetivo de este trabajo es brindar aportes a la teoría sobre formación y cambio de agenda de políticas públicas tomando en consideración espacios de expresión que aún no han sido explorados en su potencialidad para la incidencia política, como es el caso de las redes sociales (Van Aelst y Walgrave 2016: 167).

La pertinencia del caso elegido responde a varios factores. En primer lugar, la creciente relevancia del activismo feminista, sobre todo en plataformas digitales, de manera global y regional (Baer 2016; Jarrett 2015; Lawson 2018); en segundo lugar, dada su naturaleza contracultural, pues es un tipo de activismo que se propone no solo incluir nuevas políticas, sino lograr cambios culturales en la sociedad sobre el rol de las mujeres (Arriagada 2006; Gustá y Madera 2016; Lang 2003). En tercer lugar, dado su carácter “coyuntural”, derivado de la falta de una completa institucionalización en las democracias latinoamericanas (Revilla 2015). Todos estos elementos hacen relevante el caso del activismo feminista para pensar cuál es el objetivo de la presencia en plataformas digitales y, sobre todo, qué nivel de influencia logra tener en la formación de políticas públicas de género, la cual se considera indicador de la preponderancia de la problemática y la prioridad de acción por parte de los actores de decisión.

Para responder a la pregunta de investigación se llevó adelante una metodología combinada. En particular, se emprendió un análisis de contenido de los discursos tanto de los colectivos feministas organizados en la red social Twitter como de documentos que reflejan la presencia de ciertos temas dentro de la agenda gubernamental de género, análisis que se combinó con una serie de entrevistas en profundidad con actoras relevantes tanto desde el activismo como desde la acción estatal. En particular, se tomó, para el análisis, el período entre 2018 y 2021. Los hallazgos sugieren que el discurso en redes sociales por parte de activistas feministas tiene la capacidad de influir en el plano discursivo de la agenda de políticas de género, en tanto permite desafiar encuadres y discursos tradicionales, proponer temáticas, impulsar el debate público y brindar herramientas a las y los tomadores de decisión para poder introducir temas y alternativas en la agenda de políticas de género. En pocas palabras, el análisis sugiere que las feministas en Twitter México emprenden lo que la literatura ha dado en llamar “activismo discursivo”, en tanto les permiten erigirse como comunidad, impulsar debates, llamar la atención sobre ciertos temas y desafiar encuadres conceptuales predominantes.



No obstante, los hallazgos también indican la preponderancia de las estrategias tradicionales de incidencia política, las cuales se consideran indispensables para lograr cambios en el plano sustantivo de la agenda de políticas públicas. Es decir, si bien el discurso en redes permite nuevos encuadres temáticos y una discusión en el espacio público, para lograr cambios sustantivos en la agenda de políticas se requiere de las estrategias que la literatura clásica menciona respecto de la formación de agenda política, como ser la formación de alianzas estratégicas, el *lobbying* o “cabildo”, el aprendizaje político, la presencia de *political brokers* (Sabatier 2014) o las formas de presión mediante la presencia en espacios físicos. El ciberactivismo se percibe como una herramienta de incidencia política complementaria al activismo tradicional, en tanto aporta herramientas novedosas y permite, mediante la introducción de nuevos lenguajes, un impacto a nivel educativo, simbólico y social. Además, se asocia el uso de las redes sociales a un avance generacional en el activismo y a la puesta en escena de nuevos temas en la agenda de género, como así también nuevas formas de incidencia.

A partir de los hallazgos surgen algunas hipótesis como la importancia de considerar una relación entre nuevos discursos y formas de participación política y cambio cultural como pisos necesarios, pero no suficientes, para el avance de la agenda de políticas, en tanto contribuyen a la visibilización de problemáticas y, por lo tanto, a la educación de la sociedad, elemento relevante y necesario para la construcción de políticas a partir de los mecanismos tradicionales, los cuales, como muestran los hallazgos de este estudio, continúan siendo relevantes y vigentes.

## **Capítulo 1: Problema, pregunta de investigación y precisiones conceptuales**

Como se ha mencionado, en este trabajo exploramos el rol de los colectivos organizados en redes sociales frente a la formación y cambio en la agenda de políticas públicas gubernamentales. En particular, el rol de los colectivos feministas organizados en la red social Twitter frente a la formación y cambio en la agenda gubernamental de políticas públicas de género en México. Esta tesina se propone responder a la siguiente pregunta: ¿El activismo feminista en redes sociales tiene algún lugar en la formación y cambio de agenda de políticas públicas gubernamentales de género en México? Sin embargo, antes de avanzar con el estudio, es necesario hacer algunas precisiones conceptuales tanto sobre la definición del término “agenda”, por un lado, y sobre la pertinencia de la acción en redes sociales en términos de activismo, por el otro.

En primer lugar, cabe mencionar que el concepto de agenda, estudiado desde múltiples disciplinas, ha valido para entender la forma en la que ciertos actores, como actores políticos (Jones y Baumgartner 2005) o medios de comunicación masiva (McCombs y Shaw 1972) definen los temas que “importan” a la ciudadanía y también aquellos que han de convertirse en objeto de la atención por parte del aparato estatal. En efecto, John Kingdon define a la agenda como “la lista de temas o problemas sobre los cuales funcionarios de gobierno y personas fuera de gobierno, pero asociadas con ellos se encuentran poniendo su atención en un determinado momento” (Kingdon 1984: 3). Sin embargo, teniendo en cuenta que, a priori, la definición clásica de agenda puede resultar algo ambigua y amplia, en este trabajo tendremos en cuenta la precisión hecha por Walgrave y Van Aelst (2006), quienes señalan, en la misma línea de autores clásicos como Cobb y Elder (1971), que la agenda no es algo unívoco, sino que pueden observarse, al menos, dos grandes planos o niveles: un plano simbólico o discursivo, referido a aquellos temas considerados importantes pero sin ser necesariamente atendidos mediante recursos físicos asignados, y un plano sustantivo o institucional, en donde sí se considera la necesidad de que aquellos temas considerados importantes por los tomadores de decisión política asignen recursos físicos para atenderlos, usualmente en forma de programas o políticas públicas (Walgrave y Van Aelst 2006).

En segundo lugar, no obstante, a la hora de definir qué temas importan en una sociedad determinada, algunos factores más allá de las relaciones políticas han sido considerados. Principalmente, el discurso y la importancia de las representaciones conceptuales, los encuadres y la conceptualización de los problemas públicos han formado parte de la consideración en diferentes disciplinas, en la medida en que se reconoce la importancia de

la representación simbólica y las “imágenes políticas” que se promueven cuando se procura la entrada de políticas en la agenda (Fisher 2015; Sabatier y Weible 2019). Si bien parte de esta discusión se ha dado alrededor del poder de agenda de los medios tradicionales de comunicación (Eissler, Russell y Jones 2014; Rogers y Dearing 1988), algunos casos paradigmáticos como la Primavera Árabe, el *Occupy Movement* o movimientos sociales nacidos en plataformas digitales como #MeToo o #BlackLivesMatter (Howard y Hussain 2013, Thorson, y otros 2013, Ray, y otros 2017) han manifestado la importancia de tomar en consideración, además de la representación mediática clásica, la acción en plataformas no tradicionales de expresión y su capacidad para influir en el mapa de prioridades temáticas y políticas en los esquemas democráticos actuales. Desde estudios centrados en la participación política en entornos no tradicionales, y en particular desde disciplinas como los *Feminist Media Studies* se ha explorado el potencial del activismo en redes sociales o “ciberactivismo” para poder influir en la acción política, conformarse como comunidades de resistencia y desafiar los encuadres discursivos tradicionales o hegemónicos sobre ciertos grupos sociales vulnerables (Clark 2016, Eltantawy 2013; Williams 2015)

Es en este último esquema en que se centra la presente investigación, habida cuenta de que existe evidencia alrededor de la posible influencia que actores como los medios tradicionales de comunicación ejercen en la agenda de políticas en su plano más simbólico a través de la representación del discurso (Zahariadis 2016), al igual que existe una importante brecha respecto de qué sucede en el nivel más sustantivo, como así también existe muy poca evidencia alrededor de lo que sucede con el activismo en redes sociales en general (Van Aelst y Walgrave 2016).

Este trabajo parte de una mirada interdisciplinaria, necesaria por varias razones. En primer lugar, el activismo en plataformas digitales se configura como un fenómeno relativamente novedoso, y, aunque en algunas disciplinas se asocia estas plataformas con los medios tradicionales de comunicación (los llamados “medios masivos”) no se trata exactamente de lo mismo. Al analizar la movilización por motivos políticos en plataformas digitales, es importante resaltar que se trata de un objeto que ha recibido atención desde diversos lugares: desde el análisis del activismo político y los movimientos sociales, desde la capacidad para incidir en la opinión pública junto con los medios tradicionales de comunicación (o de forma independiente), desde su capacidad de formar comunidades imaginadas y potenciar la polarización política, o desde su capacidad de transformar el ejercicio mismo del poder político y la relación entre poder y ciudadanía. No obstante, a la hora de pensar en la formación de agenda de políticas públicas, es poco lo que se ha mencionado alrededor de

plataformas no tradicionales de comunicación como ser las redes sociales, si bien ha habido un importante avance en la consideración del rol del discurso en la agenda política a través del estudio de medios masivos desde una perspectiva constructivista (Saurugger 2016). La disciplina relacionada a la formación de agenda de políticas públicas ofrece, ciertamente, explicaciones fuertemente asociadas a las lógicas de la participación política tradicional, como así también alrededor de la práctica del *lobbying* y las relaciones políticas entre actores de elites políticas (Wolfe, Jones y Baumgartner 2013: 177). Si bien, en las últimas décadas, esta literatura ha mostrado otras aristas teóricas y metodológicas, como lo son las posturas más narrativas y constructivistas, la formación de agenda se ha comparado en términos de medios tradicionales de comunicación, habiendo poco lugar para la consideración de otros actores y acciones como el ciberactivismo.

## Capítulo 2: Marco teórico y antecedentes

### 2.1. La agenda de políticas como definición de temas prioritarios

La pregunta sobre de qué o de quién(es) depende que, en determinado momento del tiempo, se preste atención a ciertos temas y, más aún, ciertos temas y alternativas sean de consideración de los actores políticos, es una cuestión ya clásica dentro de los estudios sobre políticas públicas (Cobb y Elder 1971; Kingdon 1984). La literatura, que lleva más de 40 años, ofrece explicaciones relacionadas con el interjuego de actores dentro y fuera de las altas esferas de poder, quienes promueven, según sus intereses y según las posibilidades del contexto, los temas y las soluciones que les interesan. Las llamadas “ventanas de oportunidad” (Kingdon 1984) y el ciclo de atención hacia problemas públicos (Downs 1972) son conceptos que ilustran el hecho de que existe una especie de “filtro” mediante el cual no todos los temas pueden ser atendidos al mismo tiempo, sino que, quienes toman las decisiones, eligen una lista de prioridades en determinado momento del tiempo. De esta forma, la formación de agenda de temáticas genera, inevitablemente, un esquema de “ganadores y perdedores” (Cobb y Elder 1972) dentro del plano democrático.

La explicación más recurrente sobre cómo ciertos temas pasa a formar parte de la consideración de los tomadores de decisión política la da John Kingdon (1984). Su estudio, pionero en la disciplina de *Agenda Setting*, propone el mecanismo de “corrientes múltiples”, mediante el cual la posibilidad de que un tema se convierta en parte de la lista prioritaria de los tomadores de decisión política en un momento dado depende de la apertura concurrente de, al menos, tres grandes corrientes en las que se incluyen cuestiones como los problemas, los actores y la coyuntura política. Esta apertura concurrente, que genera “ventanas de oportunidad”, permite a ciertos temas y/o alternativas convertirse en políticas públicas, mientras otros continúan esperando por ello.

Ahora bien, dentro de la discusión sobre qué actores o discursos afectan en la formación de esta agenda gubernamental, resulta relevante, primero, delimitar el concepto mismo de agenda. Ciertamente, la literatura ha lidiado con esta problemática, habida cuenta de que la clásica definición de Kingdon (1984) y Cobb y Elder (1971), si bien es acertada, no es lo suficientemente específica. Como señalan Walgrave y Van Aelst (2006), “definir y medir la agenda política es una de las decisiones más complejas que deben tomar quienes estudien *Agenda Setting*” (2006: 94). Los autores señalan que esta definición no es simple porque, principalmente, no existe un solo tipo o “nivel” de agenda, sino que, incluso si puede

encontrarse un mismo nivel, éste puede constar de varias agendas que coexistan según los actores que la promuevan. Siguiendo a Kingdon, es posible encontrar “agendas dentro de las agendas”, si se considera, como bien lo hace el autor, que puede existir una agenda de temas y otra de alternativas, por dar una de las posibles clasificaciones. En palabras de Walgrave y Van Aelst: “no existe tal cosa como la agenda política, sino que más bien existe un archipiélago de diferentes agendas políticas vagamente asociadas” (2006: 94).

Sin embargo, si bien se trata de un tema de compleja definición y, por tanto, compleja operacionalización, algunos trabajos clave en la temática coinciden en señalar, al menos, dos grandes tipos o niveles de agenda en relación con su nivel de concreción en términos de recursos físicos disponibles para ser atendidos. Cobb y Elder (1972) diferencian entre la “agenda sistémica” y “agenda institucional”, sobre las cuales señalan lo siguiente: “la agenda sistémica se conforma de aquellos temas identificados como importantes por parte de grupos prominentes o por la mayoría de la población (...), se perciben como temas merecedores de atención y tienen el potencial para ser atendidos por el gobierno. La agenda institucional son aquellos temas que están realmente siendo considerados por parte de las instituciones políticas formales” (1971: 909).

## **2.2. La agenda a lo largo del tiempo: cambio cultural e importancia del discurso**

Más allá del enfoque clásico sobre la formación de agenda de políticas públicas, a partir de los años 90 comenzaron a incluirse nuevas variables en el estudio sobre aquellos temas prioritarios que reciben atención de los decisores políticos. En particular, se destaca el trabajo de Jones, Baumgartner y True (1999), quienes, en su esquema denominado “Equilibrio Puntuado”, llaman la atención sobre el rol del paso del tiempo y los paradigmas socioculturales en el desarrollo y consolidación de ciertas agendas de políticas públicas a lo largo del tiempo (Sabatier 1999). Haciendo uso del argumento incrementalista, los autores señalan que aquellos temas que forman parte de la agenda gubernamental en un determinado momento del tiempo tienen la posibilidad de experimentar cambios en su consideración y representación, los cuales, atendiendo a cambios de paradigma cultural y social, pueden “dar un salto” y modificarse. En este análisis aparece como relevante el rol de actores como los medios de comunicación masiva, los cuales, según este enfoque, influyen en tanto contribuyen a la representación simbólica de los problemas públicos y sus correspondientes alternativas de solución (McCombs 2004).

Al igual que el esquema de Equilibrio Puntuado, otras perspectivas teóricas han incluido la variable del paso del tiempo y la representación simbólica de los problemas públicos. En este sentido, resultan relevantes las propuestas de *Narrative Approach* en políticas públicas (Fisher y Gottweis 2012) y el enfoque de *Advocacy Coalitions Framework* (Sabatier 1998), los cuales señalan la importancia de promover “imágenes políticas” (Baumgartner y Jones 1993) en tanto narrativas alrededor de ciertos problemas públicos, poblaciones o soluciones, así como la existencia de grupos y emprendedores de políticas, los cuales inciden a través del tiempo y experimentan, a través de la práctica a través del tiempo, una suerte de “aprendizaje político” (Jones y McBeth 2011; Sabatier 1988), elementos todos que acercan a la consolidación no solo de ciertos temas sino también de ciertos encuadres narrativos alrededor de ellos.

De esta forma, en las últimas décadas se han ensayado nuevas explicaciones y se ha innovado en términos metodológicos, lo cual permitió ofrecer nuevas hipótesis y complejizar las existentes alrededor de no solo de la entrada de ciertos temas a la agenda, sino también su permanencia y su cambio en el tiempo. Es relevante mencionar el rol que han ocupado, en las últimas décadas, los estudios de agenda de políticas desde enfoques constructivistas y “narrativistas”, los cuales se han ocupado de entender el alcance de la representación mediática de ciertos problemas públicos en la efectiva consideración de estas temáticas en las políticas, programas e instrumentos legales (Miller, Nadash y Goldstein 2015; Valenzuela y Arriagada 2011; Walgrave, Soroka y Nuytemans 2008). Estos estudios, además de realizarse la pregunta sobre el posible poder de agenda de los medios masivos de comunicación más allá de su ya constatado poder para influir en la opinión pública (Cohen 1963; McCombs y Shaw 1972), incluyen la importancia del *framing* o encuadre narrativo para entender de qué manera la representación narrativa de ciertos temas o problemas públicos pueden tener incidencia en la entrada de ciertos temas, alternativas o soluciones en la agenda de políticas, pero también, y sobre todo, en la permanencia de ciertas temáticas a lo largo del tiempo (Sevenans y Vliegthart 2016).

En este contexto se ubican los estudios de *Agenda Setting* desde una perspectiva epistemológica constructivista. Sabine Saurugger (2016) menciona, en relación con el constructivismo en la literatura de *Agenda Setting*, que para entender por qué los temas ingresan a la agenda política, es necesario observar el uso del lenguaje y sus encuadres. Los enfoques constructivistas, señala la autora, se centran en la construcción social de los problemas. Esta construcción social no implica solo la definición de los problemas, sino también la hipótesis sobre sus causas y el diseño de sus soluciones. La autora señala que, a

diferencia de los enfoques racionalistas, la perspectiva constructivista señala que el entendimiento y la promoción de ciertas temáticas no responde a incentivos y cálculos racionales e individuales, sino que, más bien, tiene sentido entenderlas en la interacción de los actores y entre grupos.

Al igual que Saurugger, Cairney y Zahariadis (2016) señalan que, en el contexto de la formación de agendas, en donde intervienen grupos con diversos niveles de influencia, el uso de los encuadres comporta una herramienta fundamental para la promoción de aquellos temas que se desean privilegiar. En este proceso, como señalan Rogers y Dearing (1988), aparecen elementos “fácticos y emocionales” que alimentan la narración de las problemáticas. El enfoque narrativo, en este sentido, da un paso más en el diagnóstico de la influencia de ciertos grupos, y decodifica esta influencia en aquellas herramientas con las que los grupos o actores promueven las temáticas sobre las que desean llamar la atención.

Como señalan Peterson y Jones (2016), el enfoque narrativo está entre los enfoques más recientes en la amplia literatura de *Agenda Setting*. Sin embargo, a pesar de su novedad en los estudios de políticas públicas, el análisis narrativo no es nuevo en sí. Al igual que la introducción del concepto de *framing*, y aquellas teorías que se respaldan en la perspectiva epistemológica del constructivismo, la importancia de este enfoque radica en el diagnóstico de que la realidad es ambigua, conflictiva, y la formación de agendas de temas a tratar no está exenta de la lógica discursiva y argumentativa.

Otro de los elementos importantes en el enfoque narrativo es la cuestión de la cognición humana. Cairney y Kwiatkowski (2017) señalan que, debido a la escasez de recursos y atención inherente al quehacer en la toma de decisiones y la naturaleza limitada de la racionalidad de los actores, no es posible prestar atención a todos simultáneamente, por lo que puede señalarse que existen sesgos y atajos cognitivos. Peterson y Jones (2016) señalan, en la misma línea de Carney y Kwiatkowski, que las narrativas sirven como atajos semánticos que ayudan a comprender y a interactuar con el mundo. Peterson y Jones, por su parte, definen a las narrativas como “historias que les contamos a otros y a nosotros mismos” (2016:106) La introducción de la perspectiva narrativa en los estudios de agenda se basa, principalmente, en el supuesto de que los individuos y los grupos se aproximan a su realidad a través de historias, cuyos encuadres anteriormente discutidos les otorgan un sentido determinado y los posiciona frente a ella. La lucha de los diferentes agentes por privilegiar ciertos temas en la agenda no es otra cosa que una lucha por imponer ciertas narrativas por sobre otras, promoviendo así un sentido a la realidad compleja. Estas narrativas componen elementos que van desde el imaginario sobre los actores, problemáticas y soluciones. Aquí



vale la pena nombrar el concepto de “imágenes políticas”, propuesto por Baumgartner y Jones (2009) en el enfoque de equilibrio puntuado, el cual señala la forma en la que ciertas políticas son discutidas y entendidas narrativamente.

Peterson y Jones señalan que, en el enfoque de narrativas, existen estudios en los niveles micro, meso y macro de abstracción. Es en el nivel “meso” de investigación en donde se ha mencionado la habilidad de los diferentes grupos o coaliciones para “movilizar” las narrativas y encuadres asociados a ciertas temáticas, además de utilizar las herramientas de argumentación y persuasión antes descritas. Esta aproximación es una de las principales combinaciones con el enfoque de “coaliciones promotoras”, llevada a cabo por Paul Sabatier (1993). Dentro de este enfoque, sabemos, el concepto de “aprendizaje” y útil para este análisis, teniendo en cuenta que nos estamos enfocando aquí en la utilización y movilización de conceptos e ideas. Respecto de la movilización de grupos alrededor de ciertas narrativas, aparece como importante, además, la cuestión ya dicha sobre los esquemas desiguales de poder y la posibilidad, si es que la hay, de que aquellos grupos “desaventajados” rompan los esquemas de poder y puedan lograr el acceso de sus narrativas a las agendas. Al respecto, McBeth y otros (2007), al igual que Baumgartner y Jones (1993) señalan el concepto de “movilización estratégica” por parte de las coaliciones, con el objetivo de sostener las imágenes políticas existentes o proponer nuevas. También se resalta la idea del “*venue shopping*”, en tanto comportamiento estratégico por parte de ciertas coaliciones para lograr apoyos en torno al conflicto sobre *issues* o narrativas (Pralle 2003).

Sobre la movilización de narrativas por parte de los grupos, Saurugger (2016) enfatiza que las construcciones sociales de los problemas, para poder ser reconocidos como problema público, necesariamente necesitan una aceptación compartida, para lo cual aquellos grupos interesados deben procurar la legitimidad de aquello que postulan como importante. Aquí puede nombrarse la importancia de los procesos de justificación y presentación de evidencias, mediante los cuales los actores pretenden legitimar las narrativas que promueven (Sabatier 1998).

En síntesis, los enfoques constructivistas y narrativos alrededor de los estudios de *agenda setting* pueden resumirse en las siguientes ideas: la realidad y los problemas se encuentran socialmente construidos; además, las narrativas y el discurso son herramientas que permiten a los grupos, emprendedores de políticas y actores interesados vehiculizar el entendimiento sobre ciertas temáticas y justificar su importancia para lograr éstas tengan un lugar en la agenda política. Es posible pensar, a partir de este análisis, en la combinación con enfoques como los de “equilibrio puntuado” y “coaliciones promotoras”, para pensar en aquellos

procesos que suceden antes de que ciertos temas lleguen a la agenda, pero también una vez que ya existen en ella.

En síntesis, si bien los enfoques, los niveles de análisis y los objetos de estudio son diferentes en los casos concretos, desde diferentes disciplinas se ha observado la cuestión de la convivencia con la información y con las temáticas que, en algún momento del tiempo, “importan” más que otras en una sociedad. En este sentido, la cuestión de la participación política y de la gestión de la información se vuelve relevante a varios niveles, en la medida en la que la definición narrativa sobre aquello que importa, en última instancia, se convierte en ítems accionables de la acción gubernamental.

### **2.3. Otras disciplinas que han abordado la agenda: el poder de los medios masivos**

Como se ha adelantado, existen otras disciplinas que han abordado la pregunta sobre qué factores determinan la importancia de ciertos temas por sobre otros en una sociedad determinada, desde cuyos enfoques no solo las *elites* políticas y sus relaciones son importantes, sino también ciertas instituciones. Tal es el caso de la literatura denominada *Agenda Setting* proveniente de las ciencias de la Comunicación, en donde, partiendo de la misma pregunta, esto es, cómo y por qué en un momento determinado ciertos temas “importan” más que otros en nuestras sociedades, proponen analizar cómo actores tales como los medios de comunicación para “decirles a los ciudadanos sobre qué temas preocuparse” (Cohen 1963). Desde los clásicos postulados de Lippman (1922) sobre la capacidad de los medios de comunicación para “influir” en la propensión de la sociedad hacia ciertos temas, el interés por entender cómo las instituciones mediáticas son capaces de proponer y moldear la discusión pública priorizando ciertos temas sobre otros ha sido el elemento guía durante décadas. Tanto así que, entre los años 60 y 70 se ubicaron los estudios más pioneros en el área, entre los que se cuentan los escritos de Cohen (1963) y el estudio empírico de McCombs y Shaw (1972), estudios que hasta el día de hoy continúan siendo altamente influyentes. En estos trabajos se argumenta que los grandes medios de comunicación son capaces de influir en el reconocimiento de la ciudadanía sobre cuáles son los temas o problemas sobre los cuales es importante pensar y debatir.

Con el correr de las décadas, y sobre todo a partir del surgimiento de las nuevas tecnologías, estos supuestos tradicionales han comenzado a moverse y a cuestionarse, en particular a partir de la discusión, cada vez más predominante, sobre si las redes sociales son capaces de disputar el poder de agenda de las grandes corporaciones mediáticas (Chong 2019; Conway

et al. 2015; Nair y Sharma 2017; Russell Neuman et al. 2014; Weimann y Brosius 2015). También se han incorporado, al igual que lo que sucedió en los estudios de *Policy*, la importancia del *framing* o encuadre en la reflexión sobre el poder de agenda, considerando a los encuadres como segundos o terceros niveles de *Agenda Setting* (Entman 1993; Bennet y Iyengar 2008).

Sin embargo, como señalan Baumgartner y Jones (2013), ambas disciplinas, aunque comparten una pregunta de fondo, esto es, cómo ciertas temáticas son atendidas por sobre otras en un determinado momento del tiempo, han trabajado de forma diferenciada y con poca comunicación entre sus hallazgos, a tal punto de llegar a resultados contradictorios y con poca posibilidad de explicar el porqué de ellos. En concreto, pocos son los trabajos que se enfocan en entender la relación, si es que existe, entre la agenda “mediática” y la agenda “política”. Mientras que la literatura clásica de *Agenda Setting* en los estudios de *Policy* se ha enfocado, como mencionamos anteriormente, en las interacciones entre las diferentes *elites* de poder y decisión (Zaharayadis 2016), la literatura de *Agenda Setting* desde las ciencias de la Comunicación se ha enfocado, más bien, en estudiar los efectos de los grandes medios de comunicación sobre sus audiencias, es decir, los ciudadanos (McCombs 2004). En las últimas décadas, sin embargo, ha crecido el número de trabajos que consideran la interacción entre medios masivos y agenda de políticas. Respecto de la anterior distinción entre agenda simbólica y agenda sustantiva, los estudios documentados al respecto han tendido a privilegiar la comparación con la agenda simbólica más que con la agenda en su nivel sustantivo, lo cual es consistente con hallazgos previos, los cuales han señalado, principalmente, un efecto simbólico del reporte en medios masivos (Walgrave y Van Aelst 2016: 174).

Al respecto, el estudio de Prosser y otros (1991) señalan que los medios masivos poseen, en principio, tres potenciales efectos cuando privilegian determinados temas: efectos deliberativos como el impulso a debates; efectos individuales en tanto pueden promover sanciones o impulsar personalidades políticas; y, finalmente, sustanciales en términos de cambios a nivel de políticas públicas. Como señalan Walgrave y Aelst (2016), los efectos deliberativos tienden a ser parte de la agenda simbólica, mientras que los efectos individuales o políticos tienden a ser parte de la agenda sustantiva. Para los efectos del presente estudio, tomaremos esta última distinción, en la medida en que refleja a la agenda como un “continuum” que permite discernir posibles efectos que van desde lo meramente discursivo (impulsar un debate) a lo evidentemente sustantivo (asignar recursos públicos).

Al observar los antecedentes que ofrece la literatura respecto de la operacionalización de agenda, principalmente en el área de medios de comunicación (que es la que interesa para los objetivos de este estudio), puede observarse que gran parte de los estudios se han enfocado en comparar la agenda de los medios masivos con la agenda de políticas en un determinado lapso temporal. Allí, la agenda política se ha elegido operacionalizar a partir de herramientas como el discurso del presidente, las gacetas legislativas, los programas presupuestarios, las declaraciones de elites políticas relevantes, etcétera.

No obstante, este acercamiento no ha alcanzado, al menos de forma no uniforme, al fenómeno de las redes sociales. Mientras que algunos estudios han explorado la relación entre las redes sociales y los medios masivos tradicionales frente a la opinión pública (Nair y Sharma 2017; Su y Borah 2019), otros estudios han explorado el uso que funcionarios o líderes políticos hacen de sus propias redes sociales, principalmente en el entorno de las campañas políticas (Conway y Kenski 2015, Posegga y Jungherr 2019). A su vez, como producto de la atención puesta desde distintas disciplinas sobre el objeto de las plataformas digitales, estos enfoques difieren en aspectos centrales como en la definición de las redes en tanto objeto de estudio: mientras que, para algunos enfoques, las redes son herramientas al servicio de actores (Conway, Kenski y Wang 2013; Towner y Dulio 2012), desde otras perspectivas las redes sociales se asemejan a los medios tradicionales de comunicación (Harder, Sevenans y Van Aelst 2017; Kushin 2010; Rogstad 2016), mientras que en otros casos las redes son consideradas como espacios de participación y formación de comunidades (Choi y Park 2014; Hermida y Hernández-Santaolalla 2018; Rousselin 2014). Teniendo en cuenta esta variedad de enfoques y conceptos, es pertinente dar una breve revisión sobre los principales antecedentes que, teniendo en cuenta los objetivos del presente estudio, resultan relevantes documentar en términos de plataformas digitales y redes sociales en particular.

#### **2.4. Las plataformas digitales y el ejercicio de la ciudadanía**

Las nuevas tecnologías han puesto en cuestión muchas de las lógicas relacionadas a la gestión del flujo de la información, a las formas de comunicación, de cooperación, de relación social y también de gestión de la vida cotidiana (Alloway et al. 2014; Chambers 2013; Sutcliffe et al. 2018). A principios de los 2000, autores como Henry Jenkins o Manuel Castells anunciaban de modo celebratorio la llegada de una “cultura de la convergencia” (Jenkins 2008) y de la “sociedad-red” (Castells 2000), haciendo referencia a las formas en

las que las nuevas tecnologías y plataformas habían modificado nuestra forma de relacionarnos con el mundo. No obstante, como ha sucedido con la introducción de cada nueva tecnología en la historia (Verón 2013), las posturas al respecto de lo que éstas pueden cambiar o mantienen constantes han seguido versiones tanto “apocalípticas” o “integradas”, como las definió Umberto Eco (2011). Lo cierto es que, a unos y otros lados del fenómeno, en las últimas décadas ha crecido exponencialmente la cantidad de trabajos al respecto no solo de las nuevas tecnologías en general, sino también, y, sobre todo, respecto de la forma en la que las redes sociales han modificado nuestra relación con la información.

En este sentido, algunas de las preguntas más relevantes han sido entender en qué medida las redes sociales y la digitalización han cambiado nuestra relación con la información (Boczkowski et al. 2018), con la producción de datos y la expresión de ideas (Amado 2019), nuestras relaciones de confianza y nuestras redes interpersonales (Del Fresno García 2012), la gestión del tiempo, de la privacidad y, también, nuestra relación con el poder y las instituciones (Gil de Zúñiga et al. 2014). En relación con la información, los datos y la expresión de ideas, algunos conceptos relevantes como la idea del *prosumer* (Ritzer y Jurgenson 2010), de la existencia de líderes de opinión (Dubois y Gaffney 2014) y del consumo incidental de noticias (Tewksbury et al. 2001) han mostrado cómo las redes sociales han creado espacios para la formación de usuarios “activos”, creadores de contenido, y han alterado las clásicas estructuras mediadas por las grandes organizaciones informativas. En este sentido, se ha denominado esta era como de “efectos mínimos” (Bennet y Iyengar 2008), haciendo referencia a la forma en la que, cada vez más, los individuos se han “emancipado” de las viejas lógicas de información unidireccional (comandadas por los medios tradicionales) y construyen, de forma cada vez más autónoma, comunidades de sentido alrededor de sus lazos sociales, mediadas por el uso de sus dispositivos y redes personales, en donde el sesgo cognitivo de confirmación se explota a tal punto de pertenecer a clústeres ideológicos y de pensamiento.

Bajo esta premisa es que se ha estudiado el cambio en los patrones informativos de la ciudadanía, quien, cada vez más, “se encuentra” con la información de forma incidental, lo que evidencia una pérdida en el control de los canales tradicionales de información. Además, se han evaluado los efectos de este tipo de comportamiento en lo que se denomina la circulación de las *fake news* (Buntain y Golbeck 2017; Grinberg y otros 2019), haciendo énfasis en cómo las lógicas construidas por las redes sociales se erigen como espacios aptos para la polarización ideológica y política (Aruguete y Calvo 2020; Brummette y otros 2018).

Ahora bien, estos interrogantes sobre la gestión de la información, la expresión de ideas y la formación de comunidades de sentido han sido abordados no solo bajo la premisa del cambio de comportamiento social, sino también en función de las formas de participación política y de vinculación entre ciudadanos y el poder. El estudio de la participación política en redes sociales ha arrojado evidencia abundante y mixta, dentro de la cual pueden diferenciarse dos grandes posturas: la primera de ellas, claramente más celebratoria y optimista, se ha encargado de mencionar las ventajas que las redes sociales comportan para la expresión de consignas, la interpelación del poder, la vigilancia ciudadana e incluso para la transparencia (Aruguete y Calvo 2018). La visión más optimista sobre el poder de las redes sociales (y de internet en general) menciona a las redes sociales como espacios aptos para la inclusión de nuevos actores a la discusión, debido a la capacidad de abaratar costos de organización y cooperación (Bennett y Segerberg 2015; Gerbaudo 2012; Earl y Kimport 2011), descentralizar liderazgos (González-Bailón, Wang y Borge-Holthoefer 2014), como así también espacios de amplificación y de presión, en la medida en la que la visibilización incrementa el costo político de la acción y, de alguna manera, “empodera” a la ciudadanía a la hora de exigir cuentas a sus gobernantes (Bray 2017; Clarke 2010; Gerbaudo 2012). En algunos estudios se ha argumentado una relación positiva entre la penetración de las redes sociales y el uso de dispositivos móviles y el incremento de la participación política, partiendo del supuesto de que las nuevas plataformas borran los límites entre lo privado y lo público (Burke y Crow 2017) y, al minimizar los costos de la organización, permiten ensanchar las comunidades interesadas en la discusión política (Agarwal y otros 2014; Li y otros 2020; Penney y Dadas 2014; Williams 2015).

No obstante, existe una buena parte de la literatura cuyas evidencias son un poco más conservadoras con respecto a la capacidad política de las redes sociales. En particular, algunos estudios han enfatizado en la cuestión del “sesgo de élite” presente en las redes sociales (Choi y Park 2014; Marmura 2008; Mustvairo 2016), es decir, el hecho de que quienes acceden a estas plataformas y participan del debate político no representan a la totalidad de la población sino más bien a los percentiles más educados o con mayor cantidad de capital simbólico (Ollari 2014) de una sociedad; otros, han observado críticamente el postulado de que las redes sociales incrementan la participación política, pues argumentan en efecto inverso: son los sectores previamente politizados los que acceden a la discusión política en redes (Anduiza, Cantijoch y Gallego 2009). En otros casos, en relación con el activismo político en redes como fenómeno, se ha mencionado la poca especificidad de la movilización *online*, señalándola solo como un “complemento” de la movilización

tradicional, pero no un tipo de acción colectiva que cambiar, en esencia, las lógicas de la participación política (Valenzuela 2013; Wolfsfeld, Segev y Sheaffer 2013)

En síntesis, el estudio de las nuevas tecnologías en general y de las redes sociales en particular ha producido miradas y evidencias contrapuestas en lo que respecta a sus efectos para la participación y el activismo político. No obstante, uno de los elementos de mayor acuerdo en la literatura tiene que ver con la formación de comunidades alrededor de ideas, consignas y narrativas. Como señalan Calvo y Aruguete (2020), las redes sociales, en especial Twitter, permiten a los usuarios conformar redes sociales y de contenido en las que éstos se vean expuestos a ideas similares a las suyas, dando lugar al fenómeno denominado “homofilia” y que, para estos autores y otros, posibilitan la polarización ideológica (Benney 2011; Fisher y Smith 2005). En esta discusión, un concepto sumamente socorrido es el de la “esfera pública” acuñado por Habermas (Calhoun 1992; Root 2012), quien ha puntualizado en la importancia de la deliberación pública en las democracias. A su vez, con el surgimiento del activismo en redes sociales, se ha mencionado ampliamente el concepto de “contra-esfera pública”, propuesto por Nancy Fraser (1990), para argumentar sobre el poder de las redes sociales no solo para visibilizar a grupos minoritarios y sus intereses, sino también, y sobre todo, para disputar los encuadres narrativos dominantes en las sociedades sobre determinados temas (Gagliardone y Pohjonen 2016; Hermida y Hernández-Santaolalla 2018; Mutsvauro 2016; Starbird 2017; Van Dijk 2011).

En este sentido, es importante rescatar algunos de los principales conceptos provenientes de estas discusiones en la literatura, los cuales resultan relevantes para ubicar nuestro trabajo. En primer lugar, el concepto de “activismo discursivo” para hacer referencia a la capacidad de las redes para disputar encuadres narrativos dominantes en una sociedad; en segundo lugar, la idea de contra-esfera pública, como reflejo de la posibilidad de visibilizar la realidad de ciertos grupos o temáticas minoritarias en la opinión pública predominante, además de los conceptos de “comunidades imaginadas” (Anderson 1991; Appadurai 1996), *clústeres* ideológicos y comportamiento homofílico (Webster 2010) para reflejar el agrupamiento de los usuarios de las redes sociales alrededor de ideas, conceptos y encuadres similares. Estas cuestiones ayudan a entender el comportamiento de los usuarios que, mediados por las nuevas tecnologías, emprenden respecto de la información que reciben, consumen, producen y también respecto de su forma de involucramiento en la discusión pública sobre determinadas temáticas. También ha ayudado a problematizar la lógica de la protesta y el cambio social, sobre todo en entornos restrictivos, pero también en entornos democráticos. Al respecto, Earl (2020) llama la atención sobre una posible “banalización” del

ciberactivismo en entornos democráticos, debido a la imposibilidad de ver el impacto dada la posibilidad, por el mismo diseño democrático, de incidir políticamente en espacios más institucionales (Earl 2020).

## **2.5. Ciberactivismo, el activismo discursivo y el uso feminista de las redes**

Uno de los entornos en donde más prolíficamente se ha desarrollado la investigación sobre uso de redes sociales para el activismo político es, ciertamente, en los estudios feministas. Partiendo de la consideración de la importancia de las redes para reflejar y visibilizar la realidad de grupos minoritarios o vulnerables en la sociedad, el enfoque de los *Feminist Media Studies* (Clark 2016), observa cómo ciertos colectivos sociales, como las mujeres, son capaces de disputar y proponer nuevos encuadres sobre su realidad y sus necesidades, sobre todo frente a su histórica representación en instituciones como los órganos de gobierno o los medios de comunicación masivos (Kim 2018; Konnelly 2015). En particular, el uso de las redes sociales por parte del feminismo como grupo político y de las mujeres en un nivel más personal ha sido objeto de estudios que relatan cómo la configuración de la identidad de género y la interseccionalidad con otras identidades se vuelve relevante no solo para visibilizar realidades, sino también de transformar desde aspectos culturales y también desde acciones políticas (Collins y Bilge 2020; Horeck 2014; McCaughey y Ayers 2003). En esta discusión sobre el activismo digital y los alcances de la protesta, se señalan la dimensionalidad que el activismo feminista debe poseer en entornos digitales. En particular, la literatura menciona una serie de ventajas y lógicas propias que pueden darse dentro del activismo político digital por parte de grupos de mujeres.

En primer lugar, se resaltan las ventajas de compartir narrativas en redes para la participación política de las mujeres, las cuales permiten conectar diálogos, experiencias, y permitiendo combatir la representación que otros hacen de las mujeres como sujeto (Kreiss, Meadows y Remensperger 2015; Maas, McCauley, Bonomi y Leija 2018). En este sentido, se resalta la importancia de la herramienta del *hashtag* en tanto permite a las usuarias lidiar con la enorme cantidad de información a la que se encuentran expuestas y reevaluar su *engagement* cívico al decidir compartir sus experiencias y volcarse a las plataformas digitales (Hussen 2018; Konelli 2015; Van Vuuren 2018). Por otro lado, se ha mencionado la importancia del *hashtag* para la protesta en la medida en que permite, a grupos marginados, organizarse en torno a consignas, palabras o frases que condensan su experiencia y ofrezcan un universo semántico frente a las demás audiencias (Yang, 2016). Konelli (2015) propone que el



activismo a través del *hashtag* y el activismo en redes sociales permiten ejercer un efecto de *shouting back*, al visibilizar y condenar discursos de odio o encuadres que profundicen la marginación del grupo social. En este contexto, se resalta el enfoque del “drama social” (Turner 1982), el cual propone, dentro de las capacidades narrativas que las redes sociales ofrecen, que parte de la resistencia política de grupos desaventajados utiliza la capacidad dramática del discurso y las narrativas para promover *engagement* alrededor de la acción colectiva, legitimidad de la resistencia política y redefinir la situación a partir de la perspectiva de los grupos vulnerados (McFarland 2004). Los autores señalan la relevancia del carácter secuencial de la representación del drama social, lo cual facilita la identificación y promueve, a través de nuevas definiciones de la situación, deconstruir el discurso dominante (Sedgwick y Parker 1995)

En segundo lugar, se ha resaltado la capacidad de las redes sociales de generar comunidades de identificación, lo cual no solo sirve de entorno para la expresión de grupos vulnerables, sino también permite la articulación del movimiento feminista en su conjunto, al tomar ventaja de la reducción de costos de participación política que ofrecen las redes sociales y la capacidad de traspasar fronteras. Al respecto, Kim (2018) propone el concepto de *sticky activism* para referirse a la forma en que el entorno digital permite el surgimiento de “contrapúblicos afectivos”, en donde se configura un sentimiento colectivo y compartido de vulnerabilidad basada en la identidad de género. En este sentido, las protestas colectivizadas en entornos digitales funcionan como “*sticky notes*”, cuya realidad refleja la construcción de la identidad y el encuadre discursivo de su dimensión como población vulnerable.

La generación de comunidades en redes sociales ha sido uno de los principales argumentos con que se ha justificado el importante crecimiento que ha tenido el feminismo dentro de estas plataformas, pues se señala que permite abonar a una identidad colectiva promoviendo una definición compartida sobre la situación del grupo social y, en consecuencia, fijar sus límites y negociar con otros grupos (Konelli 2015; Shapp 2014; Taylor y Whittier 1992). Al respecto, McCaughey y Ayers (2003) señalan la importancia de que los grupos que emprenden el activismo político sean conscientes sobre su propia identidad como colectivo, una posibilidad que se atribuye a las redes sociales en tanto espacio de afirmación personal y político (Akyel 2014; Higgs 2015). Por otro lado, Guillard (2016) propone la capacidad de las redes sociales de incentivar una “cuarta ola de práctica feminista”, en tanto permiten expandir el potencial del movimiento, generar *engagement* social, y traspasar tanto las fronteras entre lo público y lo privado (Papacharissi y de Fatima Oliveira 2012) como fronteras geográficas y contextuales (Mutsvairo 2016). No obstante, se reconoce las propias

limitaciones que internet supone para el acceso a las tecnologías, o el sesgo de elite frecuentemente mencionado respecto del movimiento feminista como actor político (Turley y Fisher 2018).

Finalmente, el feminismo del “hashtag”, como se ha dado en llamar (Clark 2016) se propone como la consecución del uso de redes como Twitter desde el feminismo para combatir inequidades de género alrededor del mundo. Algunas campañas digitales como #YesAllWomen o #WhyIStayed han sido objetos de estudio en esta literatura, con el objetivo de entender tanto las motivaciones de las mujeres para participar de estos discursos como también para bajo qué condiciones estos discursos pueden convertirse en movimientos políticos exitosos. Autoras como Rosemary Clark (2016) o Caitlin Gunn (2015) han dado en llamar “activismo discursivo” al activismo en plataformas digitales, en tanto, se argumenta, la participación política a través de hashtags se distingue de otras formas más clásicas de activismo sin dejar de complementar y acompañar la participación política clásica. Para Shaw (2012) el activismo discursivo es una acción orientada a “producir nuevas gramáticas y paradigmas sociales a través de las cuales individuos, colectivos e instituciones interpretan las circunstancias sociales y organizan respuestas hacia ellas” (Shaw 2012, citado en Young 1997: 3). Las redes sociales, en este contexto, permiten agrupar encuadres e ideas y que éstas sirvan de propósito para la acción colectiva y transformarla en acción “conectiva” (Bennet y Sergerberg 2013).

En síntesis, el feminismo ha sido uno de los objetos que mayor atención ha recibido en cuanto al análisis del activismo político en plataformas digitales, en tanto condición de grupo social vulnerable y en cuanto a la posibilidad de visibilizar y combatir los encuadres narrativos con los que tradicionalmente han sido representadas. En las democracias latinoamericanas, el uso del activismo digital y la presencia de feministas en redes sociales ha sido notorio y creciente (Calvo, Díez-Garrido y López 2020; González 2019; Torralbo Calero 2020), sobre todo en países como México, en donde la agenda de políticas se argumenta, aún no se encuentra consolidada.

## **2.6. La agenda de políticas de género**

Históricamente, las feministas han sido reconocidas como promotoras de la agenda de género (Arriagada 2006; Guzmán 2001), siendo esta agenda una de las que mayormente ha avanzado gracias al activismo y la presión política (Guzmán 2001). No obstante, a pesar de los avances sustantivos en políticas de género, en México la brecha entre Estado y feministas

continúa siendo amplia (Morales 2019; Vela 2020). Para algunos autores, la agenda de género continúa estando en “en disputa”, en la medida en que es una agenda de políticas volátil, atada a la coyuntura política (Castañeda Salgado, Ravelo Blancas y Pérez Vázquez 2013), pendiente de un verdadero cambio de paradigma cultural (Del Tronco 2009; Revilla 2015).

Siguiendo a Arriagada (2006) y Guzmán (2005), la década de los 90 y la de los 2000 fueron, en México, importantes puntos de inflexión en la situación de las mujeres. En sintonía con lo que sucedía en otros países de la región (Jones, Alles y Tchintian 2012), México incorporó importantes medidas como las leyes de cuotas (Friedenberg y Caminotti 2014) o la creación de instituciones como el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). En concordancia con estos cambios, también evolucionó la situación de las mujeres y su lugar como sujetos receptores de políticas públicas; el cambio de perspectiva respecto de la identidad de las mujeres y su rol en la sociedad transitó desde una concepción “colectiva” y “homogénea” a una concepción individualizada, enmarcada por la diferencia y también la interseccionalidad (Arriagada 2006; CEPAL 2001; Pautassi 2004). Al mismo tiempo, las mujeres han venido pasando de ser “receptáculos” a ser “personas” de derecho (Lang 2003), conforme la concepción sobre su rol en la sociedad ha venido cambiando.

No obstante, como señala Del Tronco (2009), existe una diferencia sustancial y profunda entre las políticas “para mujeres” y las políticas “de género”. La agenda de políticas públicas, como así también las políticas mismas, descansan sobre los patrones culturales que guían a las sociedades, y, por lo tanto, sobre los consensos que existan sobre ciertos conceptos, roles e ideas que rodean al diseño mismo de las políticas (Fraser 1996; Montañó 2005). En otras palabras, las agendas de políticas no solo funcionan en un plano práctico, sino también, y fundamentalmente, en un ámbito discursivo-conceptual (Ingaramo 2013). Como señala Ulloa Pizarro (2017), las primeras políticas orientadas a mujeres, si bien significaron un avance en su momento, aún descansaban sobre las concepciones clásicas del rol de las mujeres en la sociedad, resultando en políticas que, si bien mejoraron la situación de muchas mujeres, no se proponían necesariamente cambiar los paradigmas reinantes sobre la relación entre los géneros. De esta manera, muchas políticas denominadas “de género”, hasta nuestros días, si no se acompañan de un cambio de paradigma, corren el peligro de devenir en políticas “sexistas” (Del Tronco 2009; Revilla 2015).

Finalmente, siguiendo a Baumgartner, Jones y Mortensen (2014), los grandes cambios en los paradigmas culturales y sociales que guían cambios importantes en su formulación, sobre

todo los que refieren a la conceptualización de la población objetivo, se dan de manera gradual y no de forma inmediata. La historia de las políticas de género es un ejemplo ilustrativo, pues las diferentes generaciones y “olas” del feminismo han sido protagonistas de saltos cualitativos importantes en la agenda pública de género. No obstante, el cambio de percepción sobre el concepto de mujer y su rol en la sociedad ha tenido un lento devenir, resultando en que, incluso hasta nuestros días, no logra separarse del todo del rol maternal y vulnerable al que históricamente fue asociado (Del Tronco 2009). Como bien ilustra Ulloa Pizarro (2017), las políticas sobre violencia de género son las que mayor consenso social y político generan, pues, en el fondo, aún descansan en la conceptualización de las mujeres como individuos frágiles y vulnerables, mientras que las demandas que proponen a las mujeres como sujetos activos, como el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado o los derechos sexuales y reproductivos, aún continúan siendo controversiales.

En síntesis, teniendo en cuenta el derrotero de la agenda de políticas de género no solo a nivel global sino, y, sobre todo, en países como México en donde se da cuenta de la necesidad de avanzar en su consolidación, es importante tomar en cuenta el activismo feminista creciente y también las diferentes estrategias con las que las mujeres han intentado incidir políticamente. En particular, es importante explorar, dados estos antecedentes, qué sucede con el activismo feminista en México, y en particular el ciberactivismo, frente a la formación de agenda de políticas públicas para lograr la igualdad.

### **Capítulo 3: Metodología**

Para responder a la pregunta de investigación seguimos un diseño de tipo exploratorio, en la medida en que el objetivo final del análisis consistió en construir algunas hipótesis alrededor de la conversación y acción generada por los colectivos feministas organizados en la red social Twitter frente a la formación y cambio de agenda de políticas públicas. Asimismo, se siguió una estrategia teórica inductiva, pues muchos de los conceptos y categorías fueron contruidos a partir de la observación empírica, si bien se mantuvo un diálogo constante con los postulados teóricos existentes en la temática.

El diseño metodológico incluyó técnicas mixtas, dentro de las cuales se llevaron a cabo técnicas de recolección y análisis de datos de tipo cualitativas y también cuantitativas. Principalmente se utilizaron dos grandes técnicas de recolección de datos: por un lado, se recopilaron los discursos presentes en la red social Twitter México, además de registros oficiales del trabajo legislativo de la Federación, documentos presupuestarios e informes de gestión publicados por el Gobierno Federal de México; por el otro, se recopilaron testimonios y percepciones a partir de entrevistas semiestructuradas con actoras clave en la temática. El análisis de información combinó técnicas de tipo cuantitativas y también cualitativas, debido a la importancia de capturar no solo los discursos plasmados en documentos, sino también captar aspectos no observables como motivaciones y percepciones detrás de las distintas estrategias de acción.

La utilización de estos métodos y técnicas respondieron a diversos objetivos: en primer lugar, explorar una posible coincidencia o desfase entre aquellas temáticas, alternativas o soluciones a problemas públicos propuestos por el feminismo organizado en sus plataformas digitales y aquellas temáticas, alternativas o problemas públicos considerados prioritarios por las y los tomadores de decisión política en México, ya sea en un plano discursivo / simbólico o en un plano sustantivo / tangible, tomando en cuenta las discusiones señaladas en el apartado teórico alrededor del concepto de agenda. En segundo lugar, entender las dinámicas emprendidas por las feministas dentro de la red social Twitter, sus propósitos y estrategias empleadas a la hora de utilizar estas plataformas para expresarse. En tercer lugar, y con el propósito de triangular los métodos y los datos, las entrevistas en profundidad con actoras clave tuvieron como principal objetivo obtener percepciones y puntos de vista que permitieran profundizar el entendimiento sobre las dinámicas del activismo digital incorporando aspectos difícilmente observables sólo a partir del análisis de documentos. En

el resto de este apartado se explicará la metodología seguida en cada una de las técnicas de recolección.

### 3.1 Análisis de contenido del activismo feminista en Twitter

En este sentido, la metodología siguió un proceso secuencial. En primer lugar, se recopilaron las cuentas oficiales de Twitter de los colectivos feministas en México siguiendo una metodología de muestreo tipo “bola de nieve”: para el primer acercamiento, se pidieron referencias a mujeres pertenecientes a ciertas organizaciones feministas (comúnmente llamadas “colectivas”). Una vez encontrados los primeros grupos en la red social Twitter, se observaron las cuentas seguidas y las cuentas seguidoras de las colectivas, para hallar más cuentas a partir de las redes de relaciones construidas por la misma plataforma. Para disminuir posibles sesgos, también se utilizaron tanto el algoritmo de búsqueda de la misma plataforma Twitter como *softwares* y APIs que utilizan datos públicos de Twitter y funcionan mediante operadores booleanos como ser: [www.fanpagekarma.com](http://www.fanpagekarma.com), [www.twlets.com](http://www.twlets.com) y la página [www.followerwonk.com](http://www.followerwonk.com).

En segundo lugar, una vez recopiladas estas cuentas, se conformó una base de datos de cuentas de Twitter, las cuales fueron clasificadas según criterios tales como:

- *Reach* o “alcance”, medido a partir del número de *followers* o seguidores de la cuenta.
- Cobertura geográfica, medida a partir de la declaración tanto en su geolocalización como en su biografía pública. Si la cuenta en cuestión no declara su cobertura, se asume como de cobertura nacional.
- Sus declaraciones de intenciones, las cuales se observaron en la biografía pública de la cuenta y en sus sitios oficiales. El objetivo de esto fue capturar la intención explícita de las organizaciones de incidir políticamente en las instituciones de gobierno.<sup>1</sup>

En tercer lugar, de esta revisión se identificaron 178 colectivas relevantes dentro de la red social Twitter en México, de las cuales se seleccionó un subconjunto para su análisis final. El muestreo fue intencionado, pues se seleccionaron las cuentas en función de una serie de criterios relevantes para el análisis:

---

<sup>1</sup> Para más detalles, véase el anexo 1: *Codebook* de caracterización de colectivos feministas.

- a) Que contaran con al menos 1 año de antigüedad como usuarias de Twitter, para poder asegurar cierta continuidad y representatividad de estos discursos en la red.
- a) Que en sus biografías o declaración de principios provenientes de sus páginas oficiales se mencionen asuntos públicos y/o se manifieste la intención explícita de incidir en el accionar del Estado hacia las mujeres. La justificación para esta elección tiene que ver con que, según señala la teoría sobre usos feministas de plataformas de expresión, no en todos los casos los usos pueden relacionarse con activismo político, sino que, en ciertas situaciones, las mujeres participan para formar comunidad o fortalecer redes sin necesariamente emplear discursos alrededor del accionar gubernamental (Keller 2012).
- b) Que tuvieran, al menos, 1000 seguidores en sus cuentas. Teniendo en cuenta que, según las estadísticas oficiales de Twitter, el impacto real de las publicaciones se encuentra cercano al 5% del total de seguidores de una cuenta, se asegura la publicidad e impacto de los contenidos.

Del resultado de esta selección, se obtuvieron 30 cuentas que cumplieron con los criterios arriba seleccionados simultáneamente. No obstante, para asegurar la comparabilidad de los datos, no se tuvieron en cuenta aquellas cuentas cuyo contenido incorporara la realidad de otros países fuera de México. También se suprimieron cuentas que resultaran versiones “locales” de movimientos a nivel nacional. De este último filtro, la muestra resultante incluyó las siguientes 19 cuentas:

**Tabla 1. Muestra final para el análisis de contenido**

<b>Usuario</b>	<b>Cantidad de seguidores</b>	<b>Antigüedad como usuarias</b>
33 Mujeres A.C.	1474	1 año
Balance Joven AC	6415	10 años
Brujas del Mar	97000	1 año
CATWLAC	7849	11 años
Ciudad Feminista	2167	5 años
Colectiva Independiente Revueltas	5057	1 año
Consorcio	3007	10 años
Equis Justicia	22700	8 años
FEMXFEM	9919	1 años
Intersecta	7899	2 años
Las Constituyentes Feministas	8222	5 años
Marea Verde Mx	19900	3 años

Mujeres en Plural	5829	7 años
Red Defensoras México	9617	8 años
REDefineMX	9371	10 años
Red Nacional de Refugios, AC	10500	9 años
Vivas 24A Mx	4913	5 años

Fuente: elaboración propia

De cada cuenta se obtuvieron los últimos 3200 tuits emitidos desde su cuenta oficial, con fecha a corte del 21 de marzo de 2021. Esta cantidad de posts se debe a que, dadas las políticas de Twitter, es el límite máximo de tuits que pueden recopilarse públicamente. La recolección de datos se realizó utilizando el software “Twlets”: [www.twlets.com](http://www.twlets.com). Una vez obtenida la base completa, se siguió un muestreo sistemático de 300 tuits utilizando un intervalo de N=10 lugares, de manera que se asegurara la representatividad de los discursos dentro del recorte temporal elegido. Se tuvieron en cuenta, además de los tuits escritos por la misma cuenta, los tuits retuiteados y/o citados, dado que reflejan la disposición de a) estar de acuerdo con el contenido original; b) dar una opinión / visión contraria.

Para el análisis de contenido se tuvieron en cuenta variables tales como: el *engagement* generado por el tuit (sumatoria de *retuits* y respuestas), el destinatario principal del tuit, el tipo de acción que motiva el tuit, el tema principal, si el tuit incluye menciones a: medios o periodistas, funcionarios o funcionarias, instituciones del Estado, si el tuit incluye *hashtags* y, finalmente, si se refiere a alguna política pública o acción estatal.<sup>2</sup>

### 3.2 Análisis de contenido de la agenda gubernamental de políticas

Finalmente, se observaron los documentos referidos a la agenda gubernamental en los últimos 4 años, esto es, entre el año 2018 y 2021. El tipo de análisis que se llevó a cabo fue un análisis de tipo documental. El objetivo fue encontrar las principales acciones y temáticas priorizadas dentro del espectro de políticas de género, con el propósito de poder compararlas con los discursos plasmados en la red social Twitter por parte de las organizaciones feministas.

Atendiendo a la discusión señalada en el apartado teórico sobre la existencia de, al menos, dos grandes tipos o niveles de agenda, para los efectos de este trabajo definimos a la agenda

<sup>2</sup> Para más información, véase Anexo 2: *Codebook* para análisis de contenido de tuits feministas.



gubernamental de políticas de género como la serie de acciones por parte del Estado Federal orientadas a resolver problemáticas relacionadas con la desigualdad de género en México. Para los efectos de este trabajo se entenderá que determinado tema o problema público se encuentra dentro de la agenda gubernamental si se dan cualquiera de los casos siguientes:

- a) El Poder Legislativo Federal trató en la comisión de igualdad de género iniciativas referidas a temas de género durante el período observado.
- b) Existen programas con asignación presupuestaria referidos a temas relacionados con el género durante el período observado, o programas previos han aumentado su presupuesto durante el período observado (nivel sustantivo).

Se consideran el trabajo legislativo y la asignación presupuestaria como indicadores de entrada en agenda dado que, en el caso de temas nuevos, el armado de legislación suele ser una primera entrada a la consideración gubernamental de ciertos problemas públicos, mientras que para temas que llevan más tiempo dentro del marco normativo del Estado, la asignación presupuestaria es un indicador de la prioridad asignada a ciertos temas sobre otros por parte de los tomadores de decisión (Rubin 2000). Además, la razón para considerar tanto legislación como programas presupuestarios como parte de la agenda gubernamental tuvo que ver con que, en concordancia con lo discutido en estudios previos al respecto, dada la complejidad y dinamismo de ciertas políticas, considerar solo un tipo de agenda conlleva el riesgo de perder parte de la realidad. Esto es especialmente cierto respecto de la agenda de género, cuyo desarrollo y dinamismo continúa siendo ampliamente coyuntural en las democracias de la región.

Por su parte, se considera el tratamiento de temas en las comisiones dado que, aunque éstas no se hayan transformado en instrumentos específicos (no todos los temas tratados en comisiones consiguen aprobarse), tienen el potencial de reflejar la dimensión simbólica / discursiva de la agenda de género. Por último, la razón detrás del recorte temporal tiene que ver con que, en el caso del Poder Ejecutivo, representan el accionar de la misma gestión política, por lo que, presumiblemente forma parte de un mismo criterio en relación con las prioridades políticas e ideológicas. En el caso del Poder Legislativo, dado que corresponden a una misma Legislatura (2018-2021) el trabajo de la comisión de igualdad de género resulta comparable.

### **3.3 Entrevistas en profundidad con actoras clave**

Finalmente, el tercer método que se llevó a cabo para el análisis fueron entrevistas semiestructuradas con mujeres cuya posición las convirtiera en informantes clave para la temática. Para ello, se tuvo en cuenta a activistas feministas pertenecientes a alguna organización o colectiva, además de funcionarias y legisladoras que se encuentren o se hayan encontrado en puestos de decisión relacionados con la agenda de género durante los últimos 4 años, siendo consistentes con el recorte temporal elegido.

El muestreo siguió un esquema de bola de nieve, del cual se identificaron 4 activistas feministas y 5 funcionarias, entre ellas tres legisladoras federales y dos funcionarias ligadas al Instituto Nacional de las Mujeres. Las entrevistas siguieron un esquema de tipo semi-estructurado, en la medida en que, si bien contaron con preguntas guía, la intención fue capturar sus principales percepciones, motivaciones y puntos de vista alrededor del fenómeno.

## **Capítulo 4: Hallazgos**

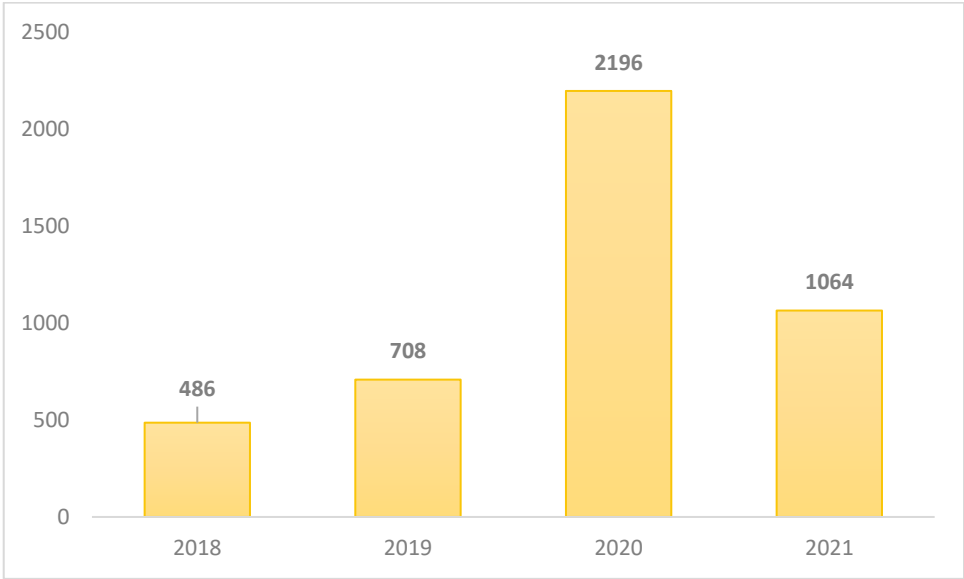
Como mencionamos anteriormente, para poder responder a nuestra pregunta de investigación realizamos un análisis de la conversación en Twitter durante los últimos 4 años por parte de activistas feministas, observamos los principales temas presentes en documentos gubernamentales relativos a la agenda de género a nivel federal, y, finalmente, complementamos el análisis con una serie de entrevistas en profundidad con activistas y funcionarias relacionadas con la temática.

A lo largo de la presente sección detallaremos los hallazgos obtenidos en función de los diversos métodos empleados para responder a nuestra pregunta. Finalmente, ofreceremos un resumen de los principales hallazgos y, finalmente, retomaremos sus implicancias hacia las conclusiones.

### **4.1. Análisis de la conversación en Twitter 2018-2021**

Como se señaló en el apartado metodológico, el análisis de contenido partió de una muestra de 19 cuentas referentes a organizaciones feministas en Twitter, de los cuales se extrajeron sus posts en los últimos cuatro años. Teniendo en cuenta que nuestra unidad de análisis consiste en los posts o “tuits” de las cuentas, de esta selección se obtuvo una muestra de N=4596 posts únicos. Como puede verse en la siguiente gráfica, la mayoría de los posts analizados se concentró en el año 2020, siendo, en promedio, 300 posts por cuenta analizada:

**Gráfica 1. Cantidad de posts por año**



Fuente: elaboración propia

Para poder capturar las principales tendencias y patrones dentro del universo de texto de las publicaciones, se realizó, en primer lugar, un análisis de texto o *text mining* utilizando el software estadístico R.<sup>3</sup> En particular, se realizó un análisis de palabras más frecuentes y asociaciones entre términos, para tener una primera apreciación sobre cuáles son los temas más nombrados y, por tanto, relevantes dentro de este universo:

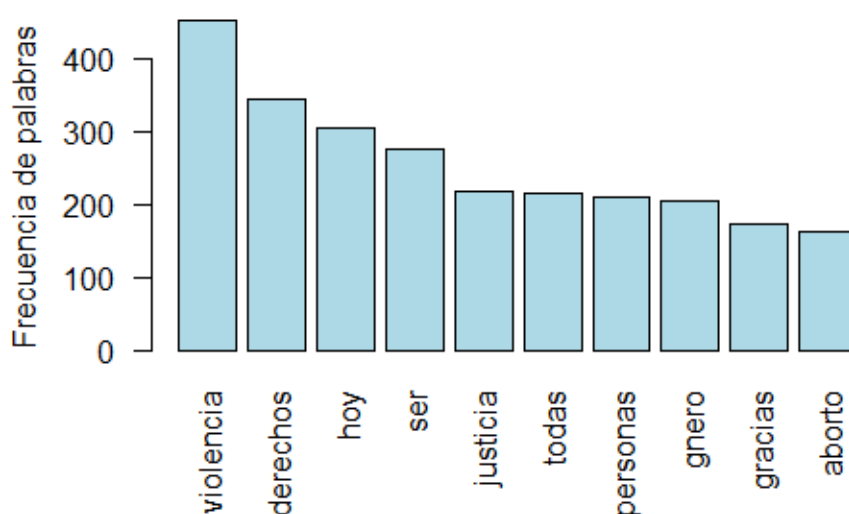
**Gráfica 2. Nube de palabras de posts en Twitter entre 2018-2021**



Fuente: elaboración propia

<sup>3</sup> Para más información sobre los criterios para el análisis de texto, consultar anexo 3: códigos para análisis de contenido cuantitativo de Twitter.

**Gráfica 3. Palabras más frecuentes en posts**



Fuente: elaboración propia

Como puede observarse en las gráficas 2 y 3, la mayor parte de la conversación de las 19 cuentas analizadas giró en torno al término “violencia”,<sup>4</sup> seguido de otros términos relacionados como “derechos”, “justicia”, “todas” o “aborto”, lo cual, en principio, es consistente con la mayoría de las demandas clásicas dentro de este universo político.

Para complementar el análisis de palabras frecuentes, se realizó un análisis de asociación entre palabras, utilizando algunos términos que resultaban interesantes con el objeto de reflejar la conversación:

**Tabla 2. Asociaciones de palabras más frecuentes**

<b>Término</b>	<b>Asociación 1</b>	<b>Asociación 2</b>	<b>Asociación 3</b>
Derechos	humanos	reproductivos	sexuales
Violencia	género		
Justicia	acceso		
Congreso	edificio	bloquear	votos
Presupuesto	refugios	anexo 13	unam
Ley	Olimpia	censura	indirecta
Aborto	legal	seguro	despenalización
AMLO	cobarde	indolente	descalificador
Policía	arbitraria	ilegal	detención

Fuente: elaboración propia. Se tomaron las asociaciones cuyo umbral superase el nivel de 0.20

La tabla nos ofrece algunas asociaciones entre palabras, las cuales fueron buscadas para entender el universo semántico en que se movieron ciertos términos relevantes referidos

<sup>4</sup> Para obtener un análisis más exacto de los temas tratados en los posts, se eliminó el término “mujeres” al considerarlo, dentro de este universo temático, como un término genérico.

tanto a las temáticas (violencia, justicia, aborto), como a las personas o instituciones más nombradas (Congreso, policía, AMLO, etc.). Esto también permite dar cierta evidencia sobre el *sentiment* o tono en que las feministas se refirieron a cada uno de los conceptos mencionados anteriormente. Como puede verse, las referencias a instituciones vinculadas al uso de la fuerza como la policía tuvieron predominantemente asociaciones negativas, como así también referencias al presidente. En tanto, “justicia” y la palabra “Congreso”, que refieren a otros órdenes de gobierno, tuvieron asociaciones neutrales. Luego del primer análisis de palabras, se realizó una codificación de los posts según ciertos criterios que resultaron relevantes para el análisis. Como se señaló en el apartado metodológico, de cada uno de los posts se extrajo la siguiente información:<sup>5</sup>

**Tabla 3. Variables relevantes para el análisis de posts**

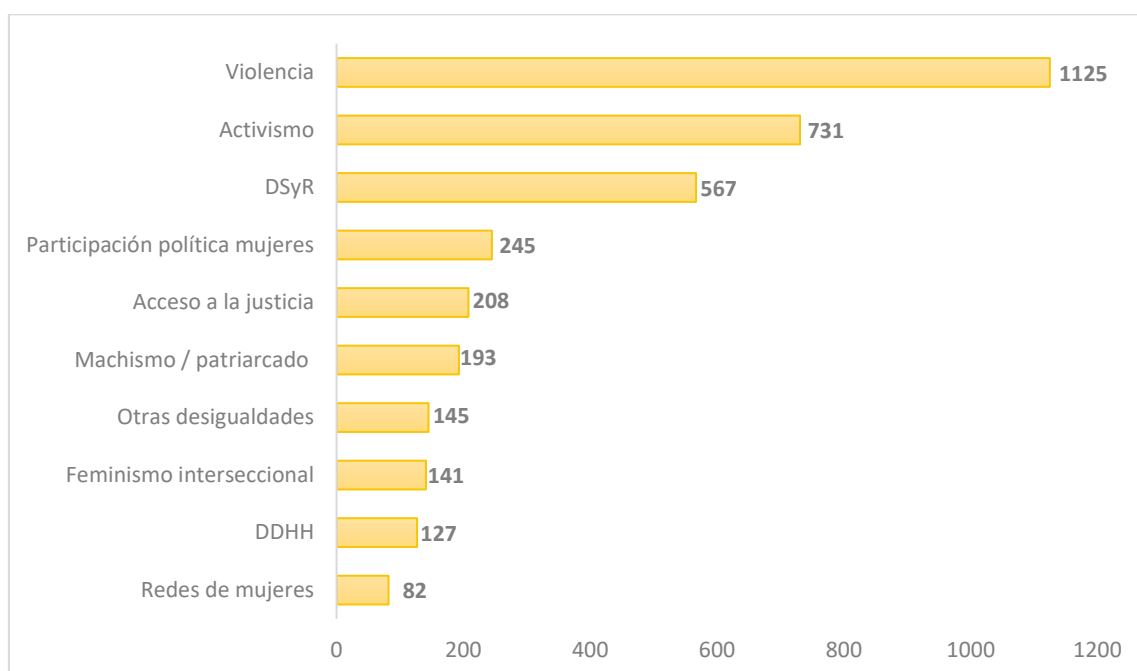
<b>Variable</b>	<b>Definición</b>
Tipo o intención del post	Se refiere a la motivación o el objetivo principal del post en específico. Ejemplos de intenciones pueden ser: informar, posicionarse sobre ciertos temas o denunciar.
Tema principal del post	Se refiere al asunto principal del que trata el post. Ejemplos de temas pueden ser: violencia, derechos sexuales y reproductivos, acceso a la justicia, etcétera.
Actor mencionado	Da cuenta del tipo de actor que se menciona en los posts (se incluyen tanto los arrobas como las menciones en el texto). Entre los actores relevantes se incluyen: medios, periodistas, funcionarios o personas relevantes de la política, organizaciones de la sociedad civil, instituciones del Estado o partidos políticos.
Menciona políticas públicas o acciones del Estado	Da cuenta de si el post menciona alguna política pública, programa o acción que se encuentra a cargo del Estado. También se considera si habla de “políticas” en general.

Fuente: elaboración propia

El objetivo de esta codificación, cuya unidad de análisis fueron los posts, fue capturar algunos de sus principales atributos para poder inferir qué tipos de acciones, usos y propósitos se encuentran detrás de sus publicaciones. De este análisis, surgen algunos de las siguientes estadísticas descriptivas:

<sup>5</sup> Para más información sobre la operacionalización de las variables, consultar Anexo 4: codebook de análisis de contenido de Twitter.

**Gráfica 4. Temas más frecuentes en posts**



Fuente: elaboración propia

En cuanto a las temáticas más nombradas en los posts, como puede verse en la gráfica anterior, y en concordancia con lo encontrado en el análisis de texto, el tema “violencia” concentra alrededor del 25% de la conversación total, siendo el tema más frecuente. Dentro de este universo, es relevante mencionar el variado universo de subtemas, los cuales se evidencian como formas de violencia, aspectos de la violencia que se consideran relevantes y tipos de violencia según el ámbito en el que se perpetran (violencia política, laboral, sexual, institucional, etcétera). También vale la pena mencionar la importante variedad de estrategias presentes en los posts sobre violencia, como así también la especificidad de la violencia digital como una temática recurrente, convertida en exigencia hacia el poder político.

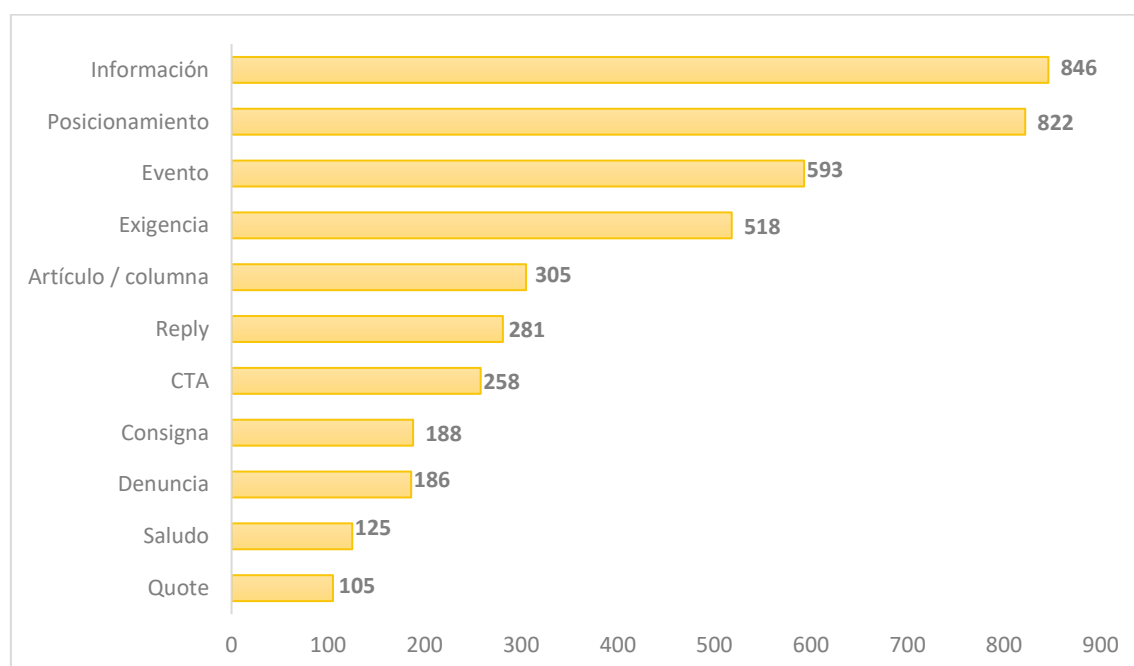
Las siguientes temáticas más nombradas son “activismo”, “derechos sexuales y reproductivos (DSyR)” y “participación política de mujeres”, los cuales son, a grandes rasgos, temáticas consideradas recurrentes dentro de la agenda de género. En el caso de la conversación sobre activismo, es importante mencionar que estos posts, en general, reflejan las relaciones sociales y la articulación de las activistas en tanto movimiento político, como así también la reflexión sobre la misma acción política del grupo y el reconocimiento de la importancia que las redes de mujeres tienen a este respecto.

Dentro del universo de derechos sexuales y reproductivos el tema más preponderante es la legalización del aborto, en tanto se brindan razones y se interpela al poder político para su

aprobación. No obstante, no es el único tema recurrente dentro de este universo temático, en tanto aparecen otros aspectos como educación sexual y reproductiva, muerte materna, derechos de la niñez, entre otros. Finalmente, los temas más recurrentes dentro de la participación política de las mujeres es la paridad en puestos de decisión, además del posicionamiento a favor de mujeres feministas en puestos estratégicos.

Ahora bien, respecto de la intencionalidad o el objetivo del post, las estadísticas muestran una preponderancia de dos grandes tipos de acción: la información y el posicionamiento:

**Gráfica 5. Objetivo principal de los posts**

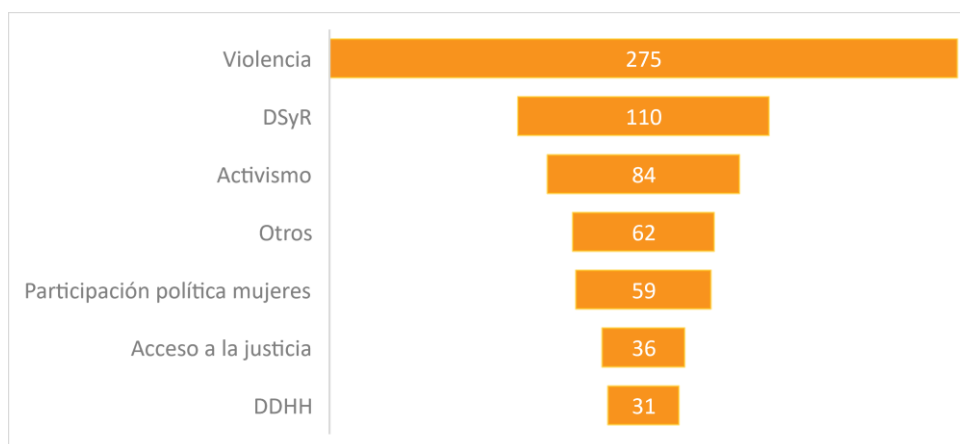


Fuente: elaboración propia

Como puede observarse en la gráfica 5, la intencionalidad más frecuente de los posts fue brindar información, mientras que también fue muy frecuente fijar posturas o posicionarse sobre ciertas temáticas, las cuales se resumen a continuación:

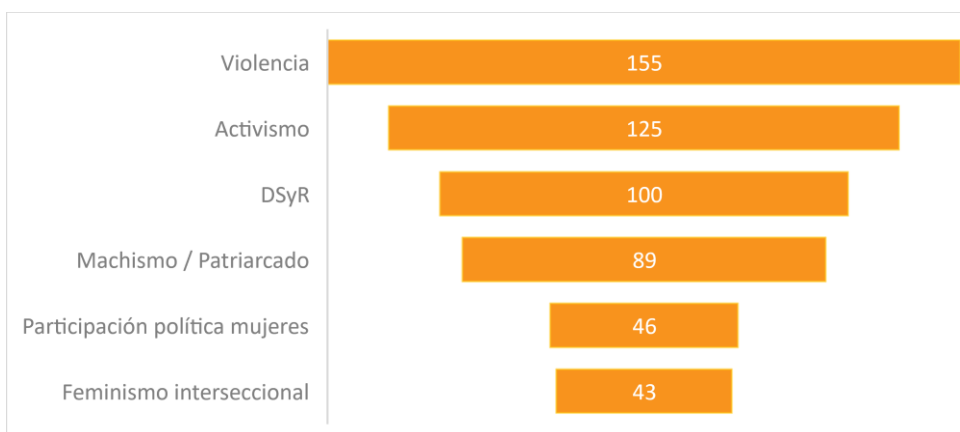


**Gráfica 6. Temas más frecuentes en tuits informativos**



Fuente: elaboración propia

**Gráfica 7. Temas más frecuentes en tuits de posicionamiento**



Fuente: elaboración propia

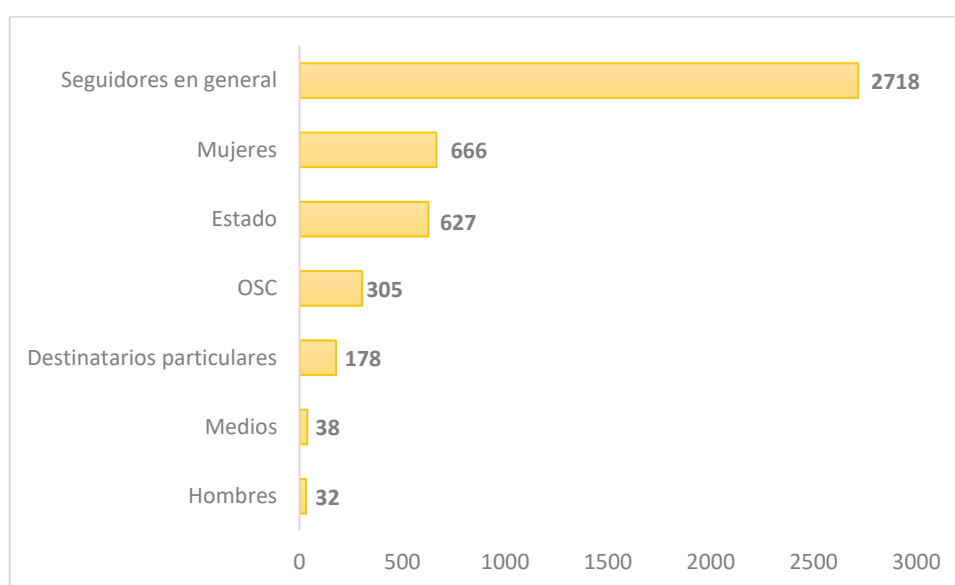
Tanto en los posts cuyo fin fue informar como en los posts cuyo fin fue fijar posturas sobre ciertas cuestiones, se observa que el tema violencia fue el más recurrente. También aparecen los temas de activismo, derechos sexuales y reproductivos y participación política de las mujeres. En el caso de los posicionamientos, también existe una buena cantidad de conversación hacia la idea del patriarcado, lo cual es interesante en términos de incidencia política. Aquí, las mujeres se posicionan no solo frente a la violencia machista, sino también frente al hecho de que las acciones del Estado respondan a un sistema diseñado para hombres.

Cabe destacar que, en los posicionamientos, además de dar opiniones o criticar acciones específicas, las mujeres ofrecen sus propias evaluaciones sobre aspectos relacionados a las temáticas, como sus causas, consecuencias, efectos y forma de tratamiento adecuado, lo cual sugiere una acción de diagnóstico de los problemas públicos, como así también propuesta

de alternativas de solución para tales problemáticas. Finalmente, otras de las motivaciones o propósitos de los posts fueron difundir eventos, artículos o columnas escritas usualmente por las activistas sobre ciertos temas o realizar exigencias, usualmente dirigidas al aparato estatal y al poder político en su conjunto.

Ahora bien, en el análisis también fue posible identificar los principales sujetos o instituciones a quienes fueron dirigidos los posts, entre los que se tuvieron en cuenta tanto grupo sociales como organizaciones o instituciones. Esto puede observarse en la siguiente gráfica:

**Gráfica 8. Destinatarios principales de los posts**



Fuente: elaboración propia

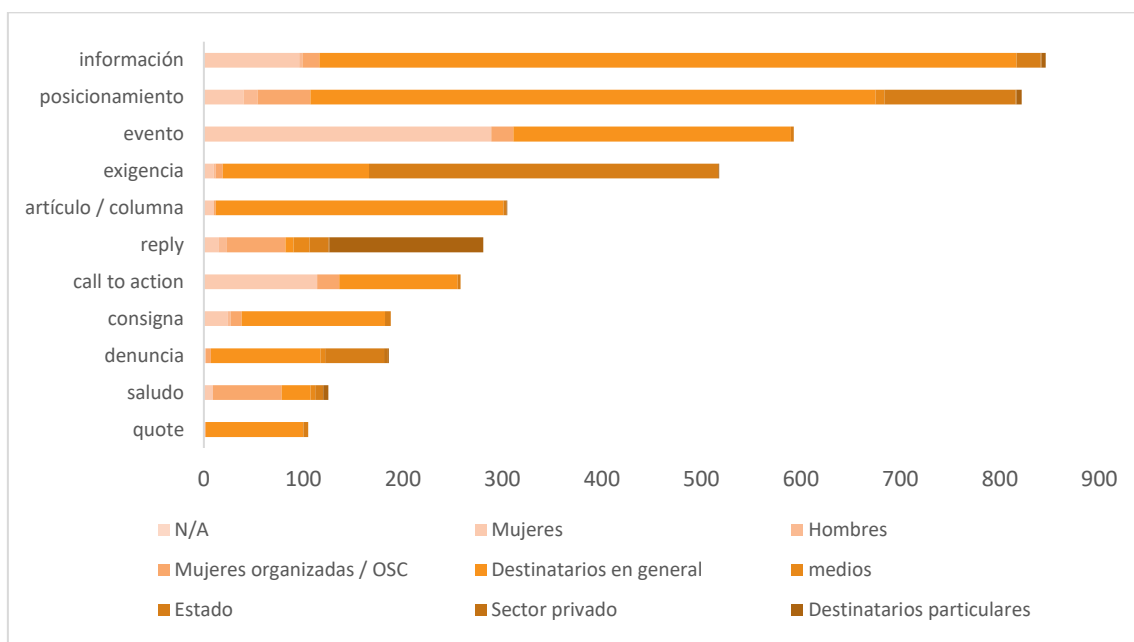
Como puede verse en la gráfica 8, la mayor parte de los posts fueron dirigidos hacia los seguidores de la cuenta en general,<sup>6</sup> mientras que en segundo lugar los posts fueron dirigidos hacia las mujeres; en tercer lugar de importancia estuvo el Estado y/o personajes relevantes de la política y, finalmente, en cuarto lugar, organizaciones de la sociedad civil en general y mujeres organizadas en particular.

Ahora bien, para entender qué tipo de mensajes se dirigen a cada uno de los destinatarios de manera más frecuente, veamos las siguientes gráficas y ejemplos:

---

<sup>6</sup> Se consideró que aquellos posts que no permitían identificar un destinatario claro estaban dirigidos a los seguidores de la cuenta en general. Para más información, ver anexo 4: *Codebook* de análisis de contenido en Twitter.

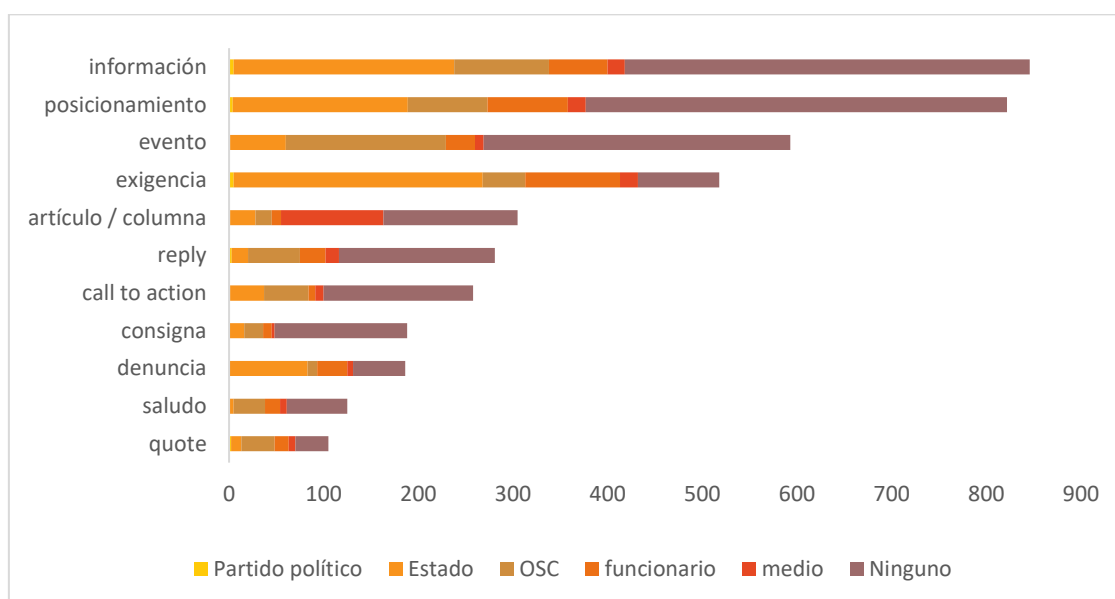
**Gráfica 9. Destinatarios por objetivo del post (más frecuentes)**



Fuente: elaboración propia

Los tuits informativos se dirigieron, en mayor medida, al público en general, mientras que también estuvieron dirigidos a mujeres. Por su parte, los posts cuyo objetivo principal fue el posicionamiento temático, además de dirigirse al público en general, tuvo como destinatarias a las mujeres al igual que a la sociedad civil organizada. Las mujeres fueron las principales destinatarias, también, de los eventos, en los cuales solicitó expresamente su participación; en segundo lugar, se encontraron los posts de tipo *call to action*, en los cuales se invitó a las mujeres a sumarse a determinadas acciones o dinámicas. Por su parte, los posts dirigidos al Estado fueron, principalmente, aquellos orientados a exigir, posicionarse y emitir denuncias.

**Gráfica 10. Actores mencionados por objetivo del post (más frecuentes)**



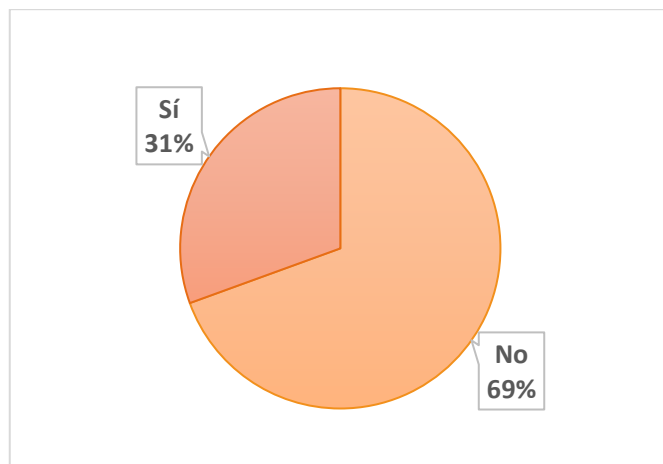
Fuente: elaboración propia

Ahora bien, además de destinatarios directos, algunos posts introdujeron menciones a determinados actores. Como puede verse en la gráfica 10, tanto el Estado como funcionarios y personas relevante de la política aparecieron mencionados, principalmente, en posts cuyo objetivo fue informar, posicionarse sobre temas, exigir y también, en menor medida, denunciar. Por su parte, se menciona frecuentemente a las mujeres organizadas y actores de la sociedad civil en posts de tipo posicionamiento e informativos, aunque es en los eventos en que estos actores son nombrados con más frecuencia. Los medios de comunicación tienen pocas menciones en general, siendo el caso más frecuente cuando se los nombra en tanto fuentes o plataformas en que se comparten artículos o columnas.

Estos datos sugieren que los posts, en general, concentran diferentes funciones y propósitos en función de los destinatarios y actores involucrados en ellos. Mientras las interpelaciones y menciones al Estado o funcionarios públicos concentran la mayor parte de exigencias, posicionamientos o denuncias, los tuits que involucran a mujeres o actores de la sociedad civil agrupan posts informativos, de invitación a eventos, llamados a la acción o consignas. En tanto, algunos destinatarios, como los medios de comunicación, hombres o instituciones del sector privados no aparecen tan frecuentemente en estas conversaciones.

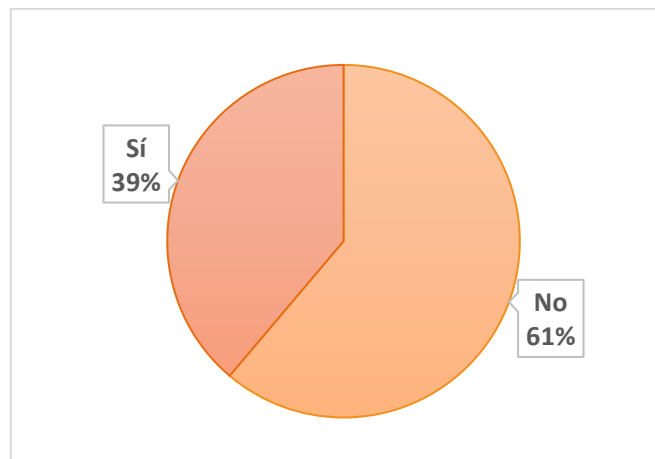
Por su parte, muchos posts también se refirieron al Estado o a acciones y políticas del Estado, aunque no todos fueron interpelaciones directas a él. En muchos casos, el objetivo fue mencionar las acciones que realizan o deberían estarse realizando desde el poder político:

**Gráfica 11. Menciones a instituciones del Estado en posts**



Fuente: elaboración propia

**Gráfica 12. Menciones a políticas o acciones del Estado en posts**



Fuente: elaboración propia

Como puede verse, cerca del 31% de los posts mencionan al Estado en alguna de sus formas, mientras que el 39% menciona políticas o acciones que debe llevar a cabo el Estado o gobierno. Finalmente, entre los tipos más frecuentes de posts, o “posts típicos” en la muestra se encuentran el post informativo sobre violencia, con 275 ocurrencias, mientras que le sigue el posicionamiento sobre violencia (155), la exigencia y el evento sobre violencia. Le sigue el posicionamiento sobre activismo, información sobre derechos sexuales y reproductivos, posicionamientos sobre derechos sexuales y reproductivos, información y datos sobre violencia, etcétera.

## 4.2. Análisis de contenido cualitativo, ¿para qué sirve Twitter en el universo del activismo feminista?

### 4.2.1. Cuatro funciones del activismo digital feminista

A partir de la observación de estos datos, el análisis de contenido de los posts sugiere que las redes sociales cumplen diferentes funciones para las mujeres organizadas en esta red social. En particular, pueden distinguirse cuatro grandes funciones: el posicionamiento temático; la educación y pedagogía; la articulación política / estratégica y la exigencia y el control al Estado. Siguiendo la lógica propuesta por Walgrave y Van Aelst (2006) sobre el gradiente entre aquello más discursivo / simbólico y aquello más político /sustantivo, podemos señalar que las dos primeras funciones pertenecen al primer orden, en tanto su objetivo es incidir en lo temático, educativo y cultural, mientras que las dos segundas, más políticas y estratégicas, pueden relacionarse más hacia cuestiones más sustantivas de incidencia política. A continuación, detallamos y ejemplificamos cada una de estas funciones:

**a) El activismo discursivo y el posicionamiento temático:** aquí se incluyen aquellos posts cuyo objetivo sea poner en consideración del debate público ciertas temáticas, problemas, o encuadres alrededor de determinadas situaciones, como así también reflexionar sobre los diferentes aspectos de los problemas públicos, establecer causas, consecuencias y también propuestas de solución. Lo más frecuente en este aspecto son los tuits dirigidos a las mujeres en tanto sujeto político del feminismo en general, y en tanto activistas en particular, además de las menciones al Estado o a personajes políticos. Dentro de esta función se engloban los eventos, los conversatorios, los comunicados en conjunto, y los tuits del tipo “posicionamiento”, en donde las feministas utilizan estas redes para debatir sobre los temas que consideran relevantes para su atención como problemas públicos:



Esto también se observa en las entrevistas, en donde tanto activistas como funcionarias señalan la capacidad de las redes sociales de “poner ciertos temas sobre la mesa”, como también la acción de las activistas feministas de acercarse al Estado y proponer alternativas de solución a problemas públicos existentes. Como señala Verónica, Diputada Federal, las redes son útiles para poner a consideración temáticas y tomar decisiones al respecto:

“No, sí, lo seguimos, desde luego respetamos muchísimo, por ejemplo lo #El9NingunaSeMueve el año pasado fue una acción en redes a la que nos sumamos eh, desde luego, y me parece sumamente importante poder utilizar estas nuevas formas de levantar la voz, de poner temas en la agenda porque finalmente se ponen temas en la agenda gracias al activismo en redes (...) pero también en la colocación de temas en la agenda me parece que sin duda este es una forma que el feminismo tiene de avanzar muchísimo” (FVS 2021).

Por su parte, Marlene, activista por el acceso a la justicia de las mujeres, señala la importancia de las redes sociales para visibilizar temas, e incluso con el acompañamiento de otras colectivas y grupos organizados que amplían el alcance:

“Y fue un tema que llegó a salir en medios, en periódicos, la televisión y creo que esa esa es la labor más importante, que si hay que visibilizar un tema pues recurrimos también a otras colectivas. Ahí se nos unieron las otras colectivas conocidas como Mujeres de la Sal, las Brujas del Mar y demás, era una lista impresionante de mujeres que estuvieron compartiendo este contenido generado por nosotras y que tuvo un impacto bastante positivo” (AMS 2021).

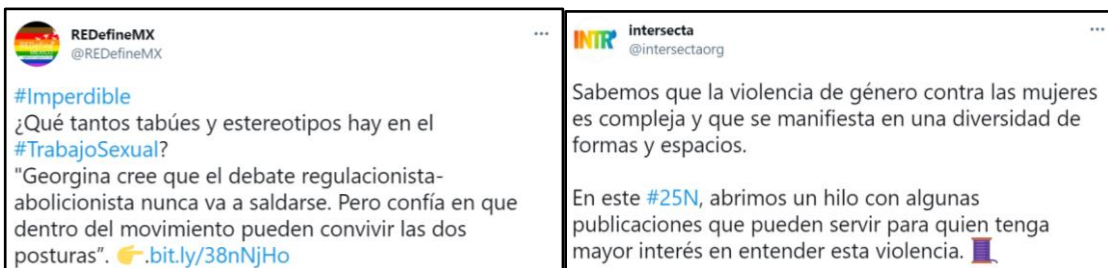
Esto refleja lo que señala la literatura al respecto del activismo discursivo y la formación de contra-públicos: las feministas aprovechan las redes sociales para redefinir situaciones o problemáticas o proponer nuevas a partir de la visibilización de sus experiencias. También se proponen encuadres respecto de diversas problemáticas, en tanto se señala negativamente los estereotipos predominantes tanto sobre las mujeres como sobre las problemáticas que las rodean. Los conceptos de “redefinir” o “derribar mitos” son frecuentes aquí:



Al respecto, las activistas enfatizan la utilidad de las redes sociales para que potenciales destinatarias, a partir de un consumo intencionado o incidental (Lee 2009; Tewksbury, Weaver y Maddex 2001) puedan reflexionar sobre su situación, disipar dudas o incluso buscar ayuda:

“Es una labor muy bonita porque te das cuenta de que a través de los contenidos que tú generas que tal vez para ti pues son algo que ya sabes o de lo cual ya tienes conciencia, puede impactar en una mujer de manera que ella se dé cuenta de una situación que antes ignoraba y encienda los focos rojos” (AMS 2021).

**b) La educación y la pedagogía:** Aquí se incluyen los posts cuyo objetivo principal sea informar, enseñar o “redefinir” problemas. A diferencia de la cuestión discursiva, estos posts no tratan de llamar a la acción política específica, sino más bien avanzar en la educación de la sociedad y de la opinión pública sobre los temas que se consideran relevantes para el feminismo. El destinatario más frecuente aquí son las mujeres no organizadas y los seguidores en general de la cuenta. Las notas en periódicos, los hilos y los tuits con soporte audiovisual (videos, infografías, etc.) resultan en formatos típicos:



Esto se constata también en las entrevistas, en donde se señala la importancia de las redes sociales para vehicular la información y llegar a la sociedad tanto de manera intencionada como incidental:

“y también creo que las redes sociales han jugado un papel muy importante ¿no? o sea, creo que el hecho de que podamos acercar información a otras mujeres que a la mejor no



tienen, o tienen mucho miedo, pero van viendo esta pequeña información y les va haciendo sentido... eso creo que también es una cosa que ha sido muy potente para el movimiento feminista y para el movimiento de mujeres, la gráfica feminista ¿no? que se pega en las calles y que entonces ahora puedes ver en muchos lugares esos mensajes, esos murales que eso que yo creo que la duda es el primer paso para el cambio, o sea que a una mujer lo vea y piense ‘ah tiene razón’, o quizá no tiene razón pero que le haga dudar sobre esa concepción que tenga no sé, del amor romántico, de la violencia que están viviendo, de que alguien les diga ‘eso no es normal’” (ALL 2021).

**c) La generación de alianzas y articulación política:** Aquí se reflejan los usos más “políticos” del activismo en redes, en donde se explota su aspecto más social para poder articular el movimiento, fortalecer alianzas o tejer redes. El concepto de red es ampliamente utilizado en estos posts, como así también es mencionado junto con el de articulación. Esto refleja la acción política más cercana al “cabildeo”, y propio de los emprendedores políticos o coaliciones dedicadas a la incidencia de políticas.

Esto se observa tanto en los temas como en las estrategias. Una buena parte de la conversación se orienta a reflexionar sobre el mismo movimiento feminista y su incidencia política; asimismo, se observa una alta frecuencia de acciones conjuntas y menciones a otras colectivas (33% del total de posts menciona a otras activistas), sin mencionar que una buena parte de los posts son *retuits* o citas de los dichos por activistas. Esta acción se ve reflejada, también, en las declaraciones de las entrevistadas, quienes brindan importantes ejemplos de articulación entre grupos feministas y señalan que ha sido importante esta herramienta para reforzar lazos, tejer redes, crear comunidad entre mujeres feministas e incluso “democratizar el movimiento”. Al respecto, Ariadne, activista de la red feminista quintanarroense, señala:

“...empezamos a tejer las redes a pesar de la distancia. Sin redes sociales el feminismo no habría avanzado, no seríamos nada, aunque las compañeras estén en desacuerdo, porque las redes sociales nos permiten estar en ambos lados a la vez. Es como teletransportación, estoy transmitiendo, estoy comunicándome en videoconferencia, y en un tweet, y en una fotografía, y otra postea el *flyer*, mientras uno está transmitiendo en vivo, la otra lo retransmite en su página, esté en Tamaulipas, en Michoacán y nos vamos a nivel internacional... las redes sociales se han potencializado aunque el movimiento tenga coincidencias o disidencias” (...) “a través de las redes sociales son las nuevas generaciones que dicen yo pienso siento igual tengo este mismo problema y me identifico y retuitea y re

comparte o copiar post y pone aquí lo encontré venga en esta página sigan en esta página denle *like* y es así como empezamos a crear una comunidad” (AAS 2021).

Otra de las estrategias que resalta en este análisis es el uso de “eventos” (ocupan el tercer lugar en cuanto al objetivo del tuit con el 13% de las acciones): impulsados, sobre todo, por el contexto virtual dada la pandemia de Sars-Cov-2, el cual promovió la celebración de *webinars*, conversatorios virtuales y/o espacios de discusión en medios de comunicación. Esto sugiere un uso de redes sociales no solo para efectos de incidencia política sino también para efectos de generar comunidad y establecer lazos entre las diferentes aristas del movimiento feminista. En este sentido también es pertinente mencionar las alianzas con funcionarias, lo que evidencia la figura de mujeres ligadas al activismo y también al mundo de la política:



Este hallazgo también se constata en las entrevistas, en donde las informantes señalan la importancia de las redes para traspasar fronteras geográficas, ampliar el movimiento, reforzar lazos y establecer estrategias conjuntas. Esto es especialmente importante en el contexto de un país federal, en tanto se menciona una suerte de sobrerrepresentación del centro respecto de otras entidades federativas o regiones. Al respecto, Ariadne menciona la importancia de la conexión con feministas de otros Estados y también de fuera de México:

“...ahí nos dimos cuenta de que estamos apenas en pañales caminando, porque el movimiento feminista estaba muy centralizado para la Ciudad de México, y que hacia las periferias todavía no se veía, entonces si te puedo mencionar algunas colectivas que retwittearon, compartieron, hicieron el *flyer*, el posicionamiento lo firmaron, fueron más de 260 colectivas a nivel nacional desde Baja California, Brujas del mar, Verde Aquelarre, Mujeres de la Sal, en donde estaban en contacto a través de nuestra compañera Tania de Siempre Unidas y ella es la que se encargaba de bajar la información” (AAS 2021).

Estas alianzas, asimismo, no se limitan solo a la articulación entre activistas, sino que también se observan alianzas estratégicas con funcionarias, legisladoras o personajes políticos clave, cuestión que también se constata en la declaración de las entrevistadas:



En este sentido, las funcionarias señalan como relevante la articulación entre tomadoras de decisión y también las alianzas con la sociedad civil en tanto se reconoce como mecanismo de avance para la agenda de género:

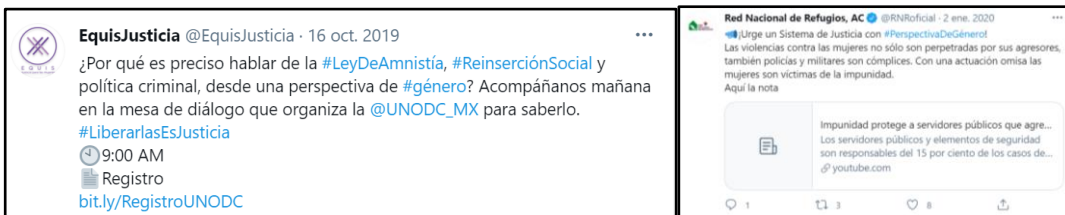
“Sí ha sido clave la presión del movimiento feminista, o sea, en realidad creo que esto que te decía el avance se debe... Lo que yo identifico es que la base ha sido pues derivada de esa presión, claro, y también de esto que te decía como de mujeres en la función pública que están jalando la agenda, los temas que se coordinan entre sí, que hacen alianza, que hacen red, ¿no? Pienso en las diputadas, en las senadoras que van posicionando y avanzando en la agenda” (FAJ 2021).

**d) La exigencia, el control y la presión:** Finalmente, aquí se engloban las principales interpelaciones al Estado, sobre todo aquellas que implican una exigencia o monitoreo ciudadano sobre políticas ya existentes, la presión política para la entrada de nuevos temas a partir de leyes o reformas, la denuncia por incumplimiento de funciones o la exigencia de rendición de cuentas.

Sobre los temas existentes en la agenda gubernamental, es decir, aquellos temas que actualmente se encuentran siendo atendidos bajo programas presupuestarios o para los cuales existen instrumentos normativos que generan obligaciones hacia el Estado existe una buena acción de rendición de cuentas por parte de las activistas. Dos casos son principalmente relevantes a este respecto: la existencia para el cumplimiento de políticas como la Alerta de Violencia de Género (AVG) y la asignación presupuestaria hacia políticas específicas como los refugios para mujeres víctimas de violencia:



Esto sugiere que la acción en redes sociales va más allá de la propuesta de temáticas, sino que también se orienta hacia la vigilancia ciudadana, la rendición de cuentas y el control de una correcta implementación. Estas demandas son especialmente notorias cuando se interpela al Poder Ejecutivo (en tanto se dirija las demandas al presidente, a su gabinete o a institutos autónomos). Las interpelaciones al Poder Judicial y a las fuerzas de seguridad, si bien también concentran reclamos, exigencias y mensajes negativos, no se orientan tanto al cumplimiento de funciones sino más bien a la falta de perspectiva de género y al abuso de poder, respectivamente. Esto da cuenta de una visión claramente distintiva del Estado en sus diversas funciones y versiones, pues las demandas y el tono de interpelación es claramente distinto:



Esto también se refleja en las entrevistas, en donde se da cuenta, sobre todo desde la experiencia de las funcionarias, de la diferencia en cuanto a los recursos disponibles, la capacidad de acción y lógicas diferenciadas para con la relación con las activistas desde diferentes ámbitos de gobierno:

“Bueno, cuando estás en el en el Ejecutivo tienes que dar solución a los problemas inmediatamente (...) y cuando estás en el Legislativo entonces dices “oye, hay que modificar esta ley para obligar a que los Estados tengan o los municipios tengan”, porque en el día a día no tenemos a dónde llegar” (...) Un ciudadano o un activista hace aquello que... lo que no le prohíbe la ley lo puede hacer ¿no? Entonces son diferentes campos de acción, y en el Legislativo es mucha escucha, mucho trabajo, mucho Parlamento Abierto, las mesas para llevar a la ley aquello que la ciudadanía requiere, para poder llevar a cabo

su trabajo bien ¿no? entonces sí son diferentes ámbitos y cada uno tiene su área de movimiento y sus posibilidades” (FVS 2021).

Las activistas, por su parte, reconocen en su mayoría un enfrentamiento con las instituciones del Estado, y señalan a las redes sociales como vehículos importantes para realizar denuncias, presionar a las autoridades y responder a la agresión recibida:

“y principalmente me parece que Twitter se ha vuelto una forma de presionar a la autoridad ¿no? Entonces claro, si posicionamos un *hashtag* la gente va a hablar de eso ¿no? Creo que mucho tiene que ver también con estas estrategias que se crearon después del movimiento ‘yo soy 132’ aquí en México y que muchas mujeres estuvimos en ese movimiento y aprendimos muy bien ciertas estrategias ¿no? Y ahora las usamos para nuestro movimiento y para poder generar pues eso como presión política, porque claro, es la única forma en la que alguien te puede escuchar porque si escribes una carta es muy difícil y si vas a Palacio Nacional te ponen 1001 pretextos para no entrar” (ALL 2021).

También es en este tipo de tuits en donde se cristaliza fuertemente el enfrentamiento entre activistas y Estado, el cual también aparece mencionado y denunciado por las entrevistadas:



“...pero sí es un poco para acallar el movimiento feminista, y por lo que me doy cuenta, platicando con otras compañeras, creo que es algo que está pasando a nivel nacional... esta persecución y esta criminalización de la protesta desde el Gobierno Federal, las declaraciones que ha dado Andrés Manuel López Obrador, por intentar callar, por creer que somos pagadas por la oposición, por la derecha y no darse cuenta realmente de los problemas que hay... porque incluso en pandemia las mujeres salimos a manifestarnos porque hay muchos temas que quedan pendientes” (ACR 2021).

En este contexto, también se observa una interpelación diferenciada al Estado marcado, principalmente, por el tipo de poder político al que se dirige el post:

- Las interacciones con el Poder Ejecutivo se relacionan con el mundo de la implementación de las políticas. Aquí son frecuentes los posts referidos al presupuesto asignado y ejecutado, a la resolución de ciertos problemas públicos mediante la implementación de programas, al incumplimiento de las obligaciones asumidas por el aparato estatal y, en buena medida, a la reacción del Estado frente al movimiento feminista. Sobre este último punto, se evidencia una importante concentración de denuncias y exigencias frente a la criminalización de la protesta, pues se denuncia al aparato represivo del Estado ante el ejercicio del activismo en ámbitos no digitales.
- Las interacciones hacia el Poder Legislativo, en cambio, se evidencian más estratégicas, en tanto, si bien son exigencias, se realizan en un tono moderado, orientado a formar alianzas con legisladores más que denunciarlos por incumplimiento. Al mismo tiempo, en muchos casos aparecen legisladoras incluidas en acciones de activismo, lo cual sugiere cierta alianza estratégica entre mujeres en el poder y activistas, lo cual también es confirmado por las declaraciones de las entrevistadas, algunas de ellas legisladoras.
- Finalmente, las interacciones con el Poder Judicial, similar a lo que sucede con el Poder Ejecutivo, se evidencian en tono de denuncia y exigencias por incumplimiento. No obstante, la problemática gira en torno a otras causas, como la falta de perspectiva de género, la revictimización o la excesiva burocracia.

Esta diferencia se menciona frecuentemente entre las entrevistadas, quienes reconocen que el Estado no es uniforme y tanto la relación entre las activistas y el Estado como sus interpelaciones tienden a tener importantes diferencias:

“Yo te puedo asegurar que desde el Legislativo se ha avanzado muchísimo en el diálogo, en el consenso necesario, hemos tenido las puertas abiertas. No siempre sucede lo mismo con el Ejecutivo porque ahí hay otra dinámica, o sea, y yo insisto porque a mí me ha tocado estar en el Ejecutivo, no es lo mismo hacer las cosas desde afuera que desde adentro, desde adentro tienes que cumplir legislación, procedimientos etcétera, ¿no? y es ahí donde pues me parece importantísimo ir encontrando justo estos mecanismos, estos espacios de diálogo y construcción” (FVS 2021).

#### 4.2.2. Estrategias narrativas y la violencia de género como universo temático específico

En cuanto a las estrategias discursivas dentro de esta red social, aparecen dinámicas cuyo objetivo es la visibilización, la “viralización” y la masificación de ciertas temáticas. Se reconoce la importancia del número y la densidad de la conversación para lograr los efectos deseados, como así también la importancia de ponerles nombres y ofrecer datos sobre ciertas problemáticas. Un ejemplo ilustrativo aquí es la consigna “hacer visible lo invisible” mediante la cual se señala la importancia de echar luz sobre ciertos asuntos como primera medida que hiciera posible su atención mediante políticas públicas:



Se utilizan, frecuentemente, los términos “redefinir”, “deconstruir” o “repensar”, haciendo énfasis en la importancia de poner en discusión temáticas ya instaladas en función de otros encuadres. Al mismo tiempo, se utiliza el término “agenda feminista” para referirse a las propuestas de políticas y temáticas desde el movimiento feminista. El debate público sobre las temáticas también se evidencia en la preponderancia de los eventos (categoría intensificada en contexto de pandemia) como conversatorios, *webinars* o foros de debate, que figuran en los posts de las organizaciones, muchas veces replicados en varias organizaciones a la vez. Allí se interpela, sobre todo, a las mujeres, y se invita a conversar sobre ciertas temáticas con el objetivo de informar, discutir, diagnosticar y proponer.

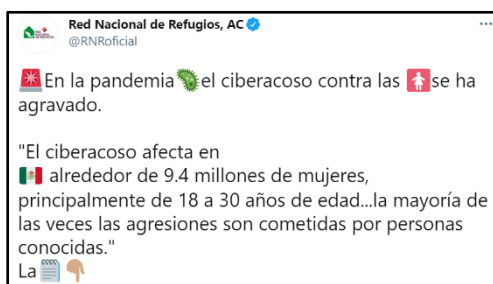
Un caso importante se relaciona con la violencia de género, el cual, si bien es un tema presente en las políticas públicas gubernamentales, se discute en función de encuadres narrativos como, por ejemplo, el de “la otra pandemia” o las estrategias narrativas para humanizar casos de violencia de género, en protesta por el tratamiento oficial basado en cifras. Esto último es consistente con la literatura sobre activismo discursivo (Bennett y Segerberg 2013; Kim 2020), donde se señala la importancia de contar historias y de utilizar

recursos retóricos-narrativos para generar reacciones emocionales y, por consiguiente, cierto *engagement* derivado de la sensibilización.

Respecto de la temática de violencia, dentro de la amplia variedad de temas y subtemas observados en la conversación analizada (se identificaron, al menos, 29 temáticas distintas, cada una con diversas subtemáticas), el tema “violencia” concentró la gran mayoría de los posts, y fue también la temática en donde se presentaron mayor cantidad de subtemas, análisis, enfoques y demandas. Dos importantes cuestiones surgen al respecto: en primer lugar, el llamado a las autoridades a “humanizar” el trato de la violencia frente al reporte basado en cifras. Las feministas interpelan al Estado en sus distintas vertientes principalmente para pedir respuestas ante la creciente violencia, el reconocimiento de distintos aspectos como formas de violencia y solicitar una actuación y abordaje de la temática con empatía, más allá de números o datos duros. Esto también se constató en las entrevistas, en donde, por ejemplo, Alejandra, una de las activistas, señaló como un problema la falta de humanidad en el trato hacia víctimas, allegados o a los hechos de violencia:

“Que el Estado reconozca que se equivocaron, (...) y particularmente todas las personas que están involucradas desde que se levanta el cuerpo de una compañera hasta el momento en que filtran la información a medios de comunicación y hacen un espectáculo de la muerte de nuestras compañeras, que para ellos son cifras pero para nosotros son vidas, ¿no? y para sus familias son muchas historias, son muchos procesos y es un ser querido que ya no está aquí y que además de la muerte de sus hijas tienen que lidiar con la indolencia social y con la indolencia del Estado” (ALL 2021).

Un segundo aspecto tuvo que ver con la propuesta de consideración sobre nuevas formas de violencia. En este aspecto, las feministas se dirigieron tanto a la sociedad en su conjunto como a las autoridades, para que estas tuvieran en cuenta formas de violencia “no tradicionales” como es el caso de la violencia digital:





Esto también se constata en las entrevistas, en donde las informantes señalan reconocer un evidente cambio generacional que afecta no solo la experiencia de las mujeres sino también la responsabilidad de las autoridades frente a la aparición de nuevas formas de violencia, o formas tradicionales en formatos digitales (los cuales no se encuentran regulados). Así lo señala Martha, una Diputada federal, quien advierte sobre los riesgos de no considerar la violencia digital:

“Hicimos mucho en hincapié en señalar que los que se consideran por supuesto tipos de violencia y son delitos fuera, por supuesto, también son delitos dentro de los medios digitales ¿no?, o sea, me refiero al *sexting*, al *cyber bullying*, no o sea todos estos son y sucede, o sea también hay que mencionar la parte de las redes sociales y de los medios digitales que también permiten a las personas cometer delitos y muchos de estos delitos están relacionados con delitos sexuales contra las mujeres no contra mujeres niños y niñas que son más vulnerables en este tipo de delitos” (FMT 2021).

Por su parte, Patricia, Senadora federal, menciona a la violencia digital como una nueva “generación de problemas” a las cuales es importante atender:

“...bueno las redes también nos facilitan eso ¿no?, pero sí yo creo que es una nueva como generación de problemas que tenemos que legislar, está lo de la Ley Olimpia ¿no? Todo esto que ya se resolvió en Cámara de Diputados (...) pero pues apenas es como una entrada, yo creo que es apenas una entrada, es como el primer paso para todo lo que tenemos que hacer” (FPM 2021).

Es en la temática de violencia en donde se observa, además, el mayor uso de estrategias retóricas o narrativas, orientadas a dar visibilidad a la problemática a través de estrategias como productos audiovisuales, narrativas, historias o testimonios. Esto guarda relación con lo señalado por la literatura alrededor de la representación de violencia, como ser el enfoque de *social drama* (Turner 1982), en tanto se señala su impacto emocional y su capacidad de apelar a la construcción de historias que promuevan la empatía:



### 4.3 La agenda gubernamental de género

Como se señaló en el apartado metodológico, para poder comparar y complementar aquellas temáticas que existen en la conversación de redes sociales y las que principalmente son tomadas en cuenta por los tomadores de decisión y son objetos de atención por parte del Estado, se realizó una revisión documental de los principales temas tratados por las Comisiones de Igualdad de Género tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la Federación durante los años 2018-2021, como así también de los programas presupuestarios del nivel federal durante el mismo período.

#### 4.3.1 Temas tratados y aprobados en Comisión de Igualdad de Género. Diputados de la Federación

Durante el primer período legislativo analizado (2018-2019), la Comisión de Igualdad de Género trató 135 asuntos, de los cuales, 24 fueron votados y aprobados, mientras que 8 fueron dictaminados para su votación (Cámara de Diputados 2018; Cámara de Diputados 2019a). Las temáticas más frecuentes se relacionaron con violencia de género, acceso a la justicia y reparación del daño, igualdad sustantiva, empoderamiento y cuidados. La mayoría de las propuestas dentro de la temática de violencia de género tuvieron que ver con reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). También se exhortó a las entidades federativas al cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género, se propiciaron reformas para considerar delitos electorales y atender diversos tipos de violencias, entre los que se destacan la violencia obstétrica, la violencia política, el acoso sexual en el transporte público y delitos dentro de ámbitos laborales, para lo que se propusieron algunas reformas a la Ley de Trabajo y Ley de Responsabilidad Administrativa. Finalmente, se trató la reforma de la Ley de Rentas para incluir el concepto de refugios para mujeres víctimas de violencia de género.

En materia de acceso a la justicia se destacó el exhorto al Poder Judicial para el tratamiento con perspectiva de género de casos de feminicidio, víctimas de trata y atención a víctimas de violencia, además de la homologación del tipo penal de feminicidio en toda la república y algunas reformas en materia de Derechos Humanos. En materia de igualdad sustantiva y empoderamiento de las mujeres, se incluyeron reformas normativas en materia de brecha salarial e igualdad sustantiva, exhortos al ejercicio del presupuesto en materia de paridad e igualdad sustantiva, se promovió la inclusión de la perspectiva de género en diversas políticas públicas y la inserción del principio de la paridad de género tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como en las entidades paraestatales y en los congresos locales. Finalmente, en materia de cuidados, se promovió la inclusión del sistema nacional de cuidados en el artículo cuarto constitucional, además de reformas a la Ley General de Trabajo para incluir y regular a las trabajadoras del hogar y considerar el trabajo doméstico como un trabajo remunerado.

Durante el segundo período legislativo (2019-2020) se trataron muchos más asuntos en esta comisión respecto del período anterior (Cámara de Diputados 2019b; Cámara de Diputados 2020a). Nuevamente las reformas y acuerdos tratados se refieren a las temáticas de violencia de género, acceso a la justicia, igualdad sustantiva y cuidados; sin embargo, se suman importantes acuerdos en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos (DSyR). En materia de violencia, además de las reformas mencionadas en el período anterior (las cuales aparecen nuevamente en este período), se suman nuevos tipos de violencia como la violencia digital, Reformas a la LGAMVLV: violencia digital, violencia simbólica, y aparecen acuerdos para implementar campañas de comunicación que ayuden a concientizar la violencia doméstica en contexto de pandemia y encierro. Por otra parte, nuevamente aparecen solicitudes de declaratorias de alerta de género en algunas entidades federativas, como así también exhortos a las autoridades locales para su cumplimiento.

Por su parte, en temáticas de acceso a la justicia y reparación del daño, se proponen reformas a diversas leyes como la Ley Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal. Por su parte, se propuso la Ley de Amnistía contra criminalización de derechos reproductivos, se trató la homologación del tipo penal feminicidio en entidades federativas, se propusieron reformas a la ley general de víctimas para atención a menores, y algunas reformas al sistema penal acusatorio en materia de perspectiva de género, además

de la incorporación de mujeres en los ministerios públicos para la atención a casos de violencia.

En materia de Igualdad sustantiva y empoderamiento, las cuestiones giraron en torno a las reformas hacia la paridad de género en diversos institutos, dependencias y niveles de gobierno y legislaciones variadas, además de algunas capacitaciones sobre perspectiva de género y reformas para la incorporación del lenguaje incluyente. Se propuso, además, la reforma a la Ley General de Trabajo sobre brecha salarial, además de algunas medidas para el empoderamiento de las mujeres como el acceso a las mujeres al sistema financiero, la reforma a la Ley Agraria en materia de tenencia de la tierra e igualdad de género y empoderamiento de otras minorías como mujeres indígenas o personas con discapacidad. En materia de cuidados, se propuso la obligación alimentaria inmediata, como así también la reforma a la Ley General de Trabajo en materia de bienestar trabajadoras del hogar.

Finalmente, respecto de los derechos sexuales y reproductivos, se propusieron algunas reformas respecto de la interrupción legal y voluntaria del embarazo en normativas como el Código Penal Federal, en la LGAMVLV o en la Ley General de Salud, además de algunas iniciativas para derogar disposiciones respecto de la despenalización del aborto. Respecto de maternidad y servicios reproductivos, se propuso el Consejo Solidario para mujeres con cáncer de mama, como así también se presentó una iniciativa de Ley para los derechos de la maternidad, nacimiento digno y derechos de menores en la primera infancia.

En el tercer período legislativo (2020-2021), por su parte, se mantuvieron los mismos temas que en períodos anteriores, con especial énfasis en las medidas respecto de violencia de género. En particular, se logró la aprobación de la Ley Olimpia (sobre violencia digital) a nivel nacional, norma para la que se propusieron medidas de concientización y difusión (Cámara de Diputados 2020b; Cámara de Diputados 2021). Se añadieron otras medidas como la extensión del reconocimiento normativo de la violencia digital en todas las entidades federativas y sus marcos legales locales, la creación de un registro nacional de agresores o la reforma a la LGAMVLV para la incorporación del acoso sexual en el transporte público, y espacios públicos en general. Al igual que en períodos anteriores, se propusieron reformas a la LGAMVLV y se exhortó a las entidades federativas a emitir y/o cumplir con la Alerta de Violencia de Género. Finalmente, también se presentaron iniciativas para tratar el feminicidio infantil.

En materia de acceso a la justicia, las acciones más relevantes tuvieron que ver con la reforma a la Ley General de Víctimas para garantizar derechos de menores de edad familiares de víctimas de feminicidio y la reforma a la Ley Federal de Defensoría para incorporar asesorías especializadas en materia de género, con el objetivo de promover el acceso a la justicia con perspectiva de género. En cuanto a la igualdad sustantiva, se destacan la Reforma a la Ley General de Trabajo y a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, como así también la propuesta de paridad de género en consejos universitarios y la reforma a la Ley de Rentas en relación con la brecha de género. Finalmente, en materia de cuidados, se destaca la Ley de Derechos de Personas adultas mayores, envejecimiento activo e igualdad de género.

#### **4.3.2. Temas tratados y aprobados en Comisión de Igualdad de Género. Senado de la República**

Por su parte, en la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la Federación, durante el primer año legislativo (2018-2019) se trataron, principalmente, temas referidos a la violencia de género, acceso a la justicia y reparación del daño, igualdad sustantiva y empoderamiento, derechos sexuales y reproductivos y cuidados (Senado 2019). En cuanto a la violencia de género, se destacan los puntos de acuerdo en torno a la transparencia de datos sobre la atención a casos de violencia de género, como así también la propuesta de protocolos de actuación en caso de feminicidios para los Poderes Ejecutivos en sus diferentes niveles. En cuanto a la Alerta de Violencia de Género, se destaca el punto de acuerdo por el que solicitó su declaratoria a nivel nacional.

En cuanto a presupuestos e instituciones, se recomendó también la ampliación del presupuesto destinado a refugios para víctimas de violencia de género, así como también se exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer el presupuesto para la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Respecto de la temática acceso a la justicia, se insiste a los Poderes Judiciales (sobre todo de entidades federativas) a investigar y juzgar con perspectiva de género temas de violencia sexual, tortura y abuso de autoridad. En el plano de los derechos sexuales y reproductivos se registraron menos temas tratados que en la Cámara de Diputados; dentro de los temas tratados, se destaca el exhorto a las entidades federativas para implementar acciones afirmativas y concientizar sobre riesgos en el embarazo.

Finalmente, en términos de igualdad sustantiva y empoderamiento de las mujeres, se exhortó a la Secretaría del Trabajo y entidades federativas para que implementaran acciones contra la brecha salarial y en favor de la paridad, además de acciones orientadas a promover un discurso incluyente tanto desde los textos normativos como desde los mensajes publicitarios. Finalmente, se promueve la perspectiva de género y el empoderamiento de mujeres indígenas a partir de reformas.

En el segundo año legislativo (2019-2020) se destacaron, principalmente, dos temáticas: la violencia de género y la igualdad sustantiva (Senado 2020). En materia de violencia de género, el fortalecimiento de los refugios para víctimas de violencia estuvo presente a través de la propuesta de reforma a la LGAMVLV, mientras que se promovieron reformas varias a las leyes claves en la protección de la igualdad de género en materia de defensa de los Derechos Humanos de las mujeres periodistas y activistas. Finalmente, se destaca el punto de acuerdo en el que se solicita al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres incorporar violencia política / electoral. Por su parte, en materia de igualdad sustantiva, se propuso la reforma a la Ley Orgánica del Congreso en materia de paridad de género, mientras se discutió un dictamen para promover la perspectiva de género en diversas entidades paraestatales. Finalmente, se discutieron adiciones a la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Por último, en el tercer año legislativo (2020-2021), se mantuvieron preponderantes los temas de violencia de género e igualdad sustantiva, al igual que en los anteriores períodos (Senado 2021). En materia de violencia, aparece como relevantes los exhortos al Poder Ejecutivo a reconocer la violencia política por razones de género, además de algunas reformas a la a LGAMVLV, al Código Penal Federal, a la Ley General de Salud, a la Ley General de Víctimas y al Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de protección a los Derechos Humanos de las víctimas de violencia, revictimización y tratamiento con perspectiva de género de los casos de violencia y feminicidio. En tanto, en materia de igualdad sustantiva se destaca el exhorto a los diferentes órdenes de gobierno para incorporar la perspectiva de género y reparar el daño a las víctimas, en relación con las acciones tendientes a combatir la pandemia por Sars-Cov-2, además del exhorto a implementar capacitaciones obligatorias en materia de paridad, igualdad de género y reconocimiento de la violencia política. En términos de discurso incluyente, se exhortó a las fiscalías de las 32 entidades federativas a implementar acciones que eliminen estereotipos

sexistas, además de reformas a la Ley de Comunicación Social en materia de igualdad entre Hombres y Mujeres.

#### **4.3.3. Resumen del trabajo legislativo y coincidencias con la conversación en redes sociales**

Como puede observarse en el trabajo legislativo de las dos Cámaras federales, en los últimos tres períodos se ha trabajado, de manera preponderante, sobre temáticas de violencia de género y paridad, lo cual es bastante consistente con los temas que resultaron prioritarios en el análisis de contenido de redes sociales. También aparecen temáticas como educación con perspectiva de género, salud sexual y reproductiva, acceso a la justicia, tratamiento de víctimas, sobre todo menores de edad y el reconocimiento de la violencia simbólica, digital y obstétrica digital como temas novedosos en la agenda.

Las principales acciones han sido reformas a los dos grandes cuerpos normativos en torno a las políticas de género, como ser la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. También aparecen reformas a determinados artículos de la CPEUM orientadas, sobre todo, a lograr la paridad en todos los órdenes y niveles de gobierno. También se incluyen cuestiones de comunicación, lenguaje y representación, cuyo objetivo es exhortar a las autoridades competentes a no difundir mensajes cuyos estereotipos pudieran contribuir a la violencia de género o a la perpetuación de estereotipos de género. También se incluyeron iniciativas en torno a la discriminación laboral, la brecha salarial y el empoderamiento de grupos vulnerables, sobre todo en temas de autonomía y educación financiera. En cuanto a las recomendaciones al Poder Ejecutivo, los temas tratados dan cuenta de una exhortación a cumplir con sus protocolos de atención para violencia de género, como así también inclusión de criterios paritarios, atención con perspectiva de género y cumplimiento del presupuesto aprobado para tales fines. No obstante, las exhortaciones al Poder Judicial versan en torno a la atención a víctimas y allegados a víctimas con perspectiva de género.

Ahora bien, respecto de la comparación con aquellos temas y encuadres que, como vimos, fueron relevantes en la conversación en redes sociales durante el mismo período relevantes en el activismo en redes sociales, en términos generales los temas que se trataron en las mesas parlamentarias son temas que también tienen mucha relevancia en redes, aunque aparecen algunas discrepancias puntuales. Como primera gran coincidencia, es interesante mencionar la aparición, en el trabajo legislativo, de nuevos tipos de violencia como la

violencia digital, simbólica, electoral o política, los cuales en algunos casos resultaron en aprobaciones de nuevas leyes o reformas en códigos existentes. Estos temas, de alta importancia en las redes sociales y de reconocimiento como “temas novedosos” por las entrevistadas, permiten pensar en una cierta resonancia de aquellos temas que tienen protagonismo en el activismo feminista. Otra de las coincidencias importantes se da en el ámbito del acceso a la justicia: una de las leyes con alta preponderancia en la conversación en redes fue la Ley de Amnistía, la cual resultó aprobada por el Congreso en 2020, mientras que aparecen frecuentemente nombradas en las gacetas cuestiones relacionadas con protocolos de atención a víctimas, reconocimiento a la violencia política por razones de género, protección a activistas de Derechos Humanos y señalamientos al Poder Judicial para una atención de casos de violencia con perspectiva de género.

La paridad de género y la igualdad sustantiva son temáticas que, si bien aparecen con frecuencia en las redes y también en el trabajo legislativo, es en este segundo ámbito en que cobran más relevancia. Se observan importantes iniciativas y medidas en torno a garantizar la paridad en todos los ámbitos y niveles de gobierno, como así también iniciativas para la inclusión económica de las mujeres y otras minorías, mientras que estos temas no han tenido tanta conversación en el activismo de redes.

En cuanto a las diferencias entre el activismo en redes y las gacetas parlamentarias, estas se dan, principalmente, en dos ámbitos: en los derechos sexuales y reproductivos y en la temática de cuidados. En el primer caso, mientras los derechos sexuales y reproductivos representaron el tercer tema más frecuente en la conversación de redes sociales, no tuvieron, sin embargo, tanta participación en los temas tratados por el Poder Legislativo. Esta cuestión resulta bastante intuitiva en el caso de algunas temáticas como aborto, en tanto, como señala la literatura y también las entrevistadas, es un asunto con importantes vetos religiosos y culturales (Amuchástegui, Flores y Aldaz 2015). No obstante, no lo es tanto en relación con temáticas como prevención de embarazo adolescente, servicios reproductivos, maternidad, entre otros. Finalmente, otra de las divergencias entre agendas se da en el ámbito de los cuidados, en tanto no es una temática de alta exposición en las redes sociales, y sin embargo aparece frecuentemente tratado por ambas cámaras en todos los años legislativos, e incluso, al finalizar el último período legislativo analizado, la inclusión del sistema de cuidados en la Constitución cuenta con aprobación en la Cámara de Diputados.



#### **4.3.4. Agenda de género en el presupuesto federal: Anexo 13 entre los años 2018-2021**

En cuanto a la asignación presupuestaria de ciertos temas, materializados en políticas y/o programas, es importante remitirnos al Anexo número 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el cual contiene las Erogaciones para la Igualdad de Género desde el año 2008 (CEFP 2019). A continuación, se analizarán los principales programas que estuvieron presentes en el Anexo 13 durante los años 2018 a 2021:

##### **Anexo 13 durante el período 2018**

En el año 2018, la mayor parte de los programas presentes en el anexo estuvieron orientados a prevenir y atender la violencia de género, como así también promover la protección de los Derechos Humanos, avanzar en la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, sobre todo mediante el programa de Transversalidad y la Política a Nacional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. En materia de cuidados se destacan las estancias infantiles para el apoyo a mujeres trabajadoras y el programa para el cuidado de adultos mayores, mientras que en materia de derechos sexuales y reproductivos se registran programas de salud sexual, materna y reproductiva. Para el empoderamiento de las mujeres se destacan algunos programas de igualdad en diferentes sectores como, por ejemplo, el sector educativo, como así también el Fondo Nacional Emprendedor y algunos programas de apoyo a mujeres indígenas y productoras rurales. Finalmente, se destacan programas de apoyo para las instancias de mujeres en las entidades federativas.

##### **Anexo 13 durante el período 2019**

En el año 2019, por su parte, el anexo en general mostró un incremento presupuestal de 29,9% en términos reales respecto del año anterior. Este aumento se debió, principalmente, al aumento en el ramo 20 denominado “Bienestar”, el cual concentra políticas de desarrollo social. En particular, el programa más beneficiado fue el programa de apoyo a adultos mayores, mientras que, en segundo lugar, el programa de “Microcréditos para el Bienestar”, orientado al empoderamiento financiero de las mujeres también se benefició del aumento. Algunos ramos redujeron su participación en este año, como ser Educación o Salud (CEFP 2019).

El ramo con mayor participación en este presupuesto fue el ramo 20, denominado “Bienestar”. Siguiendo al estudio publicado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP 2019) para el período mencionado, el 98.4% del total de los recursos se

concentra en dos programas: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (94.3%) y Apoyos para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (5.0%). Además, este ramo fue el que mayor incremento presupuestario tuvo respecto del año anterior. No obstante, vale la pena destacar que estos programas, atendiendo al glosario ofrecido por INMUJERES (INMUJERES 2020a), no se orientan a modificar los roles tradicionales de las mujeres, por lo que no se consideran, estrictamente, programas de equidad de género, sino que se tratan, más bien, de programas de cuidado, enmarcados en el ejercicio de los derechos sociales. Además, el CEFEP señala que, durante 2019, el Anexo 13 presentó carencias de recursos y programas directamente enfocados en promover la inclusión económica y productiva de las mujeres, particularmente dirigidos a las del medio rural y/o indígena.

Dentro del ramo de “Gobernación” se incluyen acciones para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, promover la protección de los derechos humanos y prevenir la discriminación. En el ramo de Defensa Nacional, por su parte, se destaca el programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN. En el ramo de Economía aparecen, al igual que el año anterior, el Programa de Microcréditos para el Bienestar, además del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Por su parte, en el ramo educativo se destacan diversas políticas para promover la igualdad de género, los programas de becas para estudiantes de diversos niveles o el programa Jóvenes Construyendo el Futuro. En el ramo de Salud aparecen programas para la prevención y atención de enfermedades como VIH/SIDA y otras ITS, programas de salud materna, sexual y reproductiva, programas para el bienestar de niñas y niños hijos de madres trabajadoras. En materia de justicia se destaca el programa para la Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito. En el ya mencionado ramo de Bienestar se destacan, además de los programas señalados, políticas de juventud y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF).

Finalmente, aparecen las entidades mencionadas dentro del presupuesto que se asumen relevantes para la agenda de género. En el caso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para la cual se concentran recursos en promover, monitorear y evaluar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD). Entre las entidades no sectorializadas aparecen CONAVIM, el INMUJERES, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación dentro

del INE. Dentro de estas instituciones se concentran los programas de atención a víctimas, el programa de fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, el Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena, el programa de Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras y la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

### **Anexo 13 durante el período 2020**

En 2020, el anexo para la igualdad de género volvió a sufrir un incremento, esta vez del 60%, pasando de 64.6 mil millones de pesos en 2019 a 103.5 mil millones de pesos en 2020. En esta oportunidad, el presupuesto se distribuyó en 33 ramos y 107 programas presupuestarios (INMUJERES 2020b). Como señala el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES 2020b), para este período fueron prioritarios ciertos programas como ser Jóvenes Construyendo el Futuro, la Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores, el programa PROIGUALDAD y, finalmente, el programa Sembrando Vida. Cabe destacar que, al igual que en los periodos anteriores, los programas del ramo Bienestar fueron los que mayor presupuesto concentraron, en donde el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) se destacó por un aumento del 4% respecto del período anterior.

En el ramo de Gobernación se destacó, por su parte, un aumento del 28% en los recursos destinados para el CONAVIM, centro desde el cual se operan programas como la Alerta de Violencia de Género y los Centros de Justicia para las Mujeres. En cuanto al ramo educativo, se presentó un rediseño del programa para la Inclusión y Equidad Educativa, el cual se dividió en cuatro programas orientados a atender sectores específicos de mujeres. Entre ellos, se destacan el programa para mujeres y niñas que requieren programas de educación especial, mujeres y niñas indígenas, diversidad y niñas migrantes. Se registró, también, un fuerte aumento en el sector de becas, en las que se incluyó la atención de mujeres y jóvenes con discapacidad, además de un aumento generalizado en el programa de becas universales “Benito Juárez”.

Respecto del ramo Salud, se destaca la transferencia de recursos hacia el ramo Bienestar a partir del cambio de denominación del anterior programa “Estancias infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras”, el cual pasó a llamarse “Programa de Apoyo para el Bienestar de

las Niñas, Niños, Hijos de Madres Trabajadoras”. Se registró, en tanto, un aumento nominal del 7.4% respecto del presupuesto del año anterior. En cuanto al programa de salud materna, sexual y reproductiva, este aumentó en un 6% respecto del año 2019. En materia de refugios, en este año se alcanzó su máximo histórico, con un presupuesto cercano a los 405 millones de pesos. También aumentó el presupuesto del ramo Trabajo y Previsión Social, en donde se destacó el programa de Procuración de Justicia Laboral. Finalmente, el resto de los programas mantuvo asignaciones similares al año anterior, sin registrarse mayores alteraciones.

### **Anexo 13 durante el período 2021**

Por su parte, durante el año 2021, el Anexo 13 registró un aumento en términos generales respecto del año anterior de, aproximadamente, el 20% (24 mil 574 millones de pesos más que el año 2020) (Animal Político 2021). No obstante, se registraron algunos cambios y disminuciones en programas puntuales; por otro lado, como señala el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP 2021), solo 29 de los 102 programas públicos registrados contribuyen, efectivamente, al empoderamiento de las mujeres (CEFP 2021). Un importante ejemplo aquí es el Programa de Adultos Mayores, del ramo Bienestar, del cual se destaca un incremento para este período, pasando a ser éste el programa con mayor porcentaje del presupuesto total asignado (49% del total del Anexo 13); sin embargo, como señalan algunos análisis (Animal Político 2021), este programa es uno de los que mayormente ha sido cuestionado por su falta de perspectiva de género.

Una de las cuestiones destacadas de este presupuesto es la disminución en términos reales del presupuesto etiquetado para refugios de mujeres, el cual, en términos nominales se mantuvo en el mismo nivel del año 2020. En una situación similar se encontraron los presupuestos para las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) y los Centros de Justicia para las Mujeres, operados desde el CONAVIM. Otro de los puntos importantes es la desaparición del Programa de Derechos Indígenas, desde donde se gestiona el presupuesto para las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana (CAMIs), el cual pasó a formar parte de un programa más general de apoyo a comunidades indígenas.

Entre los programas que mantuvieron su presupuesto constante o con algunos aumentos se destacan algunos programas para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, programas para la protección de los Derechos Humanos, programas para el empoderamiento financiero de las mujeres como ser el Programa de Microcréditos para el Bienestar o de

apoyos financieros a microempresas familiares. Las políticas del sector educativo también mantuvieron una tendencia presupuestaria ascendente, con un importante énfasis en el otorgamiento de becas y programas de igualdad de género. También se destacan las políticas de igualdad en ámbitos laborales y procuración de justicia en este ámbito, el programa de Atención a Víctimas, y los programas de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y de la Transversalización de la Perspectiva de Género.

#### **4.3.5. Resumen de la asignación presupuestaria y coincidencias con la conversación en redes sociales**

Del análisis del anexo para la igualdad de género en los últimos cuatro años surgen diversas cuestiones. En primer lugar, se observa una importante preponderancia, en todos los años, de programas dedicados al cuidado y desarrollo social, pero no necesariamente enfocados en las mujeres como sujeto destinatario. A excepción del programa conocido como “Estancias Infantiles”, la mayoría de los programas apoyados en este anexo se orientan al desarrollo social de poblaciones vulnerables en general. Lo mismo sucede con el presupuesto del ramo educativo, que, si bien es amplio y abarcativo, se orienta a resolver problemáticas más generales que la desigualdad de género. Estas dos cuestiones coinciden con lo mencionado en las entrevistas, en donde las mujeres, sobre todo funcionarias, señalan la preocupación por la falta de perspectiva de género de algunos programas presentes en el anexo, mientras otros, considerados estratégicos, sufrieron disminuciones, como el presupuesto etiquetado para refugios o para el apoyo de mujeres indígenas.

En segundo lugar, al igual que en el trabajo legislativo, sí aparecen como preponderantes los programas orientados a prevenir y atender la violencia, aunque, en algunos períodos, estos presentan algunas disminuciones (como ser el caso del presupuesto destinado a la Alerta de Violencia de Género). En este sentido, se da una de las mayores coincidencias con la conversación en redes sociales, aunque, como mencionamos, en el caso particular de los refugios, a pesar de la gran magnitud de activismo digital alrededor del tema, el presupuesto asignado sufrió recortes de todas maneras (el caso de la Alerta de Violencia de Género es casi idéntico a este).

De manera similar a lo que sucede con el trabajo legislativo, y en coincidencia, también, con la conversación en redes sociales, la igualdad de género aparece como otro de los grandes paraguas en donde se ubica el presupuesto; esto, sobre todo, orientado a asegurar la perspectiva de género y la igualdad sustantiva. No obstante, vale mencionar, al igual que lo

hicimos respecto del ámbito legislativo, el tema de igualdad sustantiva y perspectiva de género, si bien sí tuvo conversación en redes, esta no fue tan preponderante; en otras palabras, la igualdad sustantiva parece tener mayor consideración en la agenda gubernamental (tanto del Legislativo como del Ejecutivo) que en el mundo del ciberactivismo.

Una de las novedades del presupuesto, y que lo diferencia de las consideraciones del Poder Legislativo y también del activismo feminista, es el énfasis en programas de empoderamiento financiero para las mujeres. Si bien este tema aparece mencionado en el trabajo legislativo, es el en presupuesto en el que mayor énfasis cobra, frente a una presencia mínima en los posts analizados. Finalmente, la asignación presupuestaria a programas de salud sexual y reproductiva es discreta; además, aparecen pocos programas a este efecto en comparación con los programas de otros ramos. Esta es otra de las grandes diferencias con el activismo digital, y, aunque en la gaceta legislativa los derechos sexuales y reproductivos aparecen algo más representados, aun así, la atención puesta desde ambos poderes de gobierno es mínima en comparación con la enorme conversación al respecto en redes sociales. Un tema prácticamente ausente en los programas presupuestarios son las diferentes formas de violencia, como ser la violencia digital o violencia simbólica, que se habían identificado como consideradas por el Poder Legislativo, constituyéndose como otra de las grandes discrepancias.

En síntesis, de la observación de la agenda en su nivel más sustantivo, esto es, a partir de la revisión documental del trabajo legislativo y del presupuesto para la igualdad de género entre los años 2018 y 2021, podemos decir que, esta segunda parte de la agenda, si bien contempla algunos temas que coinciden con aquellos que son ampliamente nombrados en redes, no parecen mostrar una gran coincidencia. Más bien, se observa una tendencia, en los documentos oficiales, a considerar los temas más generales y clásicos dentro del espectro de la agenda feminista, como ser la atención a la violencia de género, algunas políticas generales de cuidados o la promoción de la igualdad y de la paridad de mujeres y hombres en diferentes espacios. Teniendo en cuenta la amplia variedad de temas que aparecen nombrados en los posts de redes sociales, a la hora de la asignación de recursos no parece haber mayor recepción (al menos no de todas las aristas de ciertos temas amplios o complejos, como la violencia de género o los derechos sexuales y reproductivos).

Si bien las Comisiones de Igualdad de Género de ambas cámaras consideran un grupo más amplio y novedoso de temas (recordemos, la mayor coincidencia con las redes sociales se dio en la consideración de la violencia digital), es importante resaltar que no todos los asuntos tratados terminaron siendo finalmente aprobados, lo que sugiere que algunos temas, por ahora, aún descansan en los niveles más simbólicos o discursivos de la agenda, sin resultar en asignaciones presupuestarias concretas. También puede mencionarse un importante revés en algunos temas puntuales que fueron objeto de campañas digitales y estrategias de exigencia en redes, como ser el mantenimiento del presupuesto para refugios o para la Alerta de Violencia de Género; en estos casos, a pesar del alto nivel de activismo digital, e incluso de la presencia de portavoces provenientes de otros poderes de gobierno, estos presupuestos sufrieron recortes en el último año, lo que parece señalar una mayor distancia entre activismo feminista y Poder Ejecutivo, como bien sugieren las entrevistas y los posts antes citados. Esto sugiere, al final de cuentas, una mayor receptividad de algunos temas por parte de legisladores (en particular, de legisladoras) que frente a otros poderes del Estado, lo cual, en términos de nuestras categorías de análisis, puede sugerir una mayor conexión entre aquello que se discute en redes sociales -y en el activismo en general-, y aquello que llega al debate sin necesariamente recibir recursos físicos, esto es, aquello más discursivo o simbólico antes que sustantivo.

#### **4.4 Entrevistas en profundidad: motivaciones y percepciones de activistas y funcionarias**

Por último, de las 9 entrevistas en profundidad realizadas con activistas y funcionarias relacionadas con temáticas de género en México, entre las que se encuentran funcionarias del Poder Ejecutivo y también legisladoras federales, pudieron obtenerse una serie de percepciones y puntos de vista sobre cuestiones tales como el activismo feminista en general, el activismo digital, de la relación activismo-Estado y de la posibilidad de influir en las políticas públicas de género. Como hemos visto anteriormente, las declaraciones de las entrevistadas coinciden, en gran medida, con lo encontrado en el análisis cualitativo de la conversación en redes descrito previamente, además de lo encontrado en los documentos oficiales. A continuación, resumimos algunos de los principales hallazgos encontrados en función de los principales puntos de reflexión:

### 4.3.1 Percepciones sobre el activismo feminista

En cuanto a la realidad del activismo feminista actual en México, las entrevistadas ofrecieron algunas reflexiones relevantes. Una de ellas tiene que ver con la percepción de que el activismo feminista se encuentra atravesando un “recambio generacional”, el cual parece estar bastante atravesado por el uso de nuevas tecnologías y las experiencias del ámbito digital, las cuales, como ya hemos visto, se toman como problemas públicos novedosos y merecedores de atención. Así lo ve Alejandra, activista de la Ciudad de México, quien resalta la experiencia de las niñas y jóvenes, cercanas a las nuevas tecnologías, dentro del feminismo:

“creo que justo es lo que [las redes sociales] han hecho, que cada vez más mujeres jóvenes se involucren en esto. Y es muy emocionante ver eso ¿no? o sea, cuando yo veo contingentes de niñas o de mujeres que incluso hay colectivas de niñas que están organizándose y que tienen sus redes sociales... es como aceptar también que esta es una realidad que, a mí por ejemplo no me tocó nacer con internet, y como que yo aún recuerdo parte de mi vida sin computadora sin celular con internet... pero estas generaciones nacieron en otro momento, en un momento en el que una *tablet* o un celular es algo completamente normal y parte de su vida” (AAL 2021).

Asimismo, el feminismo actual se ve dotado de ciertas características, concepciones y conocimientos que se entienden, en gran parte, como producto del avance cultural y educativo, como así también de un contingente de jóvenes activistas preparadas y más conscientes de ciertos conceptos y lenguajes:

“porque hoy ya si le preguntamos a una chica que es sororidad sabe responder, ¡qué obviedad!, pero yo hace 5 años cuando llegaba a una plática les decía que no sabía. Entonces yo creo que en México ha habido un despertar en los últimos 5 años en materia de feminismo, en materia del lugar donde estamos las mujeres, esto derivado a la lucha de muchas mujeres que en los últimos años se han enfocado en visibilizar la situación actual” (FVS 2021).

Las nuevas tecnologías, y en particular, la expresión vía redes sociales es vista como un producto de este nuevo universo de lenguajes y experiencias, lo que resulta en nuevas formas de incidencia política, complementarias a las estrategias tradicionales. Así lo reconoce María



Paz, quien compara las feministas de generaciones anteriores con las feministas actuales en sus experiencias y recursos:

“Yo veo, la verdad, otra generación muy distinta a la mía. Nosotros teníamos que andar luchando, yendo a tocarle la puerta a unos señores para que, por favor... no sé si era mi caso, para que quitaran este un proyecto de ley discriminatorio y tenías que aventarte hasta las miradas acosadoras, ¿no? Pero ahora distinto esto, o sea ahora las feministas no tienen ya que tocar esas puertas, o sí, pero tienen otro recurso, tienen, nosotras tenemos otros recursos y son recursos de las jóvenes, la verdad es lo que está abriendo cancha para tener esos otros recursos” (FMP 2021).

También se sugiere que, a lo largo de los años, la variable cultural, el entendimiento sobre la realidad de las mujeres y la consciencia sobre las desigualdades han visto cambios y avances, lo cual se evidencia en una maduración del movimiento reflejadas en la construcción de nuevas estrategias, formación profesional y experiencia para la incidencia política. Tanto activistas como funcionarias señalan al movimiento feminista como en un período de “aprendizaje”, en términos de incidencia política. Este aprendizaje se percibe, sobre todo, como producto del avance educativo de las mujeres, el cual ha permitido que las activistas cuenten con recursos profesionales, teóricos y también con el tiempo necesario para poder realizar incidencia política, además de acumular experiencia a lo largo del tiempo para implementar estrategias. María Paz, por ejemplo, observa un cambio social y cultural importante entre las mujeres de hace 25 años y las actuales, lo que repercute en el ejercicio del feminismo:

“Hubo como un brinco logarítmico, o sea, todo clarificó, porque yo pasé muchos años y no pasaba nada, y las niñas venían... y las jóvenes, y no se interesaban, pero de pronto algo pasó, algo pasó en el tiempo.” (...) “La vida es otra, si retardas la edad del embarazo los logros de las mujeres son otra cosa, y por eso tenemos ahora muchas chicas que salen a la calle que entendieron muy bien el problema. El lunes [8 de marzo] las vamos a ver marchando porque son chicas que están bien informadas, preparadas, que terminaron su licenciatura, que hicieron la maestría y el doctorado, eso era impensable porque a la edad que tú acabas un doctorado otras ya tenían 5 hijos, no había posibilidad de que hicieran ni la licenciatura... entonces ese es el gran cambio” (FMP 2021).

Asimismo, Ariadne señala como una de las principales fortalezas del movimiento el tener preparación académica y profesional para poder ejercer ciertas estrategias de incidencia:

“algo que siempre les aconsejamos a las colectivas y que sabemos que a veces no es posible, nosotras somos académicas litigantes, yo tengo una maestría en acceso a la justicia en derechos humanos... somos una comunidad, aunque Quintana Roo es una comunidad regional o apartada del centro, la fortaleza que tiene es que posee activistas politólogas, mercadólogas, diseñadoras, publicistas, abogadas y doctoras en Derecho, que eso es una gran fortaleza” (AAS 2021).

En otras palabras, se percibe un proceso de *policy learning* (Carney 1996) en las activistas, quienes, en su actividad de incidencia política, desarrollan recursos y estrategias para poder hacer frente a las barreras y movilizar sus agendas frente al Estado. Al respecto, Alejandra señala que las mujeres tuvieron que formarse y aprender de ciertas materias para poder ejercer el activismo frente al Estado:

“y tuvo que suceder un paro indefinido que en realidad se convirtió en una toma de varias facultades en donde las compañeras además trabajaron muchísimo para generar estos cambios, ¿no? y entonces nos tocó aprender derecho, nos tocó aprender de legislación internacional, nos tocó aprender de cómo debatirlos a ellos, que lo que estaban planteando no era acorde a un contexto que nosotras vivíamos” (AAL 2021).

Se señala, sin embargo, la necesidad de continuar reeducando a la sociedad, para poder avanzar de manera social y cultural, pues, al igual que lo observado en el análisis de contenido de posts en redes, la cultura machista continúa viéndose como una barrera a combatir. Al respecto, Verónica, Diputada federal, resalta la necesidad de promover una educación y un cambio cultural para poder cambiar los estándares machistas con los que aún se siguen pensando las políticas:

“Yo también siempre digo que requerimos para avanzar en estos temas, pues necesitamos un cambio cultural en la educación que tenemos en México, incluso aún para algunas de nosotras es muy compleja. Yo te pongo aquí un ejemplo, a mí mi mamá me decía ‘¿cómo vas a ir a trabajar, a dejar a tus hijos?, ‘yo fui mamá de tiempo completo y tú tienes que ser la mamá de tiempo completo’. Y no porque esté mal, yo la admiro y la respeto, pero no porque te vayas a trabajar quiere decir que vas a descuidar a tus hijas y a tus hijos ¿no?” (FVS 2021).

María Paz, por su parte, menciona que una de las principales barreras a derribar es el imaginario mismo de las políticas públicas, las cuales están pensadas desde una perspectiva masculina:

“Mira yo creo que las barreras tienen mucho que ver con lo que nosotras sabemos, hay toda una cultura construida en la forma de hacer política pública y de visibilizar los problemas... eso no es nada nuevo, lo sabíamos desde Beijing” (...) “Entonces yo creo que esto de la transversalización es muy importante, tendrá su cambio histórico, pero hoy por hoy deberíamos estar exigiendo que eso ocurriera, porque siempre hay en el Estado en el imaginario de los funcionarios varones que las cosas de mujeres las arreglan las mujeres con sus políticas de mujeres. Fíjate la idea errónea... pero esa es la lucha que tenemos que dar como feministas” (FMP 2021).

Al igual que lo que sucede en los posts analizados en redes sociales, las entrevistadas coinciden en la importancia de reforzar lazos entre mujeres activistas y también construir alianzas con mujeres en el poder. En sus dichos, tanto activistas como funcionarias mencionan la importancia de la “articulación” del movimiento, como así también de la necesidad de acompañarse, conocerse, generar comunidad y también generar alianzas estratégicas, para lo cual resultan útiles las nuevas tecnologías:

“también es como muy complejo, ¿no?, porque muchas entendemos un poquito más al tema de al tema de digital de las redes sociales y hay otras compañeras con más grandes que vienen otros espacios donde a veces un contexto completamente distinto, pero yo creo que sí queda como una gran apuesta también en el ciberactivismo cómo nos estamos articulando también desde ahí desde el plano digital. Creo que hemos visto con muchísima articulación no solamente como a nivel del Estado sino también a nivel nacional en distintos temas. Podría poner el tema de Félix Salgado Macedonio, de #UnVioladorNoSeráGobernador, fue algo que se articuló a nivel nacional de cómo muchísimas pudimos sumarnos a eso y de cómo pues yo creo que sí tiene como un gran impacto” (ACR 2021).

El activismo también se menciona en su función educativa y social hacia las mujeres, a quienes se brinda información, asesoramiento y ayuda, tanto de manera directa mediante acciones “tradicionales” dentro del espectro de acción de la sociedad civil, como también de manera indirecta a través de posts en redes sociales, apelando el efecto de consumo incidental. Al respecto, Marlene indica que parte del trabajo que su colectiva realiza en redes sociales tiene que ver con hacer llegar información a mujeres que pueden, potencialmente, ser víctimas o necesitar asesoramiento:

“nos encargamos de disipar esas dudas, también están aquellas mujeres que a través de nuestras redes sociales pues se acercan en un mensaje directo o en un comentario nos dicen ‘necesito ayuda porque me está sucediendo algo y no sé cómo proceder’, y entonces se les envía el formulario, se les da el acompañamiento y se les puede brindar una atención lo más cercana e integral posible” (...) “y ellas realmente no se habían animado a denunciar porque no tenían la información, porque no tenían las herramientas o porque recién han caído en cuenta de que esas conductas estaban vulnerando sus derechos (...) y a través de los posts ella se dieron cuenta de que eso constituye una forma de violencia y de que necesitan hacer algo y obtener justicia y que sus agresores no queden impunes” (AMS 2021).

#### 4.3.2. Percepciones sobre el ciberactivismo

En cuanto al papel de las redes sociales para el activismo feminista, las entrevistadas señalan a las redes como un brazo estratégico, en tanto las redes funcionan como un espacio en el que las mujeres pueden ejercer sus luchas de manera complementaria al espacio físico. Términos como “activación”, “movilización”, “visibilización” o “efervescencia” aparecen relacionados con el uso de las redes sociales, en donde se señala la importancia de crear o sumarse a campañas políticas cuyo objetivo tenga que ver con visibilizar, poner temas a debate, denunciar la acción o inacción del Estado o incluso exigir cambios específicos:

“pasamos como de este espacio público al espacio digital que también apropiarnos de él creo que ha sido como muy importante creo que hemos podido capacitar no sé buscar nuevas herramientas para poder incidir a través del plano digital que si bien está como muy segmentado porque claramente no vamos a incidir como los llamamos de forma presencial sí creemos que es muy importante evaluar pues todas estas cuestiones de comunicación” (ACR 2021).

Esto es consistente con lo encontrado en el análisis de contenido, en tanto señala, sobre todo, las acciones más cercanas a la incidencia política combinadas con la intención de visibilizar tanto ciertos temas como encuadres referidos a determinados temas. Por su parte, las activistas señalan como una de las funcionalidades de las redes sociales a la generación de canales de diálogo con el Estado, lo cual se asemeja al cabildeo clásico. Las activistas señalan, al hablar de Twitter y los *hashtags*, la importancia de “sumarse a la activación”, lo cual implica una lógica de *engagement* alrededor de las consignas, las cuales funcionan

como nodos para conectar al movimiento, el cual aspira (en palabra de una de las activistas) a la acción integrada o articulada.

“Y Twitter, esa red social que es política, que se hace viral e indudablemente las redes sociales para nosotras son una red que nos permite hablar ¿no? no censura, comunica en cuestión de instantes, algo se hace viral, se llaman, se autoconvocan, se adhieren... no seríamos nada sin las redes sociales. Antes del 2010 que no teníamos cuenta de Facebook no podíamos expresar nuestras ideas ni comunicarnos entre mujeres, que muchas de nosotras ni siquiera nos conocemos en persona” (AAS 2021).

“Entonces ha sido indispensables todos todo eso se ha puesto en la mesa gracias a las redes o sea que surgen del de empezar a platicar en los grupos en Whatsapp, esto de hagamos un hashtag, sumémonos, hagamos una infografía, hagamos una publicación, nos llegan y las subimos todas...” (FVS 2021).

En este orden de cosas, las redes se describen como vehículos para generar debate sobre ciertos temas y generar mayor visibilización:

“Pero ha habido organizaciones y gente que ha estado ahí, en organizaciones, con estrategias, haciendo hashtags, haciendo infografías... yo empecé a ver muchas infografías e imágenes de ella ¿no? que están haciendo. Yo creo que sin duda lo que hay detrás de todas las causas que salen cada día es el activismo de las organizaciones feministas en muchos lados... y porque de otra manera, o sea estoy segura que no son los únicos casos o sea hay muchísimas más mujeres asesinadas de las cuales no nos enteramos de historia, sino pero cuando hay organizaciones feministas que se enteran del caso y lo hacen explotar en redes y en medios” (FMT 2021).

Las redes sociales también son utilizadas o vistas desde su potencial informativo, tanto desde el activismo como desde el quehacer de las funcionarias, quienes manifiestan informarse de las cosas que suceden a través de herramientas como infografías o *hashtags*:

“Incluso en la elaboración de comunicados, de ruedas de prensa, de *flyers*, de acciones a nivel nacional y estatal ellas participaron porque tenemos un grupo, un chat donde nos ponemos en contacto, cierta información que no pone en peligro a las compañeras las compartimos y ellas las difunden a través de redes sociales” (AAS 2021).

“Por ejemplo, los grupos organizados de feministas como Mujeres en Plural, 50+ 1, ya tenemos chats en donde todo el día estamos generando información, y en estos chats de

Whatsapp lo que sea se va a avisando ¿no? Es ‘a ver, pasó esto, esta declaración, pasó lo otro, levantemos la voz por lo de Salgado Macedonio, qué podemos hacer’, nada de que ‘te hablo por teléfono y te explico...’ ¡no!, todo lo tenemos en Whatsapp y ahí estamos los grupos ¿no? Y son diferentes grupos... yo estoy en 50 + 1, Mujeres Trabajando, Mujeres... y así, ¡son muchos grupos!’ (FVS 2021).

Otra de las ventajas de las redes respecto de la cuestión informativa tiene que ver con la relación con los medios de comunicación tradicionales y sus representaciones. En este sentido, las activistas señalan que las redes y las nuevas tecnologías en general han permitido ofrecer soluciones a la predominancia de la “nota roja” en los medios tradicionales, como así también ha permitido generar información por canales alternativos, dado que se percibe a los medios tradicionales como poco sensibilizados con la temática de género, en algunos casos coludidos con el poder y cómplices de la revictimización o la perpetuación de estereotipos:

“Sí creo que ha habido un cambio, al menos en las compañeras que han generado estos diálogos, que ahora hay fotoperiodistas independientes, más medios de comunicación independientes tratan no como de ir en contra de esta lógica de la nota roja y de esta cultura de hacer un espectáculo de esto. Pero falta mucho, y bueno ahora salió esta ley que justo por el feminicidio de Ingrid generó justo para sancionar tanto a la a los funcionarios que filtran la información como a los medios de comunicación que están involucrados en eso” (...) “creo que lo que pasó con Lesvy generó un debate al menos dentro de los medios de comunicación y dentro de la sociedad sobre esta filtración de información y sobre cómo es que se tratan los cuerpos sin vida de nuestras compañeras, sobre cómo es que se re victimiza y sobre cómo los medios de comunicación son responsables de todo eso...” (AAL 2021).

Si bien se señalan múltiples efectos negativos producto de la excesiva información y la violencia presente en las redes sociales, las mujeres rescatan de ellas su potencial para visibilizar temáticas, poner ciertas cuestiones a debate y consideración, e incluso señalan que sólo a partir de la visibilización es que se accede a una mayor posibilidad para lograr mejoras, además de lograr mayor conocimiento y alcance en cuestiones que, de otra manera, no lo hubieran alcanzado:

“La parte pública son estas campañas, pero abajo tienen mucho trabajo y cosas que hacer y yo vería más bien las redes como un medio para comunicar, para tener mayor resonancia,

para encontrar otras aliadas, para que los medios tradicionales retomen el tema, para denunciar por supuesto pero ahí siempre hay un trabajo permanente de las organizaciones de mujeres en el espacio físico, por eso me da mucho risa cada vez que me dicen que soy activista de sillón dices: a la mejor tú si porque solo estás twitteando, pero uno tiene que hacer muchísimas cosas ¿no? o sea twittear es una parte muy importante, pero atrás hay un montón de trabajo este que sustenta lo que estás haciendo” (FMT 2021).

Cuando se habla sobre activismo en redes, las entrevistadas coinciden en que no es la única herramienta de incidencia, pero señalan que “no se ha visto todo su potencial”. El aprendizaje político y la necesidad de modificar patrones culturales también se relaciona con el aprendizaje y el uso de redes sociales, siendo las feministas más jóvenes vistas como las indicadas para liderar el cambio:

“nosotras hemos ido aprendiendo con los años al manejo de las redes, subimos las cosas a redes, respondemos en redes, atendemos los llamados en redes y también hay muchas de las cosas que nos enteramos por las redes ¿no? Entonces desde luego pues llegaron para quedarse y para hacer un elemento de gran poder en la labor diaria de todas, pero también en la colocación de temas en la agenda me parece que sin duda esta es una forma que el feminismo tiene de avanzar muchísimo” (FVS 2021).

Finalmente, las redes sociales las entrevistadas resaltaron el alto poder de convocatoria de las redes, como así también su poder no solo para visibilizar temas sino también para convocar, hacer crecer el movimiento, y, en algunos casos, democratizar el feminismo:

“Entonces sin redes sociales no seríamos nada, y el feminismo va a crecer a través de redes sociales. El feminismo era un movimiento de *elite* en donde las politólogas, científicas, mantenían esta información de forma muy celosa... incluso dentro del grupo de Marcela Lagarde, y nace ella misma lo dice, teníamos el monopolio del feminismo. A través de las redes sociales son las nuevas generaciones que dicen ‘yo pienso, siento igual, tengo este mismo problema y me identifico’ y retuitea y recomparte y pone ‘aquí lo encontré, vengan a esta página, sigan a esta página, denle *like* y es así como empezamos a crear una comunidad” (AAS 2021).

En cuanto a la percepción sobre el rol de las redes sociales para incidir en la agenda, las entrevistadas coinciden en su importancia estratégica para efectos de visibilidad y presión política, en tanto permite poner temas sobre la mesa e incentivar un debate que permite, al igual que otras estrategias de visibilidad, llamar la atención de personas clave y propiciar

acciones concretas en los tomadores de decisión política. Al mismo tiempo, señalan una correlación entre el crecimiento de las plataformas digitales y el recambio generacional del feminismo; se menciona que las redes son una herramienta la cual propone la necesidad de “aprender” y “descubrir”, sobre todo para las activistas de generaciones anteriores. Entre sus funciones principales se señala a las redes como estratégicas para informar y visibilizar, poner temas “sobre la mesa”, incitar al debate y llamar la atención de personajes clave.

No obstante, si bien tanto activistas como funcionarias señalan la importancia de las redes para la visibilización y afirman estar al tanto de lo que sucede allí (incluso informarse a partir de redes), existe un consenso sobre la importancia del activismo tradicional y de las herramientas “clásicas” de incidencia política. En sus discursos, las entrevistadas señalan el carácter imprescindible de estrategias fuera del mundo digital, en tanto la movilización en calles o la toma de espacios públicos se revelan como necesarios incluso en contexto de pandemia:

“También creo que debemos buscar estrategias de cómo incidir también en estos planos, en el plano digital, y seguir preparándonos para eso porque ahí todavía creo que muchas cosas que desconocemos en el en el plano virtual y digital que debemos seguir contemplando (...)

Pero yo creo que sí es un brazo fuerte del movimiento feminista el ciberactivismo, que podemos estar y que podemos complementar ya ahora con las movilizaciones que se también se dan en el espacio público. Porque como mencionaba, o sea, no hemos parado de movilizarnos a nivel nacional, hemos salido a las calles porque se hace necesario salir a las calles, pero también que otras compañeras que otros compañeros compañeras puedan sumarse desde lo digital” (ACR 2021).

“La parte pública son estas campañas, pero abajo tienen mucho trabajo y cosas que hacer y yo vería más bien las redes como un medio para comunicar, para tener mayor resonancia, para encontrar otras aliadas, para que los medios tradicionales retomen el tema, para denunciar, por supuesto... pero ahí siempre hay un trabajo permanente de las organizaciones de mujeres en el espacio físico” (FMT 2021).

En otras palabras, se enfatiza en que, si bien el activismo feminista posee una amplia variedad de estrategias, la incidencia política clásica convive con las nuevas estrategias en plataformas digitales, exhibiendo incluso un carácter complementario. Esto es importante a la luz de la pregunta por la incidencia sustantiva de las redes en la agenda gubernamental, la



cual parece ser limitada e indirecta al tratarse de redes sociales y plataformas digitales, pero innovadora y estratégica en términos de visibilidad y debate discursivo.

### **4.3.3. Sobre el proceso de formación de agenda de políticas públicas**

Sobre la entrada de temas en la agenda gubernamental, las entrevistadas coinciden en la importancia de los mecanismos tradicionales de incidencia política para poder conseguir avances en la agenda. A este respecto, se resalta que, para que la agenda de género avance, se necesitan alianzas estratégicas, una red de mujeres fuerte, la incidencia desde distintos ámbitos, una representación sustantiva y, sobre todo, cambios educativos y culturales sobre la realidad de las mujeres que permita impulsar cambios estructurales. En todos los casos, pero sobre todo en el discurso de las activistas, se menciona como importante y poco reemplazable la protesta en calles y la presencia del cuerpo para poder generar presión en los tomadores de decisión:

“A veces pareciera que, si no salimos, si no estamos en las calles, para el Gobierno no existimos. Por más que nos manifestemos en redes sociales y levantemos *hashtags* y todas nos unamos, y los arrobemos, estemos ahí molestando prácticamente pues si no salimos a las calles, si no nos ven ahí no aparecemos entonces pues platicamos muchísimo sobre si vamos a salir a marchar al final por mayoría de votos se decidió salir a manifestarnos”  
(ACR 2021).

En cuanto a la formación de alianzas y redes, como hemos visto en el apartado anterior, las entrevistadas valoran la articulación política en sus distintos espacios (sea este digital o no), y sugieren la necesidad de construir redes y alianzas duraderas en el tiempo para poder lograr cambios sustantivos, sobre todo en el plano de la implementación de las políticas:

“Yo lo que creo es que la pluralidad es sumamente importante, y cuando hablo de pluralidad me refiero a identidades, a edades, a etnias... nosotras tenemos allí de todo, y algo que yo noto, que ha sido, pero tan rico y tan importante, es que dentro de nuestras aliadas están periodistas, medios importantes, tenemos diputados en activo, senadores en activo, ex senadoras, ex diputadas (...) que son las que fungen como red de transmisión. Esas alianzas creo que son fundamentales, o sea no basta con tener una red yo creo que la red le tenemos que dotar de sustancia” (FMP 2021).

También se reconoce la insuficiencia de la representación descriptiva de mujeres frente a la representación sustantiva, en la medida en que se señala, no solo se requieren mujeres en puestos de decisión, sino, y sobre todo, mujeres con perspectiva de género. En este sentido, la discusión sobre la importancia de transversalizar la perspectiva de género en el aparato estatal y “sensibilizar” a las y los servidores públicos frente a estas problemáticas se vuelve relevante, aunque las entrevistadas coinciden en que la paridad de género es un buen comienzo para ello:

“Bueno digamos, estos son, como me parece, de los logros importantes. Un logro muy importante, la paridad en todo ¿no? En el terreno Judicial, en el Ejecutivo, en el Legislativo, 50 y 50 por ciento. Sabemos que el hecho de que lleguen mujeres no necesariamente va a favorecer a las mujeres, no es una conciencia automática, pero si la formación de una masa crítica suficientemente robusta ¿no?, para poder construir alianzas” (FPM 2021).

“Sin duda la perspectiva de género es el mecanismo que nos ayuda a saber dónde estamos las mujeres y dónde están los hombres y en donde se necesita realizar acciones para eliminar o reducir las brechas de desigualdad (...) Queremos llegar a tener decisión porque la decisión es la que nos permite modificar el entorno (...) Hoy las comisiones principales, hoy varias comisiones importantes en Cámara son presididas por mujeres. Gracias a eso salió lo de la homologación del tipo penal, fue porque la de Justicia era una mujer, la de cuidados, la de puntos constitucionales es mujer y porque entiende la realidad, esa es parte de lo que se requiere” (FVS 2021).

Además de la representación sustantiva de mujeres, las entrevistadas coinciden en la importancia del avance en términos de educación de la sociedad, para lo cual señalan como principales herramientas el recambio generacional y la visibilidad como piso mínimo:

“Yo también siempre digo no este que requerimos para para avanzar en este en este en estos temas pues necesitamos un cambio cultural en la educación que tenemos en México incluso aún para algunas de nosotras es muy compleja” (FVS 2021).

“Entonces para mí es sumamente valioso que las mujeres salgan, que den un poco de respecto a lo que se está sufriendo cualquier mujer en este país y que se abra el debate y que se genere un cambio de paradigma tal vez muy gradual pero que va concientizando a la

misma gente y que todas esas prácticas socioculturales que están bastante arraigadas de género vayan derrumbándose poco a poco” (AMS 2021).

Al mismo tiempo, señalan como objetivo inmediato conseguir la “voluntad política”, en términos de actitud propositiva por parte de los tomadores de decisión, frente al esquema actual predominante, altamente dependiente de la coyuntura y de la presión política:

“Entonces, en un país que, insisto, en un sistema político como el nuestro donde la voluntad de quien gobierna tiene un peso fundamental en las decisiones, pues, sigue siendo muy complicado que esté esta serie de políticas, de leyes que nos hemos dado se terminen instrumentando de manera correcta, o sea, sí requerimos que llegue alguien, incluso a una presidencia municipal, que diga yo voy a implementar con los esfuerzos que tengo de manera completa esta política pública...” (FMT 2021).

En cuanto a las barreras para el avance de la agenda de género, las entrevistadas señalan, principalmente, cuestiones como el contexto cultural, religioso y educativo de la sociedad, la diferencia en función de distintos temas y su impacto cultural, la orientación ideológica de las fuerzas políticas mayoritarias y el diseño de la acción estatal, enfocada desde una perspectiva masculina.

“Son diferentes factores. De entrada, te diría que según la corriente que gobierna hay unos temas que entran más fáciles que otros, y si tienen mayorías también, o sea hay temas que entraron no muy fácil también de acuerdo con la dinámica social y cultural. Yo también siempre digo que requerimos para para avanzar en este en este en estos temas pues necesitamos un cambio cultural en la educación que tenemos en México, incluso aún para algunas de nosotras es muy compleja” (FVS 2021).

La dificultad de algunos temas para ingresar a la agenda frente a otros debido a cuestiones culturales o ideológicas nombradas en las entrevistas es consistente con la literatura previa, en tanto estas barreras se consideran frecuentes en ciertas agendas orientadas a cambiar paradigmas culturales en la sociedad, como lo es el caso de las políticas de género, y en donde se observa que aquellos temas menos “obtrusivos” poseen más chances de ser considerados que aquellos que amenazan, de cierta forma, el statu quo de la sociedad (Soroka 2002; Tan y Weaver 2007). En este sentido, la declaración de las entrevistadas coincide con lo encontrado en el análisis de documentos gubernamentales presentado previamente, en

tanto algunos temas con alta presencia en el activismo digital (como el caso de los derechos sexuales y reproductivos) son temas poco considerados por los tomadores de decisión:

“Ha avanzado todo lo que tiene que ver con los temas donde hay como mucho mayor consenso. El que más se nota pues es el tema de los derechos políticos de las mujeres, es donde más se ha avanzado ¿no? Pero incluso porque al final de cuentas no pierden el control (...) Quienes siguen teniendo el control pues son los hombres ¿no? O sea, sí, por una parte, son los temas que son como más de consenso, pero también son los temas donde no le ven riesgo... Y por eso creo que ahí es donde avanza la agenda. Y el otro tema es que, por supuesto, en temas que atañen al control de nuestros cuerpos pues definitivamente, todo el tema de la interrupción legal del embarazo pues pasa por un tema central del machismo que es el control del cuerpo de las mujeres ¿no? y ese es como el último reducto de esta batalla feminista o sea como quitarles el control, o sea, ganar la autonomía sobre nuestros cuerpos” (FMT 2021).

Finalmente, en cuanto a los espacios y estrategias de incidencia, las entrevistadas reconocen que existen, al menos dos grandes planos: el plano de la visibilidad y el plano de la acción y políticas concretas. Al respecto, se menciona, como una virtud de las redes sociales, la capacidad de colaborar en el ámbito de la visibilidad, aunque se reconoce que dicha estrategia no resulta suficiente para lograr avances concretos. Como mencionamos anteriormente, las estrategias de incidencia política clásica se continúan viendo como un camino necesario para lograr avances sustantivos, aunque se reconoce la importancia de visibilizar, introducir lenguajes y dar pasos adelante en la educación y cambio cultural:

“Mira, yo creo que en visibilización hemos avanzado rápido, pero hay temas en los que tendríamos que avanzar más rápido, que necesitamos ahí meter el acelerador. Por ejemplo, el tema de la igualdad salarial de las mujeres (...), entonces, ya estamos, ya avanzamos en la visibilización, ahora tenemos que avanzar en los cambios profundos, en los cambios reales, ¿no? En los que van a ser diferente la vida de las mujeres” (FVS 2021).

“Bueno pues, te digo, siempre puede haber retrocesos. Estamos muy pendientes, estamos muy organizadas, para eso hay un movimiento de jóvenes muy potente, muy radical qué bueno no porque ya si necesitábamos si necesitamos la renovación generacional y es muy importante que así sea entonces pues ya estamos mejor digamos dotadas para que no haya esos retrocesos” (FPM 2021).

#### 4.3.4. Sobre la relación entre el activismo y el Estado

Por último, la relación entre activistas y Estado se inserta como una variable relevante en la conversación con las entrevistadas, quienes, teniendo en cuenta las estrategias de alianza y los puntos de veto referidos anteriormente, rescatan la importancia del diálogo con las autoridades para poder lograr avances en la agenda, como así también se advierte sobre el potencial negativo que el encuadre propuesto desde las autoridades sobre el feminismo organizado en sus discursos tiene sobre los avances en la agenda. Esto es consistente, también, con lo visto en el análisis de posts, en donde se observa una importante conversación orientada a la presión a las autoridades, las interpelaciones, las exigencias y las acciones de rendición de cuentas, y en donde, desde un ejercicio de redefinición, las activistas interpelan al Estado sobre la definición que ciertos actores tienen sobre el feminismo:

“Y bueno el 8 de marzo sale Miguel Barbosa, gobernador de Puebla, a hablar sobre el movimiento feminista. Ya sabemos que no le caemos bien, para nada, nuestras demandas parece que son ilegítimas, que siempre dice que es el capricho de unas cuantas niñas que están haciendo ahí cosas... invisibiliza el tema de la violencia, y claro que estamos muy enojadas porque eso no... no es el capricho de unas cuantas niñas. También la condescendencia con la que nos hablan ¿no? Es más bien muchas luchas legítimas, que estamos hartas de que no nos presten atención” (ACR 2021).

Como diagnóstico, las activistas señalan la “falta de diálogo” entre feministas y Estado, marcando una mínima diferencia con las funcionarias, quienes ven una agenda más completa por parte del gobierno, aunque a ambos lados se advierte sobre la diferencia entre los diferentes órdenes de gobierno y sus implicancias para la relación con el activismo. Esto también es consistente con lo encontrado en el análisis de contenido, en donde se observa un tono más cordial y conciliador en el Poder Legislativo frente al tono con el que se emplea la comunicación hacia los poderes Ejecutivo y Judicial. Se señala al Poder Ejecutivo como un ámbito más “limitado” debido a la dependencia de recursos físicos y limitaciones burocráticas, mientras que se observa al Poder Legislativo como un ámbito más amigable para la entrada de nuevas temáticas. Esto remite a dos momentos o instancias diferentes de entrada en agenda: mientras el Poder Legislativo aparece como la primera puerta de entrada, y el ámbito más vinculado a la comunicación con el activismo, el Poder Ejecutivo aparece

más ligado a la ejecución de recursos y a la solución de problemas, lo cual lo aleja del diálogo con el activismo:

“Bueno, cuando estás en el Ejecutivo tienes que dar solución a los problemas inmediatamente. Tienes que si una mujer sufre violencia en ese momento tienes que ver en qué refugio puede estar, como puedes ayudar a sus hijas y a sus hijos, qué tienes que hacer, necesitas presupuesto, y cuando estás en el Legislativo entonces dices ‘oye, hay que modificar esta ley para obligar a que los Estados tengan o los municipios tengan’, porque en el día a día no tenemos a dónde llegar, pero también hay que aprobar un presupuesto que esté enfocado a los refugios. Ahora, con las activistas, ¿cuál es la diferencia? (...) en el activismo levantas la voz por las mujeres (...) pero cuando estás en el Ejecutivo haces lo que me permite hacer la ley” (FVS 2021).

Aparecen menciones a la disputa por el control de los datos entre el Estado y las activistas, sobre todo en relación con la temática de violencia, sobre la que se demanda una mirada más “humana” y un tratamiento más sensible hacia víctimas y allegados a ellas. Esto nos habla de una disputa no solamente por la información, sino, y, sobre todo, sobre la interpretación de la realidad. Como señala la literatura de activismo discursivo (Clark 2016), los grupos organizados utilizan las redes sociales para combatir encuadres temáticos y narrativos predominantes sobre problemáticas, experiencias y grupos vulnerables en general. En este sentido, las activistas entrevistadas señalan críticamente el encuadre que ofrece el Estado sobre el mismo movimiento, además del tratamiento e interpretación de temáticas como, por ejemplo, la violencia de género.

En síntesis, las entrevistadas comparten las impresiones sobre el rol que cumplen las nuevas plataformas digitales en el activismo feminista y en la capacidad de fungir como espacio y como estrategia de incidencia política de cara al avance de la agenda de género. En sus dichos, brindan pistas que se condicen con lo encontrado previamente en el análisis de texto y documental, en tanto señalan la capacidad de las redes sociales para visibilizar temas, impulsar el debate público, contribuir al cambio cultural sobre cuestiones de género, sensibilizar y también construir alianzas y presionar a las autoridades.

Al mismo tiempo, señalan la prevalencia de las lógicas tradicionales de incidencia política, como así también los principales puntos de veto y barreras para el avance de la agenda más allá de las plataformas digitales. No obstante, se nombra a las mujeres jóvenes como protagonistas de un cambio generacional, asociado al uso de nuevas plataformas y la

capacidad de lograr visibilidad como primer paso antes de avanzar hacia cambios más sustantivos en las políticas para la igualdad de género.

#### **4.5 Resumen de los principales hallazgos e implicancias**

A partir del análisis descripto anteriormente podemos extraer una serie de hallazgos. En primer lugar, se observa una importante variedad de temas y subtemas nombrados en los posts, entre los que se destaca la preponderancia del tema “violencia”, el cual concentra la mayor parte de la conversación y el uso de diferentes estrategias narrativas, mientras que la participación política de las mujeres y los derechos sexuales y reproductivos se posicionan como los siguientes temas más nombrados. En segundo lugar, se distinguen una diversidad de estrategias y propósitos en los posts, los cuales van desde brindar información hasta fijar posturas sobre ciertos temas e interpelar a las autoridades de distintas formas. Respecto de las intenciones detrás de los posts, las activistas utilizan sus redes sociales, principalmente, para cuatro cuestiones: visibilizar temas y fijar posturas sobre ellos; brindar información y asesoría, principalmente a mujeres; reforzar lazos, construir comunidad y consolidar redes; y, finalmente, monitorear, exigir cuentas e interpelar a las autoridades gubernamentales. Siguiendo la distinción teórica propuesta por Walgrave y Van Aelst (2006), en la cual se estructura nuestro estudio, es posible mencionar que las dos primeras funciones se orientan hacia cuestiones más discursivas y simbólicas, mientras que las dos últimas, al acercarse al ámbito más político y estratégico del movimiento, puede señalarse como orientado hacia cuestiones institucionales o sustantivas.

En tercer lugar, al observar los documentos legislativos y los presupuestos para la igualdad de género durante el mismo período, se observa una coincidencia parcial, en tanto la violencia también es el tema más preponderante en normas y políticas propuestas; no obstante, algunos temas altamente visibles en el activismo digital no tuvieron gran participación en la agenda de gobierno, como es el caso, por ejemplo, de los derechos sexuales y reproductivos. En el ámbito legislativo es donde se observa una mayor variedad de temas y una coincidencia más clara entre aquello que nombran las feministas en sus redes y aquello que se trata en las comisiones, e incluso en donde se consideran, al igual que en las redes sociales, nuevas formas de violencia como la violencia simbólica y digital. La diferencia entre el ámbito Legislativo y Ejecutivo es una cuestión que se observa tanto en el análisis de contenido de los posts como también en las entrevistas. En efecto, las interpelaciones de las activistas en sus redes sociales difieren en su tono y propósito

dependiendo del ámbito del Estado al que se dirijan. Las funcionarias y activistas entrevistadas, por su parte, afirman que existen lógicas diferentes entre ámbitos y niveles de gobierno, por lo que las interacciones se observan distintas en su naturaleza. Teniendo en cuenta que, como mencionamos en el apartado metodológico, las menciones a temas dentro del Poder Legislativo se tomaba como indicador del nivel discursivo de agenda, en tanto los programas presupuestarios lo eran en relación al nivel sustantivo de agenda, esta mayor coincidencia con lo que se trata en las Cámaras, además de lo declarado por las entrevistadas, sugiere una mayor correspondencia entre el activismo digital y el nivel discursivo / simbólico antes que sustantivo, en tanto, si bien existe una variedad de temas tratados por legisladores, no todos llegan a recibir asignación de recursos.

Finalmente, las entrevistas en profundidad brindan apoyo a lo encontrado en el análisis de contenido, en tanto se reconocen, principalmente, las cuatro funciones (entre otras) que ejercen las redes sociales para las activistas. Además, profundizan en algunos elementos clave para entender el avance de la agenda de género en México. Entre estos puntos, cabe resaltar el recambio generacional dentro del movimiento feminista y el uso de nuevas tecnologías en tanto estrategias de incidencia política como también espacios de discusión de nuevas problemáticas y avance cultural sobre la desigualdad de género y el reconocimiento del problema público. Asimismo, señalan la permanencia de las lógicas de acción política tradicional para poder mover temas en la agenda, en complementariedad con nuevas plataformas y estrategias, y los puntos de veto que se han observado en trabajos anteriores como la ideología, la naturaleza de los temas o la representación aún no sustantiva de las mujeres. Por último, las entrevistadas sugieren reconocer dos importantes planos de incidencia y acción en relación con la agenda de género, siendo una más cercana a la visibilidad de temas y debates, mientras que otra más cercana a la ejecución de políticas concretas; las redes sociales, según sus dichos, parecen relacionarse mayormente con el plano de la visibilidad, al brindar una suerte de piso información y herramientas a los tomadores de decisión de cara al avance de la agenda. Esto se encuentra en línea con lo encontrado previamente respecto de la coincidencia entre aquello que sucede en redes sociales y aquello que, finalmente, es tomado en consideración por actores gubernamentales.

Ahora bien, teniendo en cuenta nuestra pregunta de investigación, lo encontrado aquí revela que las redes sociales cumplen una serie de funciones que resultan claves para el ejercicio del activismo político, en tanto se enmarcan en lo catalogado en estudios previos como ciberactivismo y activismo discursivo. En efecto, las feministas utilizan sus redes sociales



por diversos motivos, entre ellos para visibilizar temas, promover el debate sobre ciertos problemas públicos, proponer y combatir encuadres narrativos predominantes en torno a la realidad de las mujeres, además de presionar a las autoridades y reforzar alianzas estratégicas. Las redes sociales se constituyen como espacios de expresión y herramientas de incidencia política que aparecen como complementarias a otras estrategias de activismo más clásico, lo que es consistente, en gran medida, con lo encontrado previamente en la literatura sobre activismo político y nuevas tecnologías.

No obstante, nuevas y viejas herramientas no se reemplazan unas a otras, sino que, más bien, las redes sociales ofrecen un apoyo en cuestiones de visibilidad y de debate, mientras que las estrategias de presión política en espacios tradicionales, fuera del entorno digital, persisten y se perciben como necesarias para el logro de conquistas. A este respecto, lo encontrado aquí señala que las lógicas clásicas de incidencia política aún continúan vigentes en el quehacer de las activistas y funcionarias; además, estas son vistas como necesarias e irremplazables frente a la consecución de cambios sustantivos en la agenda de género (cambios que son percibidos como distintos del terreno del debate y la visibilidad, en donde se percibe mayormente el aporte de las redes sociales). La mayor coincidencia de temas entre lo conversado en Twitter y lo tratado en comisiones del Poder Legislativo *versus* aquellos temas presentes en el presupuesto federal brindan apoyo a lo encontrado, en tanto sugieren una mayor afinidad entre lo que se conversa en redes y aquello que llega a mesas de debate, sin necesidad de culminar en nuevos instrumentos legales o en programas con asignación presupuestaria.

En síntesis, como respuesta a nuestra pregunta de investigación, y retomando la distinción teórica propuesta por Walgrave y Van Aelst (2006) entre lo discursivo / simbólico y lo sustantivo, es posible sugerir que las redes sociales tienen un papel relevante como estrategia de incidencia política para el feminismo; sin embargo, esta relevancia se circunscribe, principalmente, al ámbito discursivo y simbólico de la agenda de género, mas no frente a cambios sustantivos. Las redes sociales posicionan temáticas, contribuyen a visibilizar y generar debates, como así también proponer nuevos encuadres narrativos sobre la realidad de las mujeres. No sucede lo mismo, sin embargo, en el nivel más sustantivo de agenda, en tanto no se observa gran correspondencia entre aquello que se discute en redes con aquello que, principalmente, recibe recursos públicos para su atención, lo cual es confirmado por las entrevistadas.

## Capítulo 5: Conclusiones

Los hallazgos presentados a lo largo de este estudio muestran que, en lo que respecta a la formación y cambio de políticas destinadas a resolver desigualdades de género, a pesar de la diversidad de herramientas, muchas de estas novedosas, aún siguen siendo altamente preponderantes las lógicas tradicionales de formación de agenda, entre los que se pueden mencionar la formación de alianzas políticas entre *elites*, el trabajo de coaliciones emprendedoras de política y las cuestiones coyunturales, ideológicas y los poderes de veto devenidos del poder político formal, tal cual lo señala la literatura clásica al respecto de la formación y cambio en agenda de políticas públicas (Cobb y Elder 1972; Kingdon 1984; Sabatier 1999).

Sin embargo, el análisis de contenido y las entrevistas a actoras relevantes sugieren que el activismo en redes sociales ocupa un lugar relevante y novedoso en el activismo feminista, al complementar estrategias tradicionales de incidencia política, el cual se observa como capaz de influir en el plano discursivo / simbólico de la agenda de políticas. El ciberactivismo en redes sociales presenta múltiples funciones para el activismo feminista organizado, entre las cuales se destaca la capacidad de visibilizar temáticas, proponer de nuevos términos, lenguajes y encuadres discursivos sobre la realidad de grupos sociales y sus problemáticas, además de servir al fortalecimiento de la acción política tradicional al contribuir a la articulación de redes políticas entre coaliciones feministas, lo cual es consistente con lo encontrado desde los estudios de participación política y, sobre todo, activismo discursivo ejercido por grupos feministas (Clark 2016; Turley y Fisher 2018). El uso de las redes, efectivamente, permite generar comunidades alrededor de ideologías afines, visibilizar encuadres no tradicionales sobre la realidad de grupos vulnerables y erigirse como contra-públicos (Fraser 1990) que ayude a contrastar discursos predominantes y visibilizar, desde nuevos enfoques, la realidad y necesidades de las mujeres (Choi y Park 2014; Chong 2019).

Tanto el análisis de contenido como las declaraciones de actoras clave señalan esta herramienta como necesaria y útil para poder posicionar, de manera simbólica, temas, encuadres y políticas que permitan avanzar con la agenda de género. Al igual que lo encontrado en la mayoría de los estudios que han analizado el poder de agenda de los medios tradicionales (Rogers y Dearing 1988; Walgrave y Van Aelst 2006), la relación entre estos espacios de discurso y la agenda en su nivel más simbólico es más visible en tanto los tomadores de decisión perciben como importantes aquellos temas presentes en las redes, e

incluyen en sus lenguajes términos presentes en los debates dentro del espacio digital. Si bien no puede atribuirse al activismo digital por sí mismo la capacidad de asignar recursos presupuestarios o crear instrumentos tangibles para la atención de los problemas públicos relacionados con la desigualdad de género, algunos casos relevantes como la presencia de la violencia digital en la consideración del trabajo legislativo, y la sanción particular de dos normativas fuertemente vehiculizadas por redes sociales, como es el caso de las leyes Ingrid (Expansión 2021) y Olimpia (El Financiero 2021) permiten pensar que, bajo ciertas condiciones y en ciertos temas puntuales (como hemos observado, la violencia presenta características específicas dado su carácter emocional y mediático), el activismo en redes sociales abre la puerta a múltiples posibilidades de acción entre las que puede resaltarse una eventual entrada a de ciertos temas a la agenda sustantiva de políticas.

El uso de redes sociales por parte de activistas se percibe como una herramienta de visibilización, redefinición temática y presión política, pero también de educación y pedagogía social, en tanto permite aportar al cambio cultural que, de manera consistente con la literatura, se señala como condición necesaria para el avance de la agenda de la igualdad de género (Ulloa Pizarro 2017). Esto, al generar información en distintos canales y en formatos accesibles que pueden llegar a conocimiento no solo de las mujeres en general, sino también de tomadoras y tomadores de decisión, quienes pueden sensibilizarse respecto de esta temática. Se asocia a las redes sociales con la puesta en agenda pública de nuevos temas, o la exhibición de otros para su consideración, en principio, de la opinión pública, y en específico del poder político.

También se la asocia a nuevos lenguajes, aún desconocidos, pues se perciben como correlacionados a las nuevas generaciones de mujeres organizadas y al aprendizaje colectivo del activismo y de la incidencia política. En este sentido, es relevante mencionar el concepto, fuertemente presente en las entrevistas, de recambio generacional dentro del movimiento feminista, el cual permite que las activistas más jóvenes posicionen temas, problemas públicos y encuadres asociados a sus experiencias, además de manejar con más normalidad temas y exigencias en comparación con otras olas previas del feminismo. El rol del paso del tiempo, y la percepción del avance de la agenda de género como algo “inevitable”, abona a la cuestión de las redes sociales como una plataforma novedosa, pero con posibilidad de consolidarse como estrategia, al igual que los lenguajes, problemas y soluciones que se

proponen y, para los cuales, el avance en la agenda sustantiva es una cuestión de educación y avance sociocultural.

Este hallazgo se encuentra en línea con la literatura previa de comparación entre agendas, la cual tiende a privilegiar la relación entre los medios de comunicación y la dimensión discursiva del debate sobre problemas públicos. Los hallazgos son consistentes con la literatura en varios niveles. En primer lugar, no existe una sola agenda sino diferentes de ellas, y es necesario considerar el aspecto simbólico / discursivo, e incluso educativo del activismo político, pues el discurso permite, en su faceta simbólica, combatir encuadres dominantes sobre la situación de ciertas partes de la sociedad, redefinir problemas públicos y dotar de herramientas teóricas a los tomadores de decisión. Esto es especialmente importante en un contexto como el regional, en donde a pesar de la creciente atención que ha tenido la agenda de género, ésta aún ocupa un lugar marginal en las prioridades políticas, y suele ser objeto de recortes y desapariciones por parte de los gobiernos de turno, es decir, aún se encuentra en camino a la institucionalización y consolidación cultural.

También es consistente con la literatura clásica de *Agenda Setting*, en la medida en que brinda apoyo a los clásicos hallazgos sobre la importancia de la relación entre las *elites*, el *lobbying*, el poder de veto formal y las atribuciones legales / políticas a la hora de decidir qué temas ingresan a la consideración de la acción gubernamental y qué temas quedan afuera en un determinado momento del tiempo. Tal como señalan las entrevistadas, el activismo digital es necesario, pero no suficiente, para lograr cambios sustantivos, pues aún con los cambios de comportamiento derivado de las experiencias de las nuevas generaciones, el activismo político continúa confiando en sus estrategias tradicionales e incluso en los mecanismos institucionales.

## **Capítulo 6: Discusión, limitaciones y preguntas a futuro**

El principal aporte de este trabajo tiene que ver con el rol de la visibilidad discursiva y simbólica como elemento sustancial y complementario a las herramientas tradicionales de influencia política, las cuales, como hemos visto, se han mantenido relevantes y resultan imprescindibles para lograr cambios tangibles. Como señalan las entrevistadas en el estudio, existe una diferencia, al menos en sus percepciones, entre lo “simbólico” y lo “real”, siendo uno insumo para lo otro. La influencia del activismo en redes sociales en la agenda de políticas públicas sugiere un rol educativo, formativo y simbólico de la discusión en estas plataformas, pues la discusión en redes dota de herramientas culturales para el logro de alianzas y avances políticos efectivos en el plano de lo “sustantivo” o “real”. Como señalan las activistas en Twitter y también las entrevistadas, la visibilización se observa como primer paso necesario para poder dedicar atención sustantiva a los problemas públicos, al igual que sucede con la implementación de políticas, como sugieren los datos.

Por último, es necesario puntualizar sobre algunas limitaciones, implicaciones y preguntas a futuro que surgen de este estudio. La principal limitación del estudio, de orden metodológico, tiene que ver con la imposibilidad de capturar y aislar el efecto del activismo digital y la agenda sustantiva de políticas públicas, sobre todo a lo largo del tiempo. Como hemos visto en el apartado metodológico, algunos estudios preocupados por la capacidad de formar agenda de los medios tradicionales han emprendido estudios de series de tiempo en el que ha sido posible capturar algunas correlaciones temáticas entre lo que proponen los medios y aquello que termina convirtiéndose en políticas públicas. No obstante, dada la limitación de tiempo y recursos de este estudio, se señala como una ventana hacia estudios a futuro la posibilidad de aislar efectos en el tiempo de la conversación producida en redes sociales y lo que, finalmente, termina integrando las prioridades políticas de los tomadores de decisión política a través de la asignación de recursos físicos.

Respecto de las posibles implicancias de nuestros hallazgos frente a otros contextos y agendas temáticas, si bien es importante resaltar el potencial de la conversación en plataformas digitales para la consideración de problemas públicos, también es relevante pensar en la aplicación de estos hallazgos en relación con otras agendas, otras problemáticas y otros contextos fuera del mexicano. En este punto hemos de recordar, como señalamos en el apartado teórico, que los principales antecedentes de movimientos que ejercen el ciberactivismo y, en particular, el activismo, discursivo, giran en torno a minorías sociales

que, a partir de llevar al espacio público sus experiencias, son capaces de conectarse, generar comunidad, un sentimiento compartido y combatir encuadres hegemónicos sobre su situación particular en forma de contrapúblicos (Fraser 1990). En este orden de ideas, es relevante preguntarse hasta qué punto otras agendas de políticas públicas (entre ellas, la agenda económica, ambiental, o incluso una agenda más amplia de Derechos Humanos) sean pasibles de ser potenciadas en la agenda pública a través de estrategias discursivas o simbólicas, sobre todo en plataformas como las redes sociales. Es posible pensar que, ante la ausencia de ciertos elementos mencionados como clave en el activismo discursivo como ser la formación de comunidades, la identificación como grupo social vulnerable, las estrategias narrativas para compartir experiencias, o la capacidad de generar interés en la opinión pública a partir de episodios conmocionantes o dramáticos, otras agendas no tengan el mismo potencial en redes sociales como hemos observado aquí frente al activismo feminista. En otras palabras, es necesario ser cautelosos teniendo en cuenta que el activismo feminista es un caso particular dentro de los movimientos sociales, e incluso no todas las temáticas dentro de este movimiento tienen las mismas características (como puede observarse alrededor de la temática de violencia, la cual parece generar mucho mayor conversación y coincidencias que otros problemas como, por ejemplo, la brecha salarial).

A este respecto, es plausible suponer que los temas más exitosos en su entrada a la agenda pública sean aquellos con menos complejidad técnica, con potencial de narrativa, identificación con el público y también aquellos temas con potencial de generar comunidad, como bien señalan estudios previos alrededor de la cobertura mediática de ciertos temas, el impacto social de otros y algunas aristas de la protesta social y el activismo. Respecto de los contextos, como bien se ha señalado respecto del potencial de las redes para el activismo en contextos más o menos democráticos, es importante no perder de vista el contexto sociopolítico en el que se desarrollan las agendas de gobierno, pues de estos contextos dependen muchos de los vetos, barreras y desafíos político-institucionales (Earl 2020).

Finalmente, quedan, como preguntas a futuro, qué capacidades pueden atribuirse al activismo feminista en particular y a los movimientos sociales en general en plataformas digitales de cara la formación de problemas públicos y alternativas de solución. Teniendo en cuenta todo lo que conocemos, a partir de la literatura clásica sobre formación de agenda (la cual, como hemos visto, continúa vigente), será importante repensar, a partir del uso de estrategias en plataformas digitales y su potencial simbólico, qué elementos resultan

necesarios y suficientes para la entrada de temas en la agenda política en sus diferentes niveles, como así también para el cambio de la lista de temas prioritarios por parte de poder político en un momento determinado.

## **Bibliografía**

- Agarwal, Sheetal D., Michael L. Barthel, Caterina Rost, Alan Borning, Lance Bennett, and Courtney N. Johnson. 2014. "Grassroots organizing in the digital age: Considering values and technology in Tea Party and Occupy Wall Street." *Information, Communication & Society* 17 (3): 326-341.
- Akyel, E. 2014. "#Direnkahkaha (resist laughter): Laughter is a Revolutionary Action." *Feminist Media Studies* 14 (6): 1093-1094.
- Alloway, Tracy, Rachel Runac, Mueez Qureshi, and George Kemp. 2014. "Is Facebook Linked to Selfishness? Investigating the Relationships among Social Media Use, Empathy, and Narcissism." *Social Networking* 3, 150-158.
- Amado, Adriana. 2019. *La información como herramienta de participación ciudadana*. Buenos Aires: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Amuchástegui, A., E. Flores, and E. Aldaz. 2015. "Disputa social y disputa subjetiva. Religión, género y discursos sociales en la legalización del aborto en México." *La ventana. Revista de estudios de género* 5 (41): 153-195.
- Anderson, B. 1991. *Imagined communities: Reflections on the origin and spread of nationalism* (Revised edition). London: Verso.
- Anduiza, Cantijoch, and Gallego. 2009. "Political participation and the internet." *Information, Communication & Society* 12 (6): 860-878.
- Anduiza, Eva, Marta Cantijoch, and Aina Gallego. 2009. "Political participation and the Internet: A field essay." *Information, Communication & Society* 12 (6): 860-878.
- Annesley, Claire, and Francesca Gains. 2012. "Investigating the Economic Determinants of the UK Gender Equality Policy Agenda." *British Journal of Politics and International Relations* 15, 125–146.
- Arnot, Madeleine, and Philip Miles. 2005. "A Reconstruction of the Gender Agenda: The Contradictory Gender Dimensions in New Labour's Educational and Economic Policy." *Oxford Review of Education* 31 (1): 173-189.
- Aruguete, N., and E. Calvo. 2018. "Time to #protest: Selective exposure, cascading activation, and framing in social media." *Journal of Communication* 68 (3): 480-502.



- Aruguete, Natalia. 2021. "Activación de encuadres en red. 2021. Un modelo para repensar la circulación de sentidos en el nuevo entorno mediático." *Profesional de la información* 30 (2): 1-18.
- Ayala, Teresa. 2014. "Redes sociales, poder y participación ciudadana." *Revista Austral de Ciencias Sociales*, no. 26, 23-48.
- Ayres, Jeffrey. 1999. "From the streets to the Internet: The cyber-diffusion of contention." *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 566 (1): 132-143.
- Baer, H. 2016. "Redoing feminism: Digital activism, body politics, and neoliberalism." *Feminist Media Studies* 16 (1): 17-34.
- Banks, Antoine, Ernesto Calvo, David Karol, and Shibley Telhami. 2020. "#PolarizedFeeds: Three experiments on polarization, framing, and social media." *The International Journal of Press/Politics* 26 (3): 1–26.
- Barcos, Virginia Guzmán, and Sonia Montañó Virreira. 2012. *Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010)*. Vol. Serie Mujer y desarrollo N° 118 . Santiago de Chile: División de Asuntos de Género, CEPAL.
- Bastos, Marco, and Dan Mercea. 2016. "Serial activists: Political Twitter beyond influencers and the twittertariat." *New Media & Society* 18 (10): 2359-2378.
- Baumgartner, F, and B. Jones (Eds.). 2002. *Policy dynamics*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Baumgartner, F. 2016. "John Kingdon and the evolutionary approach to public policy and agenda setting." In *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, edited by N. Zahariadis. Edward Elgar Publishing.
- Baumgartner, F., and B. Jones. 1993. *Agendas and instability in American politics*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Baumgartner, F., and C. Mahoney. 2008. "The two faces of framing: individual-level framing and collective issue-definition in the EU." *European Union Politics* 9 (3): 435-449.

- Baumgartner, F., J. Berry, M. Hojnacki, B. Leech, and D. Kimball. 2009. *Lobbying and policy change: Who wins, who loses, and why*. University of Chicago Press.
- Behr, R., and S. Iyengar. 1985. "Television news, real-world cues, and changes in the public agenda." *Public Opinion Quarterly* 49, 38–57.
- Bekkers, Victor, Rebecca Moody, and Arthur Edwards. 2011. "Micro-Mobilization, Social Media and Coping Strategies: Some Dutch Experiences." *Policy & Internet* 3 (4): 1-29.
- Bennett, L, and R. Lawrence. 1995. "News icons and the mainstreaming of social change." *Journal of Communication* 45, 20–39.
- Bennett, L. 2012. "Transformations through Twitter: The England riots, television viewership and negotiations of power through media convergence." *Participations: The International Journal of Audience and Reception Studies* 9 (2): 511-525.
- Bennett, Lance, Alexandra Segerberg, and Shawn Walker. 2015. "Organization in the crowd: peer production in large-scale networked protests." *Information, Communication & Society* 17 (2): 232-260.
- Bennett, Lance, and Alexandra Segerberg. 2015. "Communication in movements." In *The Oxford handbook of social movements*, edited by Donatella Della Porta and Mario Diani, 367-382.
- Bennett, W, and S. Iyengar. 2008. "A new era of minimal effects? The changing foundations of political communication." *Journal of Communication* 58, 707–731.
- Benney, Jonathan. 2011. "Twitter and Legal Activism in China." *Communication, Politics & Culture* 44 (1): 5-20.
- Berinsky, A., and D. Kinder. 2006. "Making sense of issues through media frames: Understanding the Kosovo crisis." *Journal of Politics* 68, 640–656.
- Bernal, Angélica L. Damián, and José Alfredo Flores. 2018. "Feminicidios y políticas públicas: declaratorias de alertas de violencia de género en México, 2015-2017." *Perspectiva Geográfica* 23 (2): 33-57.
- Best, Michael L., and Keegan W. Wade. 2009. "The Internet and Democracy: Global Catalyst or Democratic Dud?" *Technology & Society* 29 (4): 255-271.

- Birkland, T. 1998. "Focusing events, mobilization and agenda setting." *Journal of Public Policy* 18, 53–74.
- Blum, Sonja. 2018. "The Multiple-Streams Framework and Knowledge Utilization: Argumentative Couplings of Problem, Policy, and Politics Issues." *European Policy Analysis* 4 (1): 94-117.
- Boczkowski, P., E. Mitchelstein, and Matassi M. 2018. "'News comes across when I'm in a moment of leisure': Understanding the practices of incidental news consumption on social media." *New Media & Society* 20 (10): 3523-3539.
- Bonafont, Laura Chaqués. 2004. *Redes de políticas públicas*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Bosch, Tanja, and Bruce Mutsvairo. 2017. "Pictures, Protests and Politics: Mapping Twitter Images during South Africa's Fees Must Fall Campaign." *African Journalism Studies* 38 (2): 71-89.
- Bratton, Kathleen A., and Kerry L. Haynie. 1999. "Agenda Setting and Legislative Success in State Legislatures: The Effects of Gender and Race." *The Journal of Politics* 61 (3): 658-679.
- Bray, Daniel. 2017. "Global Protests and Cosmopolitan Publicity: Challenging the Representative Claims of Nation-States." *Globalizations* 14 (5): 685-699.
- Breuer, A., T. Landman, and D. Farquhar. 2015. "Social media and protest mobilization: Evidence from the Tunisian revolution." *Democratization* 22 (4): 764-792.
- Brosius, H., and G. Weimann. 1996. "Who sets the agenda: Agenda-setting as a two-step flow." *Communication Research* 23 (5): 561-580.
- Brummette, J., M. DiStaso, M. Vafeiadis, and M. Messner. 2018. "Read all about it: The politicization of "fake news" on Twitter." *Journalism & Mass Communication Quarterly* 95 (2): 497-517.
- Bruns, A., and T. Highfield. 2012. "Blogs, Twitter, and Breaking News: The produsage of citizen Journalism." In *Producing Theory in a Digital World: The Intersection of Audiences and Production in Contemporary Theory*, edited by Rebecca Ann Lind, 15–32. New York: Peter Lang.

- Bruns, Axel, and Tim Highfield. 2015. "Is Habermas on Twitter? Social media and the public sphere." *The Routledge Companion to Social Media and Politics*, 78-95.
- Buntain, C., and J. Golbeck. 2017. "Automatically identifying fake news in popular Twitter threads." Presented at the 2017 IEEE International Conference on Smart Cloud (SmartCloud), IEEE. 208-215.
- Burke, L., & Crow, L. 2017. "Bedding out: Art, activism, and Twitter." *Disability and Social Media: Global perspectives*, 57-74.
- Cabrera, Carmen Echeverría. 2020. "Perspectiva de género, desafíos para su inclusión en las políticas públicas." *Revista Digital Universitaria* 21 (4): 1-9.
- Cairney, P., and R. Kwiatkowski. 2017. "How to communicate effectively with policymakers: combine insights from psychology and policy studies." *Palgrave Communications* 3 (1): 1-8.
- Cairney, Paul. 2019 *Understanding public policy*. Red Globe Press.
- Cairney, Paul, and Richard Kwiatkowski. 2017. "How to communicate effectively with policymakers: combine insights from psychology and policy studies." *Palgrave Communications* 3 (37): 1-8.
- Calvo, D., M. Díez-Garrido, and N. López. 2020. "Estrategias comunicativas desde el ciberfeminismo: @Feminismosmad y la difusión en Twitter de la Huelga del 8M en Madrid." *Cadernos Pagu* 59.
- Calvo, E., and N. Aruguete. 2020. *Fake news, trolls y otros encantos: Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Cammaerts, Bart. 2012. "Protest logics and the mediation opportunity structure." *European Journal of Communication* 27 (2): 117-134.
- Carmona, Sandra. 2015. "La institucionalización del género en México." *Revista de El Colegio de San Luis* 5 (9): 221-239.
- Carney, P, Studla, and H. Mamudu. 2013. "Understanding Public Policy. Theories and issues." *Public Administration* 91 (3): 782-793.

- Carney, P., and N. Zahariadis. 2016. "Multiple streams approach: a flexible metaphor presents an opportunity to operationalize agenda setting processes." In *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, edited by N. Zahariadis. Edward Elgar Publishing.
- Castells, M. 2000. "Toward a sociology of the network society". *Contemporary sociology* 29 (5): 693-699.
- Cerna, Daniela Cerva. 2006. "Análisis Sociopolítico de los Procesos de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Estado: Avances y Retrocesos en el Contexto de Transformación del Sistema Político Mexicano." Tesis de doctorado, UNAM. Posgrado.
- Cerna, Daniela Cerva. 2014. "Participación política y violencia de género en México." *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* 59 (222): 117-140.
- Cerva Cerna, Daniela. 2009. "Cultura organizacional e institucionalización de las políticas de género en México: Notas para el debate." *Géneros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género* 16 (6): 55-69.
- Chambers, Debora. 2013. *Social Media and Personal Relationships. Online Intimacies and Networked Friendship*. New York: Palgrave Macmillan.
- Chibita, M. B. 2016. "Digital Activism in Uganda." In *Digital Activism in the Social Media Era*, by Bruce Mustvairo, 69-93. Palgrave Macmillan.
- Choi, S., and H. Park. 2014. "An exploratory approach to a Twitter-based community centered on a political goal in South Korea: Who organized it, what they shared, and how they acted." *New Media & Society* 16 (1): 129-148.
- Chong, D., and J. Druckman. 2007. "Framing public opinion in competitive democracies." *American Political Science Review* 101, 637-655.
- Chong, M. 2019. "Connective power of the twitter networks: Discovering the reverse agenda-setting effects of hashtag activism through topic modeling. Proceedings of the Association for Information." *Science and Technology* 56 (1): 629-630.
- Chong, Miyoung. 2019. "Connective power of the twitter networks: Discovering the reverse agenda-setting effects of hashtag activism through topic modeling." *Proceedings of the Association for Information Science and Technology* 56 (1): 629-630.

- Clark, R. 2016. ““Hope in a hashtag”: The discursive activism of # WhyIStayed.” *Feminist Media Studies* 16 (5): 788-804.
- Cobb, Roger, and Charles Elder. 1971. “The Politics of Agenda-Building: An Alternative Perspective for Modern Democratic Theory.” *The Journal of Politics* 33 (4): 892-915.
- Cobb, Roger, and Charles Elder. 1972. *Participation in American Politics: The Dynamics of Agenda- Building*. Boston, MA: Allyn and Bacon.
- Cohen, B. 1993. *The press and foreign policy (1963)*. Connecticut: University of California.
- Collins, P. H., and S. Bilge. 2020. *Intersectionality*. John Wiley & Sons.
- Colombini, M., S. H. Mayhew, B. Hawkins, M. Bista, S. K. Joshi, B. Schei and Ch. Watts. 2016. “Agenda setting and framing of gender-based violence in Nepal: how it became a health issue.” *Health Policy and Planning* 31 (4): 493–503.
- Connell, R. W. 2005. “Change among the Gatekeepers: Men, Masculinities, and Gender Equality in the Global Arena.” *Signs* 30 (3): 1801-1825.
- Conway, B., K. Kenski, and D. Wang. 2013. “Twitter use by presidential primary candidates during the 2012 campaign.” *American Behavioral Scientist* 57 (11): 1596-1610.
- Conway, Bethany A., and Kate Kenski. 2015. “The Rise of Twitter in the Political Campaign: Searching for Intermedia Agenda-Setting Effects in the Presidential Primary.” *Journal of Computer-Mediated Communication* 20, 363–380.
- Cornwall, Andrea. 2007. “Revisiting the ‘Gender Agenda’.” *IDS Bulletin* 38 (2): 69-78.
- Cotton, M, I Rattle, and J Van Alstine. 2014. “Shale gas policy in the United Kingdom: An argumentative discourse analysis.” *Energy Policy*, 427 - 438.
- Cravens, J., J. Whiting, and R. Aamar. 2014. “Why I stayed/left: An analysis of voices of intimate partner violence on social media.” *Contemporary Family Therapy* 37 (4): 372-385.
- Crump, Jeremy. 2011. “What Are the Police Doing on Twitter? Social Media, the Police and the Public.” *Policy & Internet* 3 (7): 1-27.

- Currier, Ashley, and Julie Moreau. 2016. "Digital strategies and African LGBTI organizing." In *Digital Activism in the Social Media Era*, by Bruce Mustvairo, 231-247. Palgrave Macmillan.
- Dadas, Caroline. 2017. "Hashtag Activism: The Promise and Risk of 'Attention.'" *Social Writing/Social Media: Publics, Presentations, Pedagogies*, 17-36.
- Dahlberg-Grundberg, M., R. Lundström, and S. Lindgren. 2016. "Social media and the transnationalization of mass activism: Twitter and the labour movement." *First Monday* 21 (8): 1-20.
- Daniels, G. 2016. "Scrutinizing hashtag activism in the #MustFall protests in South Africa in 2015." In *Digital Activism in the Social Media Era, Critical Reflections on Emerging Trends in Sub-Saharan Africa*, by Bruce Mutsvairo, 175-193. Palgrave Macmillan.
- De Zúñiga, Homero Gil, Logan Molyneux, and Pei Zheng. 2014. "Social media, political expression, and political participation: Panel analysis of lagged and concurrent relationships." *Journal of Communication* 64 (4): 612–634.
- Della Porta, D. 2013. *Can democracy be saved?: participation, deliberation and social movements*. John Wiley & Sons.
- Deubel, André-Noël Roth. 2016. *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Downs, A. 1972. "Up and down with ecology: The issue attention cycle." *Public Interest* 28, 28–50.
- Druckman, J. 2001. "On the limits of framing effects: Who can frame?" *Journal of Politics* 63, 1041–1066.
- Durning, Dan. 1995. "Reviewed Work(s): The Argumentative Turn in Policy Analysis and Planning by Frank Fischer and John Forester." *Policy Sciences* 28 (1): 102-108.
- Earl, Jennifer, and Jayson Hunt. 2015. "New Technologies and Social Movements." In *The Oxford handbook of social movements*, edited by Donatella Della Porta and Mario Diani, 355-366.
- Eco, Umberto. 2011. *Apocalípticos e integrados*. México, DF: Tusquets Editores.

- El-Nawawy, Mohammed, and Sahar Khamis. 2012. "Political activism 2.0: Comparing the role of social media in Egypt's 'Facebook revolution' and Iran's 'Twitter uprising'." *Cyber Orient* 6 (1): 8-33.
- Eltantawy, N. 2013. *From veiling to blogging: Women and media in the Middle East*.
- Eltantawy, N., and J. Wiest. 2011. "Social Media in the Egyptian Revolution: Reconsidering Resource Mobilization Theory." *International Journal of Communication* 5 (18): 1207–1224.
- Entman, R. 1993. "Framing: Toward a clarification of a fractured paradigm." *Journal of Communication* 43, 51–58.
- Entman, R. 1989. "How the media affect what people think: An information processing approach." *Journal of Politics* 51, 347–370.
- . 2004. *Projections of power: Framing news, public opinion, and US foreign policy*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Ertürk, Yakin. 2004. "Considering the Role of Men in Gender Agenda Setting: Conceptual and Policy Issues." *Feminist Review* 78, 3-21.
- Etter, Michael, and Oana Brindusa Albu. 2020. "Activists in the dark: Social media algorithms and collective action in two social movement organizations." *Organization. Special Issue: Dark Side of Digitalization*, 1-24.
- Evans, Mark. 1998. "Análisis de redes de políticas públicas: una perspectiva británica." *Gestión y Política Pública* 7 (2): 229-266.
- Ewart, J. 2000. "Public journalism and the news gender agenda." *Asia Pacific Media Educator* 9, 119-131.
- Federación, Diputados de la. 2018. "Informe de actividades de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados. Primer semestre." Septiembre. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Igualdad-de-Genero2/Informes-y-Planes-de-Trabajo>
- . 2019. "Informe de actividades. Segundo semestre. Primer año legislativo. Comisión de Igualdad de Género. Cámara de Diputadas y Diputados LXIC Legislatura." Mayo.



<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Igualdad-de-Genero2/Informes-y-Planes-de-Trabajo>

- Fischer, Frank. 2015. *Handbooks of research on Public Policy*. Edited by Frank Fischer, Douglas Torgerson, Anna Durnová and Michael Orsini. Massachusetts: Edward Elgar Publishing, Inc.
- Fischer, Frank, Gerald J. Miller, and Mara S. Sidney. 2007. *Handbook of Public Policy Analysis. Theory, Politics, and Methods*. Edited by Frank Fischer, Gerald J. Miller and Mara S. Sidney. Pennsylvania: Taylor & Francis Group.
- Fisher, Frank, and Herbert Gottweis. 2012. *The Argumentative Turn Revisited*. Edited by Frank Fisher and Herbert Gottweis. Durham: Duke University Press.
- Fisher, K, and M. Smith. 2005. "Debate, division, and diversity: Political discourse networks in USENET newsgroups." In *Online Deliberation Conference*, 1-35. Stanford University.
- Flores, P., and R. Browne. 2017. "Jóvenes y patriarcado en la sociedad TIC: Una reflexión desde la violencia simbólica de género en redes sociales." *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* 15 (1): 147-160.
- Fraser, Nancy. 1990. "Rethinking the public sphere: A contribution to the critique of actually existing democracy." *Social Text* 25, 56-80.
- Freidenberg, Flavia, and Mariana Caminotti. 2014. "Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en Argentina y México." Presentado en el XXXII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. 1-36.
- . 2016. "Federalismo electoral, fortaleza de las cuotas de género y representación política de las mujeres en los ámbitos subnacionales en Argentina y México." Presentado en el XXXII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Chicago, 21-24 de mayo. 121-144.
- Gagliardone, I., and M. Pohjonen. 2016. "Engaging in Polarized Society: Social Media and Political Discourse in Ethiopia." In *Digital Activism in the Social Media Era*, by Bruce Mutsvairo, 25-44. Palgrave Macmillan.

- Gamson, W., and A. Modigliani. 1989. "Media discourse and public opinion on nuclear power: A constructionist approach." *American Journal of Sociology* 95, 1–37.
- García, Diego Sanjurjo. 2013. "La aplicación del enfoque de coaliciones promotoras al cambio en las políticas de drogas en el Uruguay." Presentado en el IV Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas GIGAPP-IUIOG. Instituto Nacional de Administración Pública (Madrid, España), Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. 1-34.
- García, G, L. Orón, and L. Martínez. 2016. "Circulación de los mensajes y establecimiento de la agenda en Twitter: el caso de las elecciones autonómicas de 2015 en la Comunidad Valenciana. Trípodós." *Trípodós. Facultat de Comunicació i Relacions Internacionals Blanquerna-URL* 39, 163-183.
- Gerbaudo, Paolo. 2012. *Tweets and the streets: Social media and contemporary activism*. Pluto Press.
- Gerbaudo, Paolo, and Emiliano Treré. 2015. "In search of the 'we' of social media activism: introduction to the special issue on social media and protest identities." *Information, Communication & Society* 18 (8): 865-871.
- González, G. 2019. "Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres." *Comunicación y Medios* 28 (40): 170-182.
- González-Bailón, S., N. Wang, and J. Borge-Holthoefer. 2014. "The emergence of roles in large-scale networks of communication." *EPJ Data Science* 3, 1-16.
- Gottweis, Herbert. 2006. "Argumentative policy analysis." In *Handbook of public policy*, edited by Guy Peters and Jon Pierre, 461-479.
- Gottweis, Herbert. 2017. "Rhetoric in Policy Making: Between Logos, Ethos, and Pathos." In *Handbook of Public Policy Analysis*, by Frank Fisher, 237-250. Routledge.
- Green-Pedersen, C., and P. Mortensen. 2010. "Who sets the agenda and who responds to it in the Danish parliament? A new model of issue competition and agenda setting." *European Journal of Political Research* 49, 257–281.
- Grinberg, N., K. Joseph, L. Friedland, B. Swire-Thompson, and D. Lazer. 2019. "Fake news on Twitter during the 2016 US presidential election." *Science* 363 (6425): 374-378.

- Grzywinska, I., and J. Borden. 2012. "The impact of social media on traditional media. An agenda setting theory. the case study of occupy wall street movement in USA." In *Agenda setting: old and new problems in old and new media*. Wroclaw.
- Guha, Pallavi. 2015. "Hash tagging but not trending: The success and failure of the news media to engage with online feminist activism in India." *Feminist Media Studies* 15 (1): 155-157.
- Guzmán, Virginia. 1997. "La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas." En *Transición con feminismo, Memoria del Foro Internacional sobre Ciudadanía, Género y Reforma del Estado*. México, Ciudad de México: Grupo de Educación Popular con Mujeres, 1-16.
- . 2001. *La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*. Santiago de Chile: Unidad de Mujer y Desarrollo, CEPAL.
- Guzzini, Stefano. 2005. "The concept of power: a constructivist analysis." *Millennium* 33 (3): 495-521.
- Hajer, Marteen. 1993. "Discourse coalitions and the institutionalization of practice: the case of acid rain in Great Britain." In *The argumentative turn in policy analysis and planning*, edited by F Fischer and J. Forester, 43-76. Durham: Duke University Press.
- Hansen, and et. al. Hasta 10 autores. 2011. *Analyzing social media networks with node XL: Insights from a connected world*. Burlington, MA: Morgan Kaufmann.
- Hara, Noriko. 2008. "Internet use for political mobilization: Voices of participants." *First Monday* 13 (7).
- Harder, R., J. Sevenans, and P. Van Aelst. 2017. "Intermedia agenda setting in the social media age: How traditional players dominate the news agenda in election times." *The International Journal of Press/Politics* 22 (3): 275-293.
- Harlow, Summer. 2012. "Social media and social movements: Facebook and an online Guatemalan justice movement that moved offline." *New media & society* 14 (2): 225-243.
- Helvie-Mason, Lora, and Sarah Maben. 2017. "Twitter-vism: Student narratives and perceptions of learning from an undergraduate research experience on twitter activism." *Teaching Journalism and Mass Communication* 7 (1): 47-61.

- Hermans, Leon M. 2003. "Agenda Setting in Policy Analysis: Exploring Conflict for a Case of Water Resources Management in the Philippines." In *SMC'03 Conference Proceedings. 2003 IEEE International Conference on Systems, Man and Cybernetics*. 3314-3321.
- Hermida, A., and V. Hernández-Santaolalla. 2018. "Twitter and video activism as tools for counter-surveillance: the case of social protests in Spain." *Information, Communication & Society* 21 (3): 416-433.
- Hilbert, Martin R., and Jorge Katz. 2002. *Toward a conceptual framework and public policy agenda for the information society in Latin America and the Caribbean*. Santiago de Chile: CEPAL, ECLAC.
- Hilgartner, S., and C. Bosk. 1988. "The rise and fall of social problems: A public arenas model." *American Journal of Sociology* 94, 53–78.
- Hoppe, Robert. 1999. "Policy analysis, science and politics: from 'speaking truth to power' to 'making sense together'." *Science and Public Policy*, 201–210.
- Horeck, T. 2014. "#AskThicke: 'Blurred Lines,' rape culture, and the feminist hashtag takeover." *Feminist Media Studies* 14 (6): 1105-1107.
- Howard, Philip N., and Muzammil M. Hussain. 2013. *Democracy's fourth wave?: digital media and the Arab Spring*. Oxford University Press.
- Hussen, T. 2018. "Social Media and Feminist Activism: #RapeMustFall, #NakedProtest and #RURerenceList Movements in South Africa." In *Engaging Youth in Activism, Research, and Pedagogical Praxis*, 199-214. Routledge.
- Incháustegui, Teresa, and Yamileth Ugalde. 2006. "La transversalidad del género en el aparato público mexicano: reflexiones desde la experiencia." In *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas*, coordinado por Mercedes Barquet. Comisión de Equidad y Género, LIX Legislatura, Cámara de Diputados.
- Iosifidis, Petros. 2011. "The public sphere, social networks and public service media. Information, Communication & Society." *Information, Communication & Society* 14 (5): 619-637.
- Iyengar, S. 1991. *Is anyone responsible? How television frames political issues*. Chicago, IL: University of Chicago Press.

- Iyer, Rohit, Johnny S. Wong, Wallapak Tavanapong, and David A. M. Peterson. 2017. "Identifying Policy Agenda Sub-Topics in Political Tweets based on Community Detection." In *2017 IEEE/ACM International Conference on Advances in Social Networks Analysis and Mining*. Ames: Computer Science Conference Presentations, Posters and Proceedings. 698-705.
- Iynengar, S., and A. Simon. 1993. "News coverage of the Gulf crisis and public opinion: A study of agenda setting, priming, and framing." *Communication Research* 20, 365–383.
- Jarrett, K. 2015. *Feminism, labour and digital media: The digital housewife*. Routledge.
- Jenkins, H. 2008. *Convergence culture: La cultura de la convergencia en medios*. Barcelona: Paidós.
- Jones, B., and F. Baumgartner. 2005. *Politics of attention: How government prioritizes problems*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- Jones, Nikoleta. 2010. "Environmental activation of citizens in the context of policy agenda formation and the influence of social capital." *The Social Science Journal* 47 (1): 121-136.
- Kahn, Richard, and Douglas Kellner. 2004. "New media and internet activism: from the 'Battle of Seattle' to blogging." *New media & society* 6 (1): 87-95.
- Kamau, Samuel C. 2006. "Engaged online: Social media and youth civic engagement in Kenya." In *Digital activism in the social media era*, by Bruce Mustvairo, 115-140. Palgrave Macmillan.
- Kardam, Nüket. 2004. "The Emerging Global Gender Equality Regime from Neoliberal and Constructivist Perspectives in International Relations." *International Feminist Journal of Politics* 6 (1): 85-109.
- Karpf, David. 2010. "Online political mobilization from the advocacy group's perspective: Looking beyond clicktivism." *Policy & internet* 2 (4): 7-41.
- Keller, Jessalynn M. 2012. "Virtual Feminism." *Information, Communication & Society* 15, (3): 429-447.

- Kenney, Sally J. 2003. "Where Is Gender in Agenda Setting?" *Women & Politics* 25 (1): 179-207.
- Kharroub, Tamara, and Ozen Bas. 2016. "Social media and protests: An examination of Twitter images of the 2011 Egyptian revolution." *New Media & Society* 18 (9): 1973-1992.
- Kietzmann, Jan H., Bruno S. Silvestre, Ian P. McCarthy, and Leyland F. Pitt. 2012. "Unpacking the social media phenomenon: towards a research agenda." *Journal of Public Affairs* 12 (2): 109–119.
- Kim, J. 2018. "Subway Station and Post-It Notes: The Kangnam Murder Case of 2016 and the Emergence of a New Form of Protest ." Doctoral dissertation, University of Toronto.
- Kingdon, J. 1984. *Agendas, alternatives, and public policies*. Boston: Little, Brown.
- Koch-Baumgarten, S., and K. Voltmer (Eds.). 2010. *Public policy and the mass media: The interplay of mass communication and political decision making*. Vol. 66. Routledge.
- Konnolly, A. 2015. "#Activism: Identity, affiliation, and political discourse-making on Twitter". *The Arbutus Review* 6 (1): 1-16.
- Kreiss, D., L. Meadows, and J. Remensperger. 2015. "Political performance, boundary spaces, and active spectatorship: Media production at the 2012 Democratic National Convention." *Journalism* 16 (5): 577-595.
- Króliczek, Karolina. 2013. "To what extent can the multiple streams model (MS) be used for the analysis of regulated gender quota policy in the Polish Parliament?" Presented at the 3rd European Conference on Gender and Politics, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, 21-23 March.
- Kushin, M. 2010. *Tweeting the issues in the age of social media? Intermedia agenda setting between the "New York Times" and Twitter*. Washington: Washington State University.
- Lang, Miriam. 2003. "¿Todo el poder? Políticas públicas, violencia de género y feminismo en México." *Iberoamericana* 3 (12) (Diciembre): 69-90.

- Langer, Ana Ines, and Johannes B. Gruber. 2020. "Political agenda setting in the hybrid media system: Why legacy media still matter a great deal." *The International Journal of Press/Politics* 0 (0): 1-28.
- Laudano, C. 2016. *Feministas en la red: Reflexiones en torno a las potencialidades y restricciones de la participación en el ciberespacio*.
- Lawrence, R. 2001. "Defining events: Problem definition in the media arena." In *Politics, discourse and American society*, edited by R. Hart and B. Sparrow, 91–110. Lanham, MD: Rowman & Littlefield.
- Lawson, C. 2018. "Platform feminism: Celebrity culture and activism in the digital age." Doctoral dissertation, University of Michigan.
- Lee, J. 2009. "Incidental exposure to news: Limiting fragmentation in the new media environment". Unpublished doctoral dissertation, University of Texas, Austin.
- Lee, Jayeon, and Weiai Xu. 2018. "The more attacks, the more retweets: Trump's and Clinton's agenda setting on Twitter." *Public Relations Review* 44 (2): 201-213.
- Lee, Paul, Clement So, and Louis Leung. 2015. "Social media and Umbrella Movement: insurgent public sphere in formation." *Chinese Journal of Communication* 8 (4): 356-375.
- Leizerov, Sagi. 2000. "Privacy Advocacy Groups Versus Intel: A case study of how social movements are tactically using the Internet to fight corporations." *Social science computer review* 18 (4): 461-483.
- Li, and otros. 2020. "Twitter as a tool for social movement: An analysis of feminist activism on social media communities." *Journal of community psychology*, 1-15.
- Li, Manyu, Nadia Turki, Cassandra R. Izaguirre, Chloe DeMahy, Brooklyn Labery Thibodeaux, and Taylor Gage. 2021. "Twitter as a tool for social movement: An analysis of feminist activism on social media communities." *Journal of Community Psychology* 49 (3): 1–15.
- Lippmann, W. 1965. "Public opinion (1922)." *Infomotions*.
- Loader, and D. Mercea. 2011. "Networking democracy? Social media innovations and participatory politics." *Information, Communication & Society* 14 (6): 757-769.

- Loader, Brian, and Dan Mercea. 2011. "Networking democracy? Social media innovations and participatory politics." *Information, Communication & Society* 14 (6): 757-769.
- López, Irene. 2005. "Género en la agenda internacional del desarrollo. Un enfoque de derechos humanos." *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, no. 2, 1-36.
- Maas, M., H. McCauley, A. Bonomi, and S. Leija. 2018. "'I was grabbed by my pussy and its# NotOkay': A Twitter backlash against Donald Trump's degrading commentary." *Violence Against Women* 24 (1)4 : 1739-1750.
- Mare, Admire. 2013. "A complicated but symbiotic affair: The relationship between mainstream media and social media in the coverage of social protests in southern Africa." *African Journalism Studies* 34 (1): 83-98.
- Marmura, S. (2008). "A net advantage? The internet, grassroots activism and American MiddleEastern policy." *New Media & Society* 10, 247-271.
- Marmura, S. 2008. "A net advantage? The internet, grassroots activism and American Middle Eastern policy." *New Media & Society* 10,G 247-271.
- Martínez Porras, José Ignacio. 2001. "Policy Network o red de políticas públicas: Una introducción a su metodología de investigación." *Estudios Sociológicos* 19 (57).
- Martínez, María Antonia, and Antonio Garrido. 2013. "Representación descriptiva y sustantiva: la doble brecha de género en América Latina." *Revista Mexicana de Sociología* 75 (3) (julio-septiembre): 407-438.
- McBeth, M., R. Shanahan, and P. Hathaway. 2007. "The intersection of narrative policy analysis and policy change theory." *Policy Studies Journal* 35 (1): 87-108.
- McCaughey, M., and M. Ayers. 2003. *Cyberactivism: Online activism in theory and practice*. Psychology Press.
- McCombs, M, and D. Shaw. 1972. "The agenda-setting function of mass media." *Public opinion quarterly* 36 (2): 176-187.
- McCombs, M. 1993. "The evolution of agenda-setting research: Twenty-five years in the marketplace of ideas." *Journal of Communication* 43, 58-67.



- McCombs, M., and L. Guo. 2014. "Agenda-setting influence of the media in the public sphere." In *The Handbook of Media and Mass Communication Theory*, edited by Robert S. Fortner and P. Mark Fackler, 251-268. Wiley.
- McCombs, M., and S. Ghanem. 2001. "The convergence of agenda setting and framing." In *Framing public life: Perspectives on media and our understanding of the social world*, edited by S. Reese, Jr. O. Gandy and A. Grant, 67–83. Mahwah, NJ: Erl.
- McFarland, D. 2004. "Resistance as a social drama: A study of change-oriented encounters." *American Journal of Sociology* 109 (6): 1249-1318.
- Medina, Diana Martínez. 2010. "Redes de política pública y construcción de agenda de género en el legislativo mexicano (1997-2009)." Tesis de maestría, FLACSO.
- Meraz, Sharon. 2009. "Is There an Elite Hold? Traditional Media to Social Media Agenda Setting Influence in Blog Networks." *Journal of Computer-Mediated Communication* 14, 682–707.
- Mhiripiri, Nhamo A., and Sithandazile B. Moyo. 2016. "A resilient unwanted civil society: The gays and lesbians of Zimbabwe use of Facebook as alternative public sphere in a dominant homophobic society." In *Digital Activism in the Social Media Era*, by Bruce Mustvairo, 249-269. Palgrave Macmillan.
- Miller, E, P. Nadash, and R. Goldstein. 2015. "The role of the media in agenda setting: The case of long-term care rebalancing." *Home Health Care Services Quarterly* 34 (1): 30-45.
- Mitchelstein, E., S. Leiva, C. Giuliano, and P. Boczkowski. 2018. "La política da que hablar: "Engagement" en redes sociales de sitios de noticias." *Cuadernos de Información y Comunicación* 23 (157).
- Morena, Grupo Parlamentario Senado. 2020. "Segundo Informe Legislativo de la Senadora Malú Mícher. Segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura." Agosto. <https://morena.senado.gob.mx/2020/09/24/segundo-informe-legislativo-de-la-senadora-malu-micher/>
- Moret-Hartman, Margriet, Pieter D. Knoester, Yechiel A. Hekster, and Gert Jan van der Wilt. 2006. "Non-compliance on the part of the professional community with a national guideline: An argumentative policy analysis." *Health Policy* 78, 353–359.

- Musliu, Vjosa. 2013. "EU Agenda Setting in Kosovo: A Constructivist Read." *Central European Journal of International & Security Studies* 7 (1): 166-183.
- Mutsvairo, Bruce. 2016. *Digital activism in the social media era*. Switzerland: Springer Nature.
- Mutsvairo, Bruce. 2016. "Dovetailing Desires for democracy with New ICTs' Potentiality as platform for activism." In *Digital activism in the social media era*, by Bruce Mutsvairo, 3-23. Palgrave Macmillan, Cham.
- Mutsvairo, Bruce. 2016. "Dovetailing Desires for Democracy with New ICTs' Potentiality as Platform for Activism." In *Digital Activism in the Social Media Era*, by Bruce Mutsvairo, 3-24. Palgrave Macmillan.
- Nair, P., and S. Sharma. 2017. "Reverse agenda-setting: Politics in the time of facebook." *Mainstream Weekly* 55 (33): 1-5.
- Nanabhay, Mohamed, and Roxane Farmanfarmanian. 2011. "From spectacle to spectacular: How physical space, social media and mainstream broadcast amplified the public sphere in Egypt's 'Revolution'." *The Journal of North African Studies* 16 (4): 573-603.
- Obar, Jonathan, Paul Zube, and Clifford Lampe. 2012. "Advocacy 2.0: An analysis of how advocacy groups in the United States perceive and use social media as tools for facilitating civic engagement and collective action." *Journal of Information Policy* 2, 1-25.
- Ollari, M. 2014. "Redes sociales: entre la expansión hacia un uso activo y las restricciones del acceso diferencial." Presentado en las VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata.
- Papacharissi, Z., and M. de Fatima Oliveira. 2012. "Affective news and networked publics: The rhythms of news storytelling on #Egypt." *Journal of communication* 62 (2): 266-282.
- Pedraza, Yunitzilim Rodríguez. 2018. "La alerta de género en México. Su falta de efectividad." *Prospectiva Jurídica*, 49-68.

- Penney, J., and C. Dadas. 2014. "(Re)Tweeting in the service of protest: Digital composition and circulation in the occupy wall street movement ." *New Media & Society* 16, 74–90.
- Peters, B., and B. Hogwood. 1985. "In search of the issue-attention cycle". *The journal of politics* 47 (1): 238-253.
- Peters, Guy, and Philippe Zittoun. 2016. *Contemporary Approaches to Public Policy. Theories, controversies and perspectives*. London: Macmillan Publishers Ltd.
- Peterson, H., and M. Jones. 2016. "Making sense of complexity: the narrative policy framework and agenda setting." In *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, edited by N. Zahariadis. Edward Elgar Publishing.
- Pharr, S., Putnam, R., and R. Dalton. 2000. "A quarter-century of declining confidence." *Journal of Democracy* 11 (2): 5-25.
- Pizarro, Citlalin Ulloa. 2017. "Procesos de institucionalización: políticas públicas sobre el aborto en México (2000-2012)." *Revista Mexicana de Sociología* 79 (2): 345-371.
- Pollackand, Mark A., and Emilie Hafner-Burton. 2000. "Mainstreaminggender in the European Union." *Journal of European Public Policy* 432 (56).
- Posegga, Oliver, and Andreas Jungherr. 2019. "Characterizing Political Talk on Twitter: A Comparison Between Public Agenda, Media Agendas, and the Twitter Agenda with Regard to Topics and Dynamics." In *52nd Hawaii International Conference on System Sciences*. Hawaii, 2590-2599.
- Pralle, S. 2003. "Venue shopping, political strategy, and policy change: The internationalization of Canadian forest advocacy." *Journal of Public Policy* 23 (3): 233-260.
- Pralle, S. 2003. "Venue shopping, political strategy, and policy change: The internationalization of Canadian forest advocacy." *Journal of Public Policy*, 233-260.
- Pritchard, D., and D. Berkowitz. 1993. "The limits of agenda-setting: The press and political responses to crime in the United States, 1950–1980." *International Journal of Public Opinion Research* 5 (1): 86-91.

- Ray, Rashawn, Melissa Brown, Neil Fraistat, and Edward Summers. 2017. "Ferguson and the death of Michael Brown on Twitter: # BlackLivesMatter, # TCOT, and the evolution of collective identities." *Ethnic and Racial Studies* 40 (11): 1797-1813.
- República, Senado de la. 2019. "Comisión para la Igualdad de Género. Informe de Actividades. Primer Año de Ejercicio. LXIV Legislatura. Septiembre 2018 - Agosto 2019." Agosto. <http://comisiones.senado.gob.mx/>. Un enlace. [http://comisiones.senado.gob.mx/igualdad/docs/Informe1\\_LXIV.pdf](http://comisiones.senado.gob.mx/igualdad/docs/Informe1_LXIV.pdf)
- Revilla, Tatiana. 2015. "Políticas públicas para la igualdad de género: acciones afirmativas en México, ¿generadoras de igualdad o políticas sexistas?" *Revista Estado, Gobierno, Gestión Pública: : Revista Chilena de Administración Pública* 25, 93-167.
- Ritzer, G., and N. Jurgenson. 2010. "Production, consumption, prosumption: The nature of capitalism in the age of the digital 'prosumer'." *Journal of consumer culture* 10 (1): 13-36.
- Rocheftort, D. 2016. "Agenda setting, problem definition, and their contributions to a political policy analysis." In *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, edited by N. Zahariadis. Edward Elgar Publishing.
- Rodon, T., F. Martori, and J. Cuadros. 2018. "Twitter Activism in the Face of Nationalist Mobilisation: the case of the 2016 Catalan Diada." *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política* 26, 15-29.
- Rogers, E., and W. Dearing. 1988. "Agenda- setting research: Where has it been? Where is it going?" *Communication Yearbook*, 555–594.
- Rogstad, I. 2016. "Is Twitter just rehashing? Intermedia agenda setting between Twitter and mainstream media." *Journal of Information Technology & Politics* 13 (2): 142-158.
- Root, A., C. A. Root, and B. St. 2012. "Beyond the soapbox: Facebook and the public sphere in Egypt." *Cyber Orient* 6 (1): 77.
- Rousselin, M. 2014. "Internet, redes sociales y plataformas colectivas: ¿Nuevos territorios del cambio social? El caso de las protestas anti-autoritarias en Túnez." In *Memoria e identidad del Mediterráneo: las relaciones exteriores y políticas de la Unión Europea y la cooperación en el Mediterráneo*, by Peter Lang.

- Russell Neuman, W., L. Guggenheim, S. Mo Jang, and S. Y. Bae. 2014. "The dynamics of public attention: Agenda-setting theory meets big data." *Journal of Communication* 64 (2): 193-214.
- Sabatier, P., and H. Jenkins-Smith (Eds.). 1993. *Policy change and learning: An advocacy coalition approach*. Boulder, CO: Westview Press.
- Sabatier, Paul. 1988. "An advocacy coalition framework of policy change and the role of policy-oriented learning therein." *Policy Sciences* 21 (2): 129-168.
- . 2014. *Theories of the policy process*. California: Westview Press.
- Salgado, Martha Patricia Castañeda, Patricia Ravelo Blancas, and Teresa Pérez Vázquez. 2013. "Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia." *Iztapalapa Revista de Ciencias sociales y Humanidades* 34 (74): 11-39.
- Sánchez, Damien. 2016. "Digital Justice: An exploratory study of digital activism actions on Twitter." *Journal of Educational Technology Development and Exchange (JETDE)* 8 (2): 1-22.
- Saurugger, S. 2016. "Constructivism and agenda setting." In *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, edited by N. Zahariadis. Edward Elgar Publishing.
- Saurugger, Sabine. 2013. "Constructivism and public policy approaches in the EU: from ideas to power games." *Journal of European Public Policy* 20 (6): 888-906.
- Sayre, Ben, Leticia Bode, Dhavan Shah, Dave Wilcox, and Rutgers Chirag Shah. 2010. "Agenda Setting in a Digital Age: Tracking Attention to California Proposition 8 in Social Media, Online News, and Conventional News." *Policy & Internet* 2 (2): 7-32.
- Scherman, A., A. Arriagada, and S. Valenzuela. 2011. "¿Hacia una nueva ciudadanía multifuncional? Uso de medios digitales, redes sociales online y participación política." *Revista Latinoamericana de Opinión Pública* 2, 159-191.
- Scott, Alan, and John Street. 2000. "From media politics to e-protest." *Information, Communication & Society* 3 (2): 215-240.

- Secchi, Leonardo. 2016. "Policy Analysis in Brazil: A Comparison of Rationalist and Argumentative Approaches." *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice* 18 (1): 88-101.
- Sedgwick, E., and A. Parker (Eds.). 1995 *Performativity and Performance*. Routledge.
- Sevenans, J., and R. Vliegthart. 2016. "Political agenda-setting in Belgium and the Netherlands: The moderating role of conflict framing." *Journalism & Mass Communication Quarterly* 93 (1): 187-203.
- Shapiro, Matthew A., and Libby Hemphill. 2016. "Politicians and the Policy Agenda: Does Use of Twitter by the U.S. Congress Direct New York Times Content?" *Policy Studies* 9 (1): 109-132.
- Shapiro, Matthew, and Libby Hemphill. 2017. "Politicians and the policy agenda: Does use of Twitter by the US Congress direct New York Times content?" *Policy & Internet* 9 (1): 109-132.
- Shapp, A. 2014. "Variation in the use of Twitter hashtags." *New York University*, 1-44.
- Shaw, F. 2012. "The politics of blogs: Theories of discursive activism online." *Media International Australia* 142 (1): 41-49.
- Shirky, Clay. 2011. "The Political Power of Social Media: Technology, the Public Sphere, and Political Change." *Foreign Affairs* 90 (1): 28-41.
- Solano, Socorro Arzaluz. 2012. "Avances y retos de los gobiernos locales mexicanos en la construcción de una política de equidad de género." *Revista de Investigación Social* 9 (14): 77-98.
- Soler, J.M., and Fernando Cuartero. 2012. "Twitter as a Tool for Predicting Elections Results." In *2012 IEEE/ACM International Conference on Advances in Social Networks Analysis and Mining*. IEEE, 1194-1200.
- Soroka, S. 2002. "Issue attributes and agenda-setting by media, the public, and policymakers in Canada." *International Journal of Public Opinion Research* 14, 264–285.
- Starbird, K. 2017. "Examining the alternative media ecosystem through the production of alternative narratives of mass shooting events on Twitter." *Icwsn*, 230-239.

- Starbird, Kate. 2017. "Examining the alternative media ecosystem through the production of alternative narratives of mass shooting events on Twitter." Presented at the Proceedings of the International AAAI Conference on Web and Social Media. Washington.
- Su, Yan, and Porismita Borah. 2019. "Who is the agenda setter? Examining the intermedia agenda-setting effect between Twitter and newspapers." *Journal of Information Technology & Politics* 16 (1): 1-14.
- Su, Yan, and Porismita Borah. 2019. "Who is the agenda setter? Examining the intermedia agenda-setting effect between Twitter and newspapers." *Journal of Information Technology & Politics* 16 (3): 236-249.
- Sutcliffe, A., J. Binder, and R. Dunbar. 2018. "Activity in social media and intimacy in social relationships." *Computers in Human Behavior* 85, 227-235.
- Tan, Yue. 2009. "Local Media, Public Opinion, and State Legislative Policies. Agenda Setting at the State Level." *International Journal of Press/Politics* 14 (4): 454-476.
- Tandoh, O. 2010. "The multiple streams framework and women empowerment efforts in Ghana. ." Presented at the *2010 Annual Meeting of the Georgia Political Science Association*, Georgia.
- Taylor, V., and N. Whittier. 1992. *Collective Identity in Social Movement*.
- Tewksbury, D., A. Weaver, and B. Maddex. 2001. "Accidentally informed: Incidental news exposure on the World Wide Web." *Journalism & Mass Communication Quarterly* 78 (3): 533-554.
- Thorson, K., K. Driscoll, B. Ekdale, S. Edgerly, L. Gamber Thompson, A.Schrock, L.Swartz, E. K. Vraga, and Ch. Wells. 2013. "YouTube, Twitter and the Occupy movement: Connecting content and circulation practices." *Information, Communication & Society* 16 (3): 421-451.
- Toepfl, Florian. 2018. "From connective to collective action: internet elections as a digital tool to centralize and formalize protest in Russia." *Information, communication & society* 21 (4): 531-547.

- Toret, J. 2013. "Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida." *Tecnopolítica*. [http://tecnopolitica.net/sites/default/files/1878-5799-3-PB%20\(2\).pdf](http://tecnopolitica.net/sites/default/files/1878-5799-3-PB%20(2).pdf).
- Towner, T., and D. Dulio. 2012. "New media and political marketing in the United States: 2012 and beyond." *Journal of Political Marketing* 11 (1-2): 95-119.
- True, J., B. Jones, and F. Baumgartner. 2019. "Punctuated-equilibrium theory: explaining stability and change in public policymaking." In *Theories of the policy process*, edited by Paul Sabatier, 155-187. Westview Press.
- True, J., B. Jones, and F. Baumgartner. 2007. "Punctuated-equilibrium theory: Explaining stability and change in public policymaking." In *Theories of the policy process*, edited by P. Sabatier, 155–188. Boulder, CO: Westview Press.
- True, Jacqui. 2003. "Mainstreaming Gender in Global Public Policy." *International Feminist Journal of Politics* 5 (3): 368–396.
- True, Jacqui, and Michael Mintrom. 2001. "Transnational Networks and Policy Diffusion: The Case of Gender Mainstreaming." *International Studies Quarterly* 45, 27–57.
- Turley, E., and J. Fisher. 2018. "Tweeting back while shouting back: Social media and feminist activism." *Feminism & Psychology* 28 (1): 128-132.
- Valenzuela, S. 2013. "Unpacking the use of social media for protest behavior: The roles of information. Opinion Expression, and Activism." *American Behavioral Scientist* 57 (7): 920–942.
- Valenzuela, S., and A. Arriagada. 2011. "Politics without citizens? Public opinion, television news, the president, and real-world factors in Chile, 2000-2005." *The International Journal of Press/Politics* 16 (3): 357-381.
- Van Aelst, P., and S. Walgrave. 2016. "Political agenda setting by the mass media: ten years of research, 2005–2015." In *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, edited by N. Zahariadis. Edward Elgar Publishing.
- Van Dijk, T. A. 2011. "Introduction. The study of discourse." In *Discourse studies: A multidisciplinary introduction*, edited by T. A. Van Dijk. London: Sage.



- Vats, Anjali. 2015. "Cooking up hashtag activism: #PaulasBestDishes and counternarratives of southern food." *Communication and Critical/Cultural Studies* 12 (2): 209-213.
- Verón, E. 2013. *La semiosis social, 2. Ideas, momentos, interpretantes*. Buenos Aires: Paidós.
- Vicencio Hernández., Tania 2019. "Estado laico y federalismo en México." *Revista mexicana de sociología* 81 (1): 179-208.
- Walgrave, S., and P. Van Aelst. 2006. "The contingency of the mass media's political agenda setting power: Toward a preliminary theory." *Journal of Communication* 56 (1): 88-109.
- Walgrave, S., S. Soroka, and M. Nuytemans. 2008. "The mass media's political agenda-setting power: A longitudinal analysis of media, parliament, and government in Belgium (1993 to 2000)." *Comparative Political Studies* 41 (6): 814-836.
- Wanderley, Fernanda. 2010. "La participación política de las mujeres y la agenda de equidad de género en Bolivia." *T'inkazos. Dossier Temático y Diálogo Académico*, no. 28, 9-31.
- Wang, Shaoguang. 2008. "Changing Models of China's Policy Agenda Setting." *Modern China* 34 (1): 56-87.
- Weaver, D., M. McCombs, and D. Shaw. 2004. "Agenda-setting research: Issues, attributes, and influences." *Handbook of political communication research* 257.
- Webster, T. 2010. *Twitter usage in America: 2010: The Edison Research/Arbitron Internet and multimedia study*. Edison Research.
- Weimann, G., and H. Brosius. 2015. "A new agenda for agenda-setting research in the digital era." In *Political communication in the online world*, 26-44. Routledge.
- Williams, S. 2015. "Digital Defense: Black Feminists Resist Violence With Hashtag Activism." *Feminist Media Studies* 15 (2): 341-344.
- Wolfe, M., B. Jones, and F. Baumgartner. 2013. "A failure to communicate: Agenda setting in media and policy studies." *Political Communication* 30 (2): 175-192.
- Wolfsfeld, G., E. Segev, and T. Sheafer. 2013. "Social media and the Arab Spring: Politics comes first." *The International Journal of Press/Politics* 18 (2): 115-137.

- Yan, Grace, Ann Pegoraro, and Nicholas Masafumi Watanabe. 2017. "Student-Athletes' Organization of Activism at the University of Missouri: Resource Mobilization on Twitter." *Journal of Sport Management* 32 (1): 1-14.
- Yang, Guobin. 2016. "Narrative agency in hashtag activism: The case of #BlackLivesMatter." *Media and Communication* 4 (4): 13-17.
- Yapeng, Zhu, and Joseph Y. Cheng. 2011. "The Emergence of Cyber Society and the Transformation of the Public Policy Agenda-Building Process in China." *The Chinese University of Hong Kong Press* 11 (2): 153-181.
- Zahariadis, N. 2016. "Setting the agenda on agenda setting: definitions, concepts, and controversies." In *Handbook of Public Policy Agenda Setting*, edited by N. Zahariadis. Edward Elgar Publishing.
- Zaremborg, Gisela. 2009a. "¿Cuánto y para qué? Los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva." En *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electoral de las mujeres en México*. 77-120.
- . 2009b. *Políticas sociales y género. Tomo 1. La institucionalización*. México, D.F.: Flacso México.
- Zúñiga, Homero Gil de, Logan Molyneux, and Pei Zheng. 2014. "Social media, political expression, and political participation: Panel analysis of lagged and concurrent relationships." *Journal of Communication* 64, 612–634.

## 7. Anexos

NOTA: Todos los datos presentes en este anexo pueden consultarse en la siguiente liga pública:

[https://drive.google.com/file/d/1muHODMJQNkm\\_oPzIDDgcaKjuaUayyyQ4/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1muHODMJQNkm_oPzIDDgcaKjuaUayyyQ4/view?usp=sharing)

### 7.1 anexo 1: Codebook de caracterización de colectivos feministas

Tabla 4. Codebook de caracterización de colectivos feministas

Variable	Descripción	Valores	Observaciones
Nombre de la organización	Nombre que aparece en su usuario público (tal cual como aparece allí)	Texto	
Usuario	Nombre que aparece en el @arroba de la cuenta (tal como aparece allí)	Texto	
Biografía	Texto que aparece en la biografía pública (tal como aparece allí)	Texto. Se coloca "0" si no hay biografía disponible.	
Reach	Número de <i>followers</i> de la cuenta al momento de la recolección (fecha de corte: 21 de marzo de 2021)	Número exacto de seguidores de la cuenta	(en caso de que esto no se muestre correctamente, colocar número entero. Por ejemplo: 14,000)
Conformación	Se refiere a si los colectivos están conformados por personas públicas, o si son más bien movimientos "de base" (en donde no aparecen activistas de renombre o personas relacionadas a la política).	Elite, base, mixto, indefinido	
Cobertura	Se refiere al lugar geográfico en donde la cuenta	1= Internacional 2= Nacional, 3= Estatal, 4= Municipal,	Esta información puede proceder: a) de la geolocalización (si es que la cuenta la tiene

	declara situarse o tener alcance.	5= Regional, 0= No especifica	activada); b) de la biografía pública. Si la cuenta no especifica ninguna información sobre lugar geográfico, se asume una cobertura nacional.
Antigüedad en la red	Cantidad de años que lleva activa la cuenta en Twitter	Se colocan la cantidad de meses y/o años que lleve la cuenta con números enteros. Si la cuenta tiene más de medio año, o menos de medio año, se aplica un criterio de redondeo hacia abajo o arriba según corresponda.	Se toman los años en Twitter, sin importar cuantos años lleve la organización en sí fuera de la plataforma.
Temas predominantes	Temas dentro de las demandas más relevantes dentro del feminismo en México	1= paridad de género; 2= participación política mujeres; 3= empoderamiento 4=violencia de género 5= DSyR (aborto, violencia obstétrica, derecho a la intimidad, autonomía de los cuerpos, etcétera) 6= Acceso a la justicia; 7=discapacidad; 8=Feminismo interseccional (incluye temas étnicos, diversidad sexual,	

		identidad de género); 9=Cuidados; 10= perspectiva de género; 11= Estado laico; 12= DDHH; 13= general (si habla de "derechos de las mujeres", o "igualdad de género", o similar); 0= no especifica	
Intención de influir en las políticas de género	Si en su página oficial menciona, al describirse, la intención de influir en políticas públicas o en el accionar del Estado.	1= Menciona intención de incidir en políticas de género; 0= No menciona intención de incidir en políticas de género.	Se tomaron como criterio el uso de ciertas frases o estructuras relacionadas con: políticas públicas de género, problemas públicos que tienen que ver con la desigualdad de género, incidencia política, alusión a las instituciones del Estado en alguna de sus formas, entre otros.

Fuente: elaboración propia

## 7.2 Anexo 2: Codebook para análisis de contenido de posts feministas

Tabla 5. Codebook para análisis de contenido de posts feministas

Variable	Descripción	Valores	Observación
ID	ID del post	Alfanumérico. C01: C19	se extiende desde el 01 al 19, en función de las 19 colectivas seleccionadas. Las cuentas fueron ordenadas por orden alfabético.
Fecha	Año del post	Numérico	
Engagement del post	Suma de las reacciones ( <i>Likes</i> , <i>RTs</i> , <i>Replies</i> )	Numérico	
Original o citado	Indica si el post fue escrito por la	1=original 0=citado	

	cuenta analizada o si se trata de un post retuiteado o citado por la cuenta		
Contenido del post	Texto del tuit	Texto	El texto del tuit se copia tal cual. Se incluyen links, hashtags, emojis, contenido multimedia y demás características especiales.
¿Tiene contenido multimedia?	Tiene que ver con si presenta imágenes en su tuit	1= sí 0= no	
Destinatario principal del post	Puede ser la sociedad en general, las mujeres en general, las mujeres organizadas, el Estado, los medios.	0= indeterminado; 1=mujeres; 2=hombres; 3= Organizaciones de la sociedad civil y/o mujeres organizadas; 4= seguidores en general; 5= Medios / periodistas; 6= Estado en cualquiera de sus formas / funcionarios / partidos políticos; 7= Actores del sector privado; 8= destinatarios particulares; 9=otros	
Objetivo del post	Se trata de la motivación, de la intención que se tiene con este tuit.	Se muestra en la tabla 6	
Tema principal del post	De qué habla en general el tuit.	Se muestra en la tabla 7	
¿Menciona algún medio / periodista / persona relevante	Indica si el post menciona (con o sin @arroba) a algún medio de comunicación, periodista,	1= sí 0= no	Se toman tanto los arroba como las alusiones sin arroba. Cuentan todos los tipos de medios: radio, TV, blog, periódico digital, etc.

fuera de la política?	<i>influencer</i> o persona relevante en la opinión pública		
¿Menciona a algún/a funcionario/a y/o persona relevante de la política?	Indica si el post menciona (con o sin @arroba) a algún funcionario o persona considerada relevante en el mundo de la política mexicana.	1= sí; 0= no	Se toman tanto los arroba como las alusiones sin arroba. Se toman las alusiones a la persona, no a su cargo. Si habla del cargo, se entiende como alusión al gobierno / Estado (por ejemplo, si dice "el presidente" y no AMLO).
¿Menciona a alguna ONG / organismo internacional		1= sí 0= no	Se toman tanto los arroba como las alusiones sin arroba. Si se nombra a activistas de manera individual, también se toma como si hablaran de sociedad civil. Organismos internacionales como ONU, CEDAW o MESECVI cuentan también aquí, al no ser necesariamente Estado.
¿Menciona alguna institución del Estado?		1= sí 0= no	Se toman tanto los arroba como las alusiones sin arroba. Las alusiones personales a funcionarios, que no mencionan su puesto, no son tomadas como Estado. La justicia, el congreso, las cárceles, el instituto de salud, el transporte público, todos estos se toman como instituciones del Estado. Se toman tanto las actuales como las pasadas (por ej: si hablan de la gestión de algún expresidente, también es Estado). En este contexto, se entenderá a gobierno y a Estado como lo mismo, dado que, en general, se usan coloquialmente como sinónimos. Las universidades cuentan como

			institución del Estado / gobierno, dado que muchas de ellas son públicas (a menos que específicamente nombre una privada).
¿Menciona alguna política pública, programa o acción estatal?		1= sí 0= no	Se toma en cuenta cualquier acción que dependa del Estado o que deba ser implementada por algún gobierno, ya sea pasada, presente o futura.
¿Menciona algún partido político?	Indica si el post menciona (con o sin @arroba) algún partido dentro del sistema de partidos mexicano.	1= sí 0= no	Se incluyen, si hubieren, partidos locales, pero se excluyen partidos políticos que no pertenezcan a México.

Fuente: elaboración propia

**Tabla 6. Temas principales de los posts**

Valor	Temas principales
0	N/A
1	Acceso a la justicia
2	Activismo
3	Agenda gubernamental de género
4	Agenda feminista de género
5	Autonomía
6	Contenido feminista
7	Cuidados
8	Datos
9	DDHH
10	Discapacidad
11	Discurso
12	DSyR
13	Empoderamiento
14	Estado laico
15	Estereotipos de género
16	Feminismo
17	Feminismo interseccional
18	Igualdad
19	Igualdad sustantiva
20	Libertad de expresión
21	Machismo / patriarcado



22	Masculinidades
23	Niñez y juventud
24	Otras desigualdades
25	Participación política mujeres
26	Prostitución / trata / trabajo sexual
27	Redes de mujeres
28	Relaciones sexoafectivas
29	Violencia
30	Otros

Fuente: elaboración propia

**Tabla 7. Objetos o motivaciones de los posts**

Valor	Tipo	Definición
0	N/A	Cuando no es posible determinar la motivación o intención de post.
1	Agradecimiento	Cuando el objetivo del post es emitir mensajes de apoyo o agradecimiento.
2	Anuncio	Cuando el objetivo del post es revelar novedades a sus seguidores, ya sea en contenidos como en acciones.
3	Artículo / columna	Cuando el objetivo del post es compartir una nota en periódico, artículo escrito en blog, o contenido creado. También cuentan los RT a medios con alguna nota inserta.
4	<i>Call to Action</i>	Cuando se les pide a las seguidoras que realicen algo como: usar un <i>hashtag</i> , tomarse una foto, acudir a algún lugar en específico (que no sea la invitación a un evento), participar de alguna dinámica <i>online</i> u <i>offline</i> .
5	Campaña	Cuando los posts hacen referencia a campañas políticas o de activismo.
6	Consigna	Cuando el post tiene como objetivo difundir un <i>hashtag</i> , señalar una consigna del movimiento, etcétera, sin mayor contexto.
7	Convocatoria	Cuando el post tiene como objetivo difundir vacantes, solicitar personas para determinados puestos, o convocar a la participación en alguna de sus formas.
9	Denuncia	Cuando el post trata de llamar la atención de los seguidores sobre algún hecho que se señale merezcan el conocimiento y la intervención de la sociedad.
10	Efeméride	Cuando el post tiene como objetivo conmemorar fechas o acontecimientos importantes.
11	Exigencia	Cuando señalan que algo debe hacerse, cumplirse, repararse, etcétera, y se interpelan actores específicos.
12	Evento	Cuando el objetivo del post es invitar a seguidores a participar de conversatorios, congresos, <i>webinars</i> , o se invita a la participación de alguna reunión específica.
13	Foto / video	Cuando el objetivo del post es dar un mensaje a través de fotos, videos o audiovisuales
14	Hilo	Cuando el post forma parte de un hilo

15	Información	Cuando el objetivo del post es informar a los seguidores sobre algo que está sucediendo.
16	Interacción con seguidores	cuando el post se avoca a interpelar a la audiencia
17	Mención	cuando el post no tiene contenido, sino solo usuarios etiquetados mediante arrobas.
18	Posicionamiento	Cuando el post tiene como objetivo fijar la postura sobre algún tema, dar una opinión, realizar una observación, o posicionarse de alguna forma sobre algún tema o acontecimiento.
19	Presencia en medios	Cuando el objetivo del post es difundir la participación de la colectiva o de alguna participante de la colectiva en medios de comunicación.
20	<i>Quote</i>	cuando el post consiste en la cita directa de la voz de otra persona, con comillas y nombre del/la autor/a.
21	Reclamo	
22	Reply	Cuando el post tiene como objetivo responder algún mensaje, y en el contenido solo se interpela a determinadas personas particulares.
23	Saludo	Cuando el post tiene como objetivo dar un mensaje (usualmente una activista o colectiva).

Fuente: elaboración propia

### 7.3 Anexo 3: Base de datos y códigos del análisis estadístico

Los datos de este anexo, junto con los demás anexos reportados en esta sección, pueden consultarse en la siguiente liga pública:

[https://drive.google.com/file/d/1muHODMJQNkm\\_oPzIDDgcaKjuaUayyyQ4/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1muHODMJQNkm_oPzIDDgcaKjuaUayyyQ4/view?usp=sharing)

#### 7.4 Anexo 4: Entrevistas en profundidad

Tabla 8. Resumen de las características de las entrevistadas

Código	Tipo de entrevista	Perfil de la entrevistada	Fecha de la entrevista
ACR	Entrevista en profundidad vía remota	Activista, vocera	22 de marzo, 2021.
AMS	Entrevista en profundidad vía remota	Activista, abogada	05 de marzo, 2021.
ALL	Entrevista en profundidad vía remota	Activista, historiadora	09 de abril, 2021.
AAS	Entrevista en profundidad vía remota	Activista, abogada	,2021.
FMT	Entrevista en profundidad vía remota	Diputada federal	03 de marzo, 2021.
FMP	Entrevista en profundidad vía remota	Representante de INMUJERES y ONU Mujeres	06 de marzo, 2021.
FAJ	Entrevista en profundidad vía remota	Sin datos	11 de marzo, 2021.
FVS	Entrevista en profundidad vía remota	Diputada federal	31 de marzo, 2021.
FPM	Entrevista en profundidad vía remota	Senadora federal	10 de mayo, 2021.

Fuente: elaboración propia

#### **7.4.1. Proceso de contacto y consentimiento informado**

El proceso de contacto de las entrevistas siguió un esquema de bola de nieve. Las potenciales entrevistadas fueron contactadas mediante una carta firmada,<sup>7</sup> en la cual se explican los objetivos del trabajo, se explica el marco institucional de la tesina y se asegura la confidencialidad del procedimiento.

Una vez concertadas las entrevistas, estas se llevaron a cabo a través de videollamadas, las cuales fueron grabadas y también fueron transcritas, previo consentimiento de las entrevistadas. Antes de cada entrevista, se leyó el siguiente consentimiento:

“Estimada, muchas gracias por su tiempo y por su participación en esta ronda de entrevistas. El propósito de mi investigación es dar cuenta del alcance del activismo feminista en plataformas tecnológicas como las redes sociales para llegar a la agenda de políticas públicas de género en México. Esta investigación forma parte de mi proyecto de titulación, para obtener el grado de Maestra en Administración y Políticas Públicas en el CIDE. Su participación en este estudio es sumamente valiosa, ya que me ayudará a entender en mayor profundidad el alcance del activismo, y en particular del ciberactivismo, al ahora de pensar e implementar políticas públicas.

Permítame recordarle que su participación en este estudio es completamente voluntaria, por lo que, por cualquier motivo, usted puede decidir no continuar con esta entrevista si así lo desea. Ninguno de los datos que aquí me proporcione serán publicados ni compartidos fuera del ámbito de mi tesis, y, si usted lo prefiere, no revelaré ni su nombre real ni su organización, y procederé a anonimizarla utilizando el pseudónimo de su preferencia.

Dicho esto, quisiera saber si me brinda su consentimiento para grabar esta entrevista. El propósito de la grabación es mantener la mayor fidelidad a sus palabras. Una vez terminada la transcripción, yo le enviaré tanto su archivo de audio como el texto, para que usted valide

---

<sup>7</sup> Los documentos pueden consultarse en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/file/d/1muHODMJQNkm\\_oPzIDDgcaKjuaUayyyQ4/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1muHODMJQNkm_oPzIDDgcaKjuaUayyyQ4/view?usp=sharing)

la información brindada. Una vez terminada la investigación, el archivo de su grabación será completamente eliminado.

Antes de comenzar, ¿tiene usted alguna pregunta?”

#### **7.4.2. Script de preguntas**

Las entrevistas, aunque fueron semi-estructuradas, siguieron un esquema de preguntas, los cuales se detallan, a modo ilustrativo, a continuación:

##### **SECCIÓN A. Experiencia como activista y actividades de su organización**

¿Se considera usted activista del feminismo? ¿Sí, no? ¿Por qué?

¿Hace cuánto que trabaja en la organización / colectivo actual? ¿Podría relatarme brevemente su experiencia como parte de esta organización?

¿Ha estado en otras organizaciones o colectivos antes? ¿Cuáles?

¿Cuáles, dentro del feminismo, son los temas que más le interesan? ¿Qué temas le interesan a su organización o colectivo? ¿Por qué?

¿Qué acciones han llevado a cabo sobre estos temas como organización?

¿Cuáles considera que son los principales desafíos a la hora de cumplir con los objetivos de su organización? ¿Por qué?

##### **SECCIÓN B. Percepción sobre los temas de género en el Estado**

¿Ha trabajado alguna vez dentro del Estado? ¿Dónde? ¿También tuvo relación con temáticas de género?

¿Cree que el Estado ofrece políticas de género adecuadas dadas las necesidades? ¿Cree que el Estado podría hacer más de lo que hace? ¿Qué, por ejemplo?

¿Considera que es complejo introducir temas de género en la agenda pública? ¿Por qué?

¿Qué opina sobre la relación entre el activismo feminista y las políticas que finalmente se llevan a cabo? ¿Cree que el activismo sirve para lograr avances en la agenda?

¿Considera que el Estado es receptivo de las demandas de los colectivos feministas? ¿En qué casos sí y en qué casos no?

##### **SECCIÓN C. Relación con el Estado**

¿Qué relación consideran que tienen con el Estado?

¿Han realizado acciones de cabildeo? ¿Cuál ha sido su experiencia?

¿Han trabajado con alguna dependencia estatal? Si fue así, ¿En cuál? ¿Sobre qué temas?

#### **SECCIÓN D. Redes sociales**

¿Utiliza usted redes sociales? ¿Cuáles?

¿Hace mucho que es usuaria?

¿Qué usos hace de las redes? ¿Lo usa para temas de trabajo? ¿Informarse? ¿Proyectar su imagen pública?

¿Hace cuánto que su organización utiliza Twitter? ¿Sabe con qué propósitos crearon esta cuenta?

¿Considera que la expresión de los colectivos feminista en general, y su organización en particular, es de alguna forma “activismo”?

¿Se han unido a campañas de hashtags o alguna consigna dentro de esta red? (feminista, claro)

¿Creen que los funcionarios relevantes las leen? ¿Creen que el gobierno puede realizar ciertas acciones, o frenarlas, en base a lo que pasa en las redes sociales?

¿Alguna vez han contactado funcionarias, legisladoras, o personas políticas relevantes a través de las redes? Si fue así, ¿con qué propósito?

¿Siguen a otros colectivos feministas en redes? ¿Han hecho acciones conjuntas?

¿Consideran que las redes sociales importan para definir temas importantes, ya sea en la opinión pública como en las políticas de gobierno?

¿Las redes sociales tienen algún efecto negativo? ¿Cuál?

¿Considera que las redes sociales le aportan algo distinto al mundo político en general? ¿Y al quehacer del gobierno?